

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO ENTRE COLOMBIA Y
ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TRATADO
DE LIBRE COMERCIO (TLC)

FLOR JHOANNA AVELINO SERRANO

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, D. C.
2017

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO ENTRE COLOMBIA Y
ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TRATADO
DE LIBRE COMERCIO (TLC).

FLOR JHOANNA AVELINO SERRANO

Proyecto Integral de Grado para optar el título de
ECONOMISTA

Orientador
MAURICIO GARCIA
Economista
ESPERANZA BONILLA
Economista

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, D. C.
2017

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible de no ser por el apoyo de personas que estuvieron muy cerca de mí y me apoyaron en este proceso.

Quiero agradecer especialmente a la Fundación monseñor Emilio de Brigard, ya que a través de su programa “becas la grulla” me fue posible acceder a la educación superior, a los padres de familia del Gimnasio Moderno, demás personas y organizaciones que apoyan a la fundación y que creen que la educación es un pilar importante para el crecimiento del país, gracias por hacer esto posible no solo para mí, sino para cientos de personas más.

Agradecer a mis padres que siempre me han brindado su apoyo, que con sus consejos, ejemplo y dedicación jamás se han rendido para que yo tampoco lo haga. Su presencia incondicional lleva a que esto se haga posible y que muchas cosas más se hagan realidad en el futuro.

Y para finalizar quisiera agradecer a mis compañeros, quienes me enseñaron cosas maravillosas y junto a los cuales compartí divertidos momentos, y a pesar que nuestros caminos se separan espero que los lazos no se rompan y siempre haya algo de que burlarnos.

A todos ellos ¡gracias!

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	19
OBJETIVOS	20
1. TEORÍAS SOBRE EL INTERCAMBIO DESIGUAL	21
1.1 TEORÍA DE LA TENDENCIA AL DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO	21
1.2 TEORÍA DE LA DEPENDENCIA Y EL MODELO CENTRO-PERIFERIA	22
1.3 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	23
2. INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL TRATADO	25
2.1 ACCESO A MERCADOS	25
2.1.1 Bienes agrícolas y no agrícolas	25
2.1.2 Medidas de defensa comercial	29
2.1.3 Reglas de origen	30
2.1.4 Procedimientos aduaneros	31
2.1.5 Medidas sanitarias y fitosanitarias	31
2.1.6 Obstáculos al comercio	32
2.2 TEMAS TRANSVERSALES	32
2.2.1 Inversión	32
2.2.2 Propiedad intelectual	33
2.2.3 Competencia	34
2.2.4 Asuntos laborales	34
2.2.5 Asuntos ambientales	34
2.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES	35
3. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COLOMBIANAS FRENTE AL PROCESO DE DESGRAVACIÓN CON ESTADOS UNIDOS	37
3.1 COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN SU TRATAMIENTO ARANCELARIO	37

3.1.1 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación A	40
3.1.2 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación B	41
3.1.3 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación C	43
3.1.4 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación D	44
3.1.5 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación F	46
3.1.6 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación H	47
3.1.7 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación K	49
3.1.8 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación L	50
3.1.9 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación M	52
3.1.10 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación N	53
3.1.11 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación U	55
3.1.12 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación V	57
3.2 COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS SEGÚN SU TRATAMIENTO ARANCELARIO	58
3.2.1 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación A	60
3.2.2 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación B	62
3.2.3 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación C	63
3.2.4 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación D	65
3.2.5 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación F	67
3.2.6 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación K	68

3.2.7 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación L	70
3.2.8 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación N.	72
3.2.9 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación U	73
3.2.10 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación V	75
3.2.11 Razones que influyeron en el valor de las exportaciones e importaciones para el período (2007-2016).	76
4. COMPORTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS FRENTE A LAS IMPORTACIONES REALIZADAS DESDE LOS ESTADOS UNIDOS	80
4.1 PROCEDIMIENTO	80
4.2 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE COLOMBIA FRENTE AL MERCADO ESTADOUNIDENSE (2007-2016) PARA CADA CATEGORÍA DE DESGRAVACIÓN	82
4.2.1 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación A	82
4.2.2 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación B	86
4.2.3 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación C	91
4.2.4 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación D	95
4.2.5 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación F	100
4.2.6 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación H	104
4.2.7 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación K	106
4.2.8 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación L.	110
4.2.9 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación M	115
4.2.10 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación N	117

4.2.11 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación U	122
4.2.12 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación V	127
4.3 ANÁLISIS GENERAL DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE COLOMBIA FRENTE AL MERCADO ESTADOUNIDENSE (2007-2016)	131
5. CONCLUSIONES	138
6. RECOMENDACIONES	140
BIBLIOGRAFIA	141

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos (2007-2016).	38
Tabla 2. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría A (2007-2016).	41
Tabla 3. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría B (2007-2016).	42
Tabla 4. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría C (2007-2016).	44
Tabla 5. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría D (2007-2016).	45
Tabla 6. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría F (2007-2016)	46
Tabla 7. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría H (2007-2016).	48
Tabla 8. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, categoría K (2007-2016)	50
Tabla 9. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría L (2007-2016)	51
Tabla 10. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría M (2007-2016)	52
Tabla 11. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría N (2007-2016)	54
Tabla 12. Variación porcentual del total de importaciones de colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría U (2007-2016).	56
Tabla 13. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría V (2007-2016)	58
Tabla 14. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a los Estados Unidos (2007-2016)	59
Tabla 15. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A (2007-2016)	61
Tabla 16. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación B (2007-2016)	63
Tabla 17. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación C (2007-2016)	64
Tabla 18. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación D.	66
Tabla 19. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación F (2007-2016)	68

Tabla 20. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación K (2007-2016)	69
Tabla 21. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación L (2007-2016)	71
Tabla 22. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación N (2007-2016)	72
Tabla 23. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación U (2007-2016)	74
Tabla 24. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación V (2007-2016)	76
Tabla 25. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría A (2007-2016)	82
Tabla 26. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría B (2007-2016)	87
Tabla 27. Términos de Intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría C (2007-2016)	91
Tabla 28. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría D (2007-2016)	96
Tabla 29. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría F (2007-2016)	100
Tabla 30. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría H (2007-2016)	104
Tabla 31. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría K (2007-2016)	106
Tabla 32. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría L (2007-2016)	111
Tabla 33. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría M (2007-2016)	116
Tabla 34. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría N (2007-2016)	117
Tabla 35. Términos de intercambio entre Colombia y estados Unidos de los bienes de la categoría U (2007-2016)	122
Tabla 36. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría V (2007-2016)	127
Tabla 37. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos (2007-2016)	132

LISTA DE GRAFICAS

	pág.
Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones totales de Colombia provenientes de Estados Unidos (2007-2016).	38
Gráfica 2. Comercio total de productos importados de la categoría A.	40
Gráfica 3. Comercio total de productos importados de la categoría B	42
Gráfica 4. Comercio total de productos importados de la categoría C	43
Gráfica 5. Comercio total de productos importados de la categoría D	45
Gráfica 6. Comercio total de productos importados de la categoría F	46
Gráfica 7. Comercio total de productos importados de la categoría H	48
Gráfica 8. Comercio total de productos importados de la categoría K	49
Gráfica 9. Comercio total de productos importados de la categoría L	51
Gráfica 10. Comercio total de productos importados de categoría M	52
Gráfica 11. Comercio total de productos importados de la categoría N	54
Gráfica 12. Comercio total de productos importados de la categoría U	56
Gráfica 13. Comercio total de productos importados de la categoría V	57
Gráfica 14. Comportamiento del total de exportaciones colombianas a los Estados Unidos (2007-2016)	59
Gráfica 15. Comportamiento de las exportaciones colombianas a Estados unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A (2007-2016)	61
Gráfica 16. Comportamiento de las exportaciones colombianas a Estados unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación B (2007-2016)	62
Gráfica 17. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación C (2007-2016)	64
Gráfica 18. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación D (2007-2016)	65
Gráfica 19. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación F (2007-2016)	67
Gráfica 20. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación K (2007-2016)	69
Gráfica 21. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación L (2007-2016)	70
Gráfica 22. Comportamiento del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación N (2007-2016)	72

Gráfica 23. Comportamiento de las exportaciones totales colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación U (2007-2016)	74
Gráfica 24. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación V (2007-2016)	75
Gráfica 25. Índices de exportación categoría A (2007-2016)	83
Gráfica 26. Índices de importación categoría A (2007-2016)	84
Gráfica 27. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría A (2007-2016)	85
Gráfica 28. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría A, en el mercado Estadounidense (2007-2016)	86
Gráfica 29. Índices de exportación categoría B (2007-2016)	87
Gráfica 30. Índices de importación categoría B (2007-2016)	88
Gráfica 31. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría B (2007-2016)	89
Gráfica 32. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría B, en el mercado estadounidense (2007-2016)	90
Gráfica 33. Índices de exportación categoría C (2007-2016)	92
Gráfica 34. Índices de importación categoría C (2007-2016)	93
Gráfica 35. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría C (2007-2016)	94
Gráfica 36. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría C, en el mercado estadounidense (2007-2016)	95
Gráfica 37. Índices de exportación categoría D (2007-2016)	96
Gráfica 38. Índices de importación categoría D (2007-2016)	97
Gráfica 39. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría D (2007-2016)	98
Gráfica 40. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría D, en el mercado estadounidense (2007-2016)	99
Gráfica 41. Índices de exportación categoría F (2007-2016)	101
Gráfica 42. Índices de importación categoría F (2007-2016)	102
Gráfica 43. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría F (2007-2016)	103
Gráfica 44. Poder de compra de las exportaciones de la categoría F en el mercado estadounidense (2007-2016)	104
Gráfica 45. Índices de importación categoría H (2007-2016)	105
Gráfica 46. Índices de exportación categoría K (2007-2016)	107
Gráfica 47. Índices de importación categoría K (2007-2016)	108
Gráfica 48. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría K (2007-2016)	109
Gráfica 49. Poder de compra de las exportaciones de los bienes de la categoría K en el mercado estadounidense (2007-2016)	110
Gráfica 50. Índices de exportación categoría L (2007-2016)	111
Gráfica 51. Índices de importación categoría L (2007-2016)	113

Gráfica 52. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría L (2007-2016)	114
Gráfica 53. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría L en el mercado estadounidense (2007-2016)	115
Gráfica 54. Índices de importación categoría M (2007-2016)	116
Gráfica 55. Índices de exportación de la categoría N (2007-2016)	118
Gráfica 56. Índices de importación categoría N (2007-2016)	119
Gráfica 57. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría N (2007-2016)	120
Gráfica 58. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría N en el mercado estadounidense (2007-2016)	121
Gráfica 59. Índices de exportación categoría U (2007-2016)	123
Gráfica 60. Índices de importación categoría U (2007-2016)	124
Gráfica 61. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría U (2007-2016)	125
Gráfica 62. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría U en el mercado estadounidense (2007-2016)	126
Gráfica 63. Índices de exportación categoría V (2007-2016)	128
Gráfica 64. Índices de importación categoría V (2007-2016)	129
Gráfica 65. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría V (2007-2016)	130
Gráfica 66. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría V en el mercado Estadounidense (2007-2016)	131
Gráfica 67. Índices de exportaciones (2007-2016)	132
Gráfica 68. Índices de importación (2007-2016)	134
Gráfica 69. Índices de precios y cantidades de las exportaciones e importaciones (2007-2016)	135
Gráfica 70. Términos de intercambio	135
Gráfica 71. Poder de compra de las exportaciones colombianas en el mercado Estadounidense	136

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Tiempo para la desgravación total de mercancías de acuerdo a la categoría que pertenezcan los bienes.	26
Cuadro 2. Logros obtenidos en materia de negociación	27
Cuadro 3. Comportamiento de las importaciones según categoría de desgravación y hecho económico	77
Cuadro 4. Comportamiento de las exportaciones según categoría de desgravación y hecho económico.	77

GLOSARIO

ARANCEL: gravamen que se aplica a artículos importados; se utilizan con el objeto de recaudar y en ocasiones para proteger la industria nacional.

ASIMETRÍA: desigualdad relativa de las estructuras macroeconómicas de dos zonas o regiones.

DEFICIT COMERCIAL: el déficit comercial identifica la situación en que el monto de las exportaciones de un país es inferior a las importaciones, es decir, el saldo neto de la balanza comercial es negativo.

DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO: una de las ideas centrales de la Escuela Estructuralista Latinoamericana consiste en la pérdida persistente del valor de los bienes exportados por un país (materias primas y productos básicos) con referencia a los que se importan (productos tecnológicos) los que van incrementando en el tiempo su valor agregado.

EXPORTACIONES: ventas de bienes y servicios a otro país.

IMPORTACIONES: adquisiciones de bienes y servicios a otros países.

ÍNDICE: tiene por objeto medir las variaciones de un fenómeno económico o de otro orden referido a un valor que se toma como base en un momento dado.

REVALUACIÓN: incremento de valor de la moneda local con respecto a las restantes monedas, como resultado de la intervención gubernamental en el mercado de cambios.

SECTOR EXTERNO: es la vinculación de una economía con el resto de las economías del mundo.

RESUMEN

Colombia en los últimos diez años ha llevado a cabo la firma de varios acuerdos comerciales con el objetivo de profundizar las relaciones comerciales y obtener de esta manera acceso unilateral a ciertos mercados, como lo es el de Estados Unidos.

Este trabajo analiza la dinámica comercial entre Colombia y Estados Unidos, a partir del análisis del comportamiento de los términos de intercambio y el poder de compra de las exportaciones colombianas antes y después de entrar en vigencia el tratado de libre comercio (2012). Lo que se busca en este proyecto es confrontar la teoría de Singer y Prebisch sobre el “deterioro desigual de los términos de intercambio” donde se indica que hay una disparidad en el comercio internacional entre los países desarrollados y los no desarrollados provocada por la estructura económica de los países.

Para el desarrollo de este trabajo se realizó el cálculo de los índices y términos de intercambio comercial de exportaciones e importaciones dándonos a conocer la evolución de estos en la relación comercial. Los resultados encontrados permiten demostrar que desde que entró en vigencia el tratado de libre comercio Colombia se ha visto perjudicada en cuanto al poder de compra que tienen las exportaciones colombianas en el mercado estadounidense, demostrando que es necesario renegociar temas de este tratado.

PALABRAS CLAVES: TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, EXPORTACIONES, IMPORTACIONES, ÍNDICE, CAPACIDAD DE PAGO.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es dar a conocer la relevancia del estudio de los términos de intercambio en las relaciones comerciales para comprobar los avances que se dan entre los países que firmen cualquier tipo de acuerdo comercial.

Este trabajo se divide en cuatro partes; en la primera de ellas se exponen las diversas teorías que explican el comercio desigual entre países desarrollados y países en desarrollo, la segunda parte de este trabajo describe el intercambio de bienes y servicios teniendo en cuenta lo pactado en el tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, en la tercera parte se realiza un análisis del comportamiento de las exportaciones e importaciones colombianas frente al proceso de desgravación con los Estados Unidos para el periodo (2007-2016), y por último se realiza el cálculo de los índices comerciales y presentación estadística de estos que nos permiten identificar cómo ha evolucionado el comercio bilateral entre estos dos países.

Para el cálculo de estos índices se utilizaron los datos administrativos de exportaciones e importaciones, suministrados por el banco de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se calcularon los precios implícitos para cada partida arancelaria y posteriormente se ponderaron en un índice de precios tipo paasche encadenado.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos a partir de la entrada en vigencia del tratado de libre comercio (TLC), que permita observar el comportamiento de la capacidad de pago de las exportaciones colombianas frente a las importaciones realizadas desde ese país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los términos del tratado para el intercambio de bienes y servicios.
- Examinar el comportamiento de las importaciones y exportaciones colombianas en el marco del tratado.
- Establecer el comportamiento de la capacidad de pago de las exportaciones colombianas frente a las importaciones realizadas desde los Estados Unidos. A través del cálculo del índice de términos de intercambio (ITI) real.

1. TEORÍAS SOBRE EL INTERCAMBIO DESIGUAL

Colombia en los últimos 10 años ha llevado a cabo la firma de varios acuerdos comerciales con el objetivo de profundizar las relaciones comerciales y obtener de esta manera acceso unilateral a ciertos mercados, como lo es el de Estados Unidos.

En esta primera parte mencionaremos de manera breve algunas de las teorías sobre el intercambio que son relevantes a este proyecto; como lo son: la teoría de la tendencia al deterioro de los términos de intercambio de los países en desarrollo, la teoría de la dependencia y el modelo centro periferia, y así mismo abordaremos los términos de intercambio.

1.1 TEORÍA DE LA TENDENCIA AL DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Esta teoría fue planteada paralelamente por Hans Singer y por Raúl Prebisch a mediados de 1950, para explicar los resultados de investigaciones empíricas realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)*.

De acuerdo con la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL)), Uno de los componentes del pensamiento de Raúl Prebisch “tiene que ver con la hipótesis de la tendencia secular al deterioro de los términos de intercambio entre materias primas y alimentos, por un lado, y bienes industrializados por el otro”¹. Esto debido a que los países en desarrollo se especializaron en la producción de productos básicos, por lo cual la tendencia a la baja de los precios de estos bienes llevaría a la tendencia al deterioro de los términos de intercambio de los países en desarrollo.

De la misma manera otros argumentan que esta teoría se basa: “Por una parte, el efecto negativo de la inelasticidad-ingreso de la demanda de materias primas sobre los términos de intercambio de los países en vías de desarrollo y, por otra, las asimetrías en el funcionamiento de los mercados laborales del “centro” y de la “periferia” de la economía mundial”².

La diferencia entre estas dos hipótesis nace para el caso de la primera en que la tendencia al deterioro de los precios de los bienes básicos se produce mediante los mercados de bienes, en cambio la segunda se genera por medio de los mercados de factores, y por lo tanto de los términos de intercambio factoriales, según Ocampo

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL). Términos de Intercambio | Raúl Prebisch y los desafíos del Siglo XXI. [Consultado el 9/9/2016]. Disponible en: <http://prebisch.cepal.org/es/sigloXXI/terminos-intercambio>

² *Ibíd.*, p. 8

“Una segunda diferencia es que, como resultado de lo anterior, mientras la primera hipótesis se aplica exclusivamente a los productos básicos (o, en general, a productos que enfrentan una baja elasticidad-ingreso de la demanda), la segunda afecta a todos los bienes o servicios producidos en los países en desarrollo, cualesquiera sean sus características o su demanda final”³.

Partiendo de las hipótesis señaladas se destacan dos efectos que la relación desigual de los términos de intercambio generan y que explican de una manera sencilla la teoría: el primero hace referencia al crecimiento económico y el segundo a la distribución del progreso técnico.

1.2 TEORÍA DE LA DEPENDENCIA Y EL MODELO CENTRO-PERIFERIA

La teoría del centro-periferia, establece la estructura jerárquica de los países, es decir las diferencias entre el centro y la periferia. En donde (las actividades más avanzadas se concentran en el centro, y por el contrario en la periferia se desarrollan actividades no avanzadas).

De acuerdo con: “(Prebisch, 1949; Friedman, 1972; Lipietz, 1990), una relación de dominación del centro (por su capacidad de innovación tecnológica e institucional) sobre la periferia (no apta a la innovación) y concluye que las disparidades regionales tienen su causa tanto en las relaciones interregionales como en la dinámica interna de la periferia, incapaz de generar una dinámica propia de desarrollo”⁴.

Por otro lado diversos analistas plantearon un modelo distinto para tratar de entender las causas de la pobreza en los países del sur o en vías de desarrollo de esta manera nace la teoría de la dependencia, la cual argumenta que el subdesarrollo no es una etapa para llegar al desarrollo sino una condición, y que la pobreza de los países en vías de desarrollo se debe a condiciones de hace años que han formado el mercado global de modo que beneficia más a los países desarrollados.

De esta manera los países del sur dependen de las compras que les realizan los países del norte. Esta relación es generalmente conocida como centro-periferia, en la que los países del norte representan el centro y los países del sur (la periferia).

³ *Ibíd.*, p.8

⁴ Antonio Rafael Peña Sánchez. Teoría del centro-periferia. [Consultado el 10/30/2016]. Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2006/arps/11.htm>

1.3 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO

Los términos de intercambio o también llamados la relación real de intercambio hace referencia a la “relación que existe entre los precios medios de importación y de exportación para todos los bienes y servicios que son objeto de cambio”⁵.

“Este índice se define como el cociente entre el índice de los precios de exportaciones y el índice de precios de importaciones, referidos ambos a la misma base. En consecuencia, este estadígrafo indica la evolución en el tiempo de la relación de precios registrada durante el periodo base, en otros términos, representa variaciones en la capacidad de compra de un volumen de exportaciones”⁶.

Hay que resaltar que existen diferentes conceptos de la relación real de intercambio, como lo son: la relación real de intercambio neta, la relación real de intercambio bruta, entre otras.

“La relación neta es la relación entre los precios de importación y los precios de exportación. Para tener en cuenta los pagos unilaterales hechos por un país y que implican un excedente de las exportaciones o de las importaciones, será preciso examinar la relación bruta, que viene dada por la relación entre volumen de las exportaciones y volumen de las importaciones”⁷.

Para este trabajo se entenderán como términos de intercambio netos, los términos de intercambio líquidos, de esta manera las formulas a usar para calcular los términos de intercambio líquidos y brutos serán:

- Términos de intercambio líquidos:

$$T.I.L = \frac{\text{Índice de precios de exportación}}{\text{Índice de precios de importación}}$$

- Términos de intercambio brutos:

$$T.I.B = \frac{\text{Índice de cantidades de exportación}}{\text{Índice de cantidades de importación}}$$

La relevancia del estudio de los términos de intercambio se encuentra en que este facilita la identificación del país que está ganando o adquiriendo ventajas en el

⁵ Raymond Barre. LA RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO. [Consultado el 10/24/2016]. Disponible en: <http://www.eumed.net/textos/07/barre-rri.htm>

⁶ Núñez del Prado. ITILPES ^ 2. :Santiago de Chile: 1969; P.89

⁷ BARRE, Op., Cit., p.1.

comercio a través del tiempo, de esta manera una disminución en los términos de intercambio se traduce en la reducción de precios de las exportaciones de un país.

2. INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL TRATADO

Colombia y Estados Unidos se han caracterizado por tener relaciones comerciales por varios años y que con el paso del tiempo se han fortalecido, con miras a continuar con el fortalecimiento de las relaciones comerciales ambos países han desarrollado sistemas de acceso preferencial en el comercio bilateral de mercancías.

Es así como se llevó acabo la firma del “acuerdo de promoción comercial”*, comúnmente llamado tratado de libre comercio (TLC); el texto final de este tratado se consolida en 23 capítulos que incorporan las medidas acordadas, y de igual manera mecanismos de cooperación para el cumplimiento del tratado.

Como en todo acuerdo, en este se negociaron temas de interés para las partes, los cuales vamos a tratar en este capítulo de la siguiente manera, primero se hablará del acceso a los mercados, después se discutirá acerca de los temas transversales, y por último se mencionarán algunos aspectos institucionales del tratado.

2.1 ACCESO A MERCADOS

En cuanto a el acceso de mercancías; se negoció un trato nacional así como un acuerdo preferencial, que busca eliminar con el paso del tiempo medidas arancelarias y no arancelarias, brindando una gran ventaja tanto a los importadores como a los exportadores de ambos países; generando así que el país beneficiario de este acuerdo obtenga una mejor posición en el mercado respecto a los países que no lo tienen.

Entre los temas de mayor relevancia dentro del acceso a los mercados encontramos: los bienes agrícolas y no agrícolas, las medidas de defensa comercial, las reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos al comercio.

2.1.1 Bienes agrícolas y no agrícolas. Respecto a las medidas arancelarias, cada una de las partes (Colombia, y Estados Unidos) tiene una lista de desgravación de productos conforme a sus intereses, estos productos se irán desgravando de acuerdo a la categoría a la que correspondan y al arancel base en el que estos se encuentren.

A continuación se muestra el cuadro 1 que indica el tiempo en el cual las mercancías que pertenecen a cierta categoría deben quedar libre de aranceles a partir de la entrada en vigencia del acuerdo.

Cuadro 1. Tiempo para la desgravación total de mercancías de acuerdo a la categoría que pertenezcan los bienes.

CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA
A	Inmediata
B	Cinco etapas anuales iguales
C	Diez etapas anuales iguales
D	Quince etapas anuales iguales
F	Continúan con tratamiento del 0%
H	Tres etapas anuales iguales
K	Siete etapas anuales iguales
L	Ocho etapas anuales iguales
M	Nueve etapas anuales iguales
N	Doce etapas anuales iguales
U	Reducción del arancel base del 10% el primer año
V	Reducción del arancel base del 37,5% el primer año

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Lo que debemos saber sobre el TLC. Desgravación arancelaria; modificado por el autor.

Cabe mencionar que el año uno es aquel en el que el Acuerdo entra en vigor, es decir el 15 de mayo de 2012 y finalizo el 31 de diciembre de 2012 y la reducción arancelaria de cada etapa será anual e iniciará el 1º de enero de 2013 y finalizará el 31 de diciembre del respectivo año.

Dentro de esta lista de desgravación se encuentran productos como: carnes, lácteos, café, y productos sensibles como lo es el caso de los cuartos traseros de

pollo y el arroz; para los cuales se lograron negociar una mayor protección o una barrera no arancelaria.

En el cuadro 2 se muestran los logros obtenidos en materia de negociación para cada uno de los productos mencionados anteriormente y otros de suma importancia.

Cuadro 2. Logros obtenidos en materia de negociación

SECTOR	MERCANCÍA	LOGRO OBTENIDO
A	Arroz	Protección de 19 años, con 6 años de gracia durante los cuales el arancel se mantendrá en su nivel inicial.
A	Cuartos traseros de pollo	Una cláusula de revisión de todo el esquema al noveno año de implementación del acuerdo.
A	Lácteos	Cuota de acceso preferencial de 9,000 toneladas de productos lácteos la mayoría de estos quesos. También tienen un peso importante en la cuota las mantequillas y otros productos lácteos como leches saborizadas.
I	Calzado y cueros	Se logró incluir algunos tipos de calzado (calzado hecho con materias primas sintéticas) que habían sido excluidos del ATPDEA.
A	Carnes	Cuota preferencial para exportar 5,000 toneladas de carnes industriales y se negoció la desgravación inmediata para carnes finas.
I	Cerámica	Mejorar condiciones de acceso al mercado americano de productos de cerámica. En productos tales como baldosas, lavamanos y otros implementos cerámicos.
I	Tabaco y Cigarrillos	El TLC ha conseguido una regla de origen flexible para productos de tabaco que le permitirá al país consolidar su mercado de cigarrillos en Estados Unidos mientras la producción interna de tabaco se incrementa para satisfacer la demanda exportadora.
A	Flores y Plantas	Mejorar la agilidad en los procesos de revisión sanitaria y fitosanitaria, permitiendo acceso a nuevos segmentos de mercado como el de plantas vivas y ornamentales.
S	Reserva del Estado	Establecer controles a los flujos de capital con fines de estabilización macroeconómica.

Cuadro 2. (Continuación)

SECTOR	MERCANCÍA	LOGRO OBTENIDO
A	Oleaginosas	Obtener un balance entre la necesidad de proteger la producción interna para consolidar ventajas comparativas y obtener acceso rápido para los productos.
I	Textiles y vestidos	Se logró una mejoría en la regla de origen para las exportaciones de brasieres (preferencias inmediatas a los que hayan sido cortados y cosidos en Colombia). Se eliminan los aranceles de las confecciones para el hogar (la desgravación inmediata abre oportunidades comerciales).
S	Cultura	El Gobierno colombiano hizo una reserva con el fin de proteger aspectos esenciales de la cultura y los derechos de los grupos étnicos.
S	Servicios profesionales	Creación de un grupo de trabajo para servicios profesionales dentro del TLC ofrece un marco permanente para que los cuerpos profesionales de Colombia y Estados Unidos realicen trabajos en materia de reconocimiento mutuo y desarrollo de estándares para licenciamiento.

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Acuerdos comerciales. Acuerdos vigentes. Estados Unidos. Resumen del acuerdo. Contenido del acuerdo; modificado por el autor.

Donde las letras significan:

A= Sector agrícola, I= Sector industrial, S=Sector servicios

Estos logros obtenidos en materia de negociación, le permiten al país protegerse mientras los sectores se fortalecen especialmente el agrícola. Se prevé que con los beneficios obtenidos en el sector agrícola e industrial se mejoren las condiciones tanto para los productores como los consumidores nacionales, a través de la disminución de precios de las mercancías, en cuanto al sector servicios se espera que con los logros obtenidos este sector se convierta en un sector competitivo y representativo para el país con el paso del tiempo.

Así mismo:

Cada parte autorizará la admisión temporal libre de aranceles aduaneros para las siguientes mercancías, independientemente de su origen:

- (a) Equipo profesional, incluidos equipos de prensa y televisión, programas de computación y el equipo de radiodifusión y cinematografía, necesario para el ejercicio de la actividad de negocios, comercial o profesional de una persona que califica para

- entrada temporal de acuerdo con la legislación de la Parte importadora;
- (b) mercancías destinadas a exhibición o demostración;
 - (c) muestras comerciales, películas y grabaciones publicitarias;
 - (d) mercancías admitidas para propósitos deportivos⁸.

2.1.2 Medidas de defensa comercial. Existen otro tipo de medidas que no son arancelarias, pero ayudan a restringir la entrada de mercancías extranjeras, en caso de que se vea afectada la producción nacional, como lo son: las salvaguardias, las restricciones a la importación y exportación, contingentes, y subsidios a la exportación.

Las salvaguardias, permiten suspender de manera temporal la reducción del arancel e incluso aumentarlo de acuerdo a lo acordado para restringir el ingreso de mercancía extranjera que pueda afectar la industria nacional generando un “daño grave”, esta medida se mantendrá hasta que se solucione el posible daño grave y solo se podrá aplicar durante el periodo de transición*.

La suma de cualquiera de estos impuestos de importación adicionales y de cualquier otro derecho aduanero sobre dicha mercancía no deberá exceder el menor de:

- (a) El nivel de arancel base consignado en la Lista al Anexo 2.3,
- (b) la tasa arancelaria de nación más favorecida (NMF) aplicada en el día 2-11 inmediatamente anterior al de entrada en vigencia de este Acuerdo;
- (c) la tasa arancelaria aplicada (NMF) vigente; o
- (d) el nivel de la tasa descrita en el subpárrafo 2(c) del Apéndice I de la Lista de Colombia al Anexo 2.3, de ser aplicable⁹.

Además de las salvaguardias se resalta el papel de las medidas antidumping en caso de que se evidencie una práctica desleal en la relación bilateral.

Para efectos de este tratado las partes acordaron la eliminación de los subsidios a la exportación de mercancías agrícolas, así mismo se prohíbe mantener alguna restricción a la importación o exportación de cualquier mercancía de una de las partes, hacia el territorio de otra parte. Entre las prohibiciones que no se pueden mantener se encuentra:

⁸ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto final del acuerdo, Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

⁹ *Ibíd.*, p. 10

- a) Requisitos de precios de exportación e importación, salvo lo permitido para la ejecución de las disposiciones y compromisos en materia de derechos antidumping y compensatorios;
- b) concesión de licencias de importación condicionadas al cumplimiento de un requisito de desempeño; excepto lo dispuesto en la Lista de una Parte al Anexo 2.3; o
- c) restricciones voluntarias a la exportación incompatibles con el Artículo VI del GATT de 1994, implementadas bajo lo dispuesto¹⁰.

A su vez las entidades gubernamentales encargadas de administrar los contingentes, negociados especialmente para proteger el sector agrícola, no podrán: “asignar ninguna porción de la cuota a un grupo productor; condicionar el acceso a una cantidad dentro de la cuota a la compra de producción doméstica; o limitar el acceso de una cantidad dentro de la cuota sólo a procesadores”¹¹

2.1.3 Reglas de origen. Relacionado con el acceso de mercancías, nos encontramos con las reglas de origen, estas son las características mínimas que debe de tener un producto para considerarse acto del trato preferencial. De acuerdo con el tratado, una mercancía es originaria si:

- (a) la mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;
- (b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y i) cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria, especificado en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y del Vestido), o ii) la mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y del Vestido), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
- (c) la mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios¹². (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2012).

Igualmente para saber qué cantidad del producto es nacional u originaria, se tiene en cuenta el índice de valor de contenido regional, para el cual se tendrá en cuenta: el valor de los materiales.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 5

¹¹ *Ibíd.*, p. 9

¹² Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Cuatro: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

2.1.4 Procedimientos aduaneros. El objetivo de este es agilizar el despacho de mercancías y simplificar el tratamiento de documentos, reduciendo así los costos. De esta manera se acuerda que el despacho de mercancías no sea mayor a 48 horas desde su llegada.

Las partes se comprometieron a trabajar en el desarrollo de sistemas electrónicos compatibles entre las autoridades aduaneras de los países miembros, a fin de facilitar el intercambio de datos de comercio internacional entre gobiernos.

Dentro de los procedimientos aduaneros hay que resaltar el papel de los envíos de entrega rápida, para los cuales se logró el despacho de estas con un mínimo de documentación y en seis horas hábiles después de entregada la documentación.

2.1.5 Medidas sanitarias y fitosanitarias. Estas medidas buscan proteger la vida y la salud de las personas, los animales y vegetales en el territorio de las Partes. En relación con otros acuerdos internacionales las partes ratifican sus derechos y obligaciones existentes de acuerdo con el acuerdo MSF*.

Se negoció el establecimiento del comité permanente sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios el cual impulsa la cooperación entre las partes respecto a este tema, además de esto el comité conformara un foro para:

- (a) mejorar la comprensión de las Partes sobre asuntos específicos relacionados con la implementación del Acuerdo MSF.
- (b) impulsar el entendimiento mutuo de las medidas sanitarias y fitosanitarias de cada Parte y de los procesos regulatorios relacionados con esas medidas;
- (c) consultar e intentar resolver asuntos relacionados con el desarrollo o aplicación de las medidas sanitarias o fitosanitarias que afectan, o puedan afectar, el comercio entre las Partes;
- (d) coordinar y hacer recomendaciones sobre programas de ayuda y asistencia técnica sobre materias sanitarias y fitosanitarias al Comité de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales; y
- (e) consultar sobre los asuntos, posiciones y agendas para las reuniones del Comité de MSF de la OMC, los diferentes comités del Codex (incluyendo la Comisión del Codex Alimentarius), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Organización Mundial de Sanidad Animal, y otros foros internacionales y regionales sobre la inocuidad de los alimentos, la salud de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales¹³.

¹³ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Seis: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

2.1.6 Obstáculos al comercio. El objetivo de esta negociación es facilitar el comercio, para poder obtener un fácil acceso al mercado a través de una mejor ejecución del Acuerdo OTC, la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio. Por otro lado cada Parte permitirá que personas de las otras Partes se involucren en el desarrollo de sus normas, reglamentos técnicos, y procedimientos de evaluación de la conformidad.

Es importante resaltar que no se consideran obstáculos técnicos al comercio: “(a) las especificaciones técnicas establecidas por las entidades gubernamentales para los requerimientos de producción o de consumo de dichas entidades; y (b) medidas sanitarias y fitosanitarias”¹⁴

Para el cumplimiento de estas normas y reglamentos las partes crearon el comité de obstáculos técnicos al comercio, integrado por representantes de los países miembros del acuerdo.

2.2 TEMAS TRANSVERSALES

En el ámbito de este tratado hay temas de vital importancia que no se pueden vincular con el acceso a los mercados, como es el caso de los temas transversales, dentro de este encontramos temas como: la inversión, la propiedad intelectual, la Política de Competencia, Asuntos laborales y Asuntos ambientales.

2.2.1 Inversión. El tratado de libre comercio crea una situación favorable para la inversión con el posicionamiento de garantías para nuestras inversiones en Estados Unidos y en dirección opuesta.

Este capítulo como tal establece que no se le debe dar un trato discriminatorio al inversionista independientemente de la nacionalidad de este, además se le debe asegurar la protección jurídica, debe haber libre transferencia de capitales relacionados con la inversión, así mismo el mantenimiento de los monopolios rentísticos del Estado y el control de capitales.

Hay que resaltar que dentro de esta negociación se logró en materia de expropiación que:

Ninguna de las Partes puede expropiar ni nacionalizar una inversión cubierta, sea directa o indirectamente mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización (“expropiación”), salvo que sea:
(a) por motivos de propósito público;

¹⁴ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Siete: Obstáculos Técnicos al Comercio. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

- (b) de una manera no discriminatoria;
- (c) mediante el pago pronto, adecuado y efectivo de la indemnización; y
- (d) con apego al principio del debido proceso y al Artículo 10.5.¹⁵

La indemnización mencionada anteriormente debe ser pagada sin demora, y ser equivalente al valor justo de mercado que tenga la inversión expropiada antes de que la expropiación se haya realizado, no debe reflejar ningún cambio en el valor y ser completamente liquidable y libremente transferible.

De igual manera, si se presenta una polémica que no se pueda solucionar entre las partes involucradas mediante negociación, se puede someter una reclamación de arbitraje, para solucionar los inconvenientes, todo esto sujeto al CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Disputas entre Inversionista Extranjero y Estado), y de esta manera la polémica generada entre los inversionistas se solucionara hasta que se dicte un laudo.

2.2.2 Propiedad intelectual. En este tema, Colombia se comprometió a ratificar o adherirse a otros acuerdos con el fin de proteger y garantizar los derechos de autor, y prevenir prácticas anticompetitivas que puedan resultar del abuso de los derechos de propiedad intelectual.

Dentro de estos acuerdos se encuentran:

- Tratado sobre el derecho de patentes (2000).
- Tratado sobre el derecho de marcas (1944).
- Tratado de la OMPI sobre derechos de autor (1996).

Así mismo “cada Parte garantizara que el titular de una marca registrada goce del derecho exclusivo de impedir que terceros, sin su consentimiento, utilicen en el curso de sus operaciones comerciales, signos idénticos”.¹⁶ También los autores tendrán el derecho de restringir la reproducción de sus obras de cualquier manera por el tiempo que ellos deseen.

Por otra parte se “permitirá la obtención de patentes para cualquier invención, sea de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sea nueva, entrañe una actividad inventiva y sea susceptible de aplicación industrial”.¹⁷

¹⁵ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Diez: Inversión. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

¹⁶ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Dieciséis: Derechos de Propiedad Intelectual. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

¹⁷ *Ibid.*, p. 16

La parte más importante de este acuerdo es el de promover la innovación tecnológica, la difusión de información tecnológica y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, incluyendo, proyectos colaborativos de investigación científica conjuntos entre las partes fomentando oportunidades para la cooperación en ciencia y tecnología.

2.2.3 Competencia. Lo que se logró en materia de competencia fue asegurar un entorno competitivo en la zona de libre comercio, para que los beneficios obtenidos del acuerdo comercial no se vean afectados por prácticas que restrinjan la competencia de los agentes económicos.

Para esto se hizo especial énfasis en los monopolios designados, los cuales deben operar de manera tal que no creen obstáculos al comercio y a la inversión, este no puede usar su poder de monopolio para cometer actividades anticompetitivas en un mercado no monopolizado en su territorio.

2.2.4 Asuntos laborales. Una de las principales razones por las cuales el tratado de libre comercio se demoró para entrar en vigencia, era porque de acuerdo a estados unidos, Colombia no era capaz de garantizar los derechos de los trabajadores y además el país se encontraba en una etapa de violencia sindical, por lo cual los asuntos laborales fue un gran tema a negociar en este acuerdo.

Entre los temas, los más relevantes a tener en cuenta fueron:

“(i) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición efectiva del trabajo infantil, y (iv) La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”¹⁸

Al igual que en otros temas, en este caso también se creó un comité para garantizar el cumplimiento de las normas acordadas y resolver los inconvenientes y discrepancias que surjan en el desarrollo y aplicación del acuerdo.

2.2.5 Asuntos ambientales. Al realizar este acuerdo se estableció un “ balance en la relación entre comercio y medio ambiente, en la medida que contempla la necesidad de que las firmantes del acuerdo respeten y hagan cumplir su legislación en materia ambiental, de forma paralela a que fortalecen sus relaciones de comercio e inversión”.¹⁹

¹⁸ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Diecisiete: Laboral. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

¹⁹ Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Comercio y Medio Ambiente en los TLC. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.mincit.gov.co/publicaciones/976/comercio_y_medio_ambiente_en_los_tlc

Uno de los temas importantes dentro de este, fue el de la biodiversidad, en el cual se otorgó a las partes el derecho para imponer medidas necesarias para la conservación de esta y para la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales de nuestras comunidades indígenas, afrocolombianas y locales.

Se logró un Acuerdo de Cooperación Ambiental, para que contribuya a la adecuada implementación del Capítulo, estas áreas de cooperación se enfocan en defender el cumplimiento de los compromisos obtenidos en la negociación del tratado, busca el apoyo y recursos para la protección a la biodiversidad, la promoción de bienes y servicios ambientales.

2.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES

Aunque Colombia firmara el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, este hace parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por tal razón debe regirse a la normatividad andina. Lo que significa que los beneficios que se hayan ampliado en el tratado se extenderán a los miembros que no hacen parte del tratado debido al principio de nación más favorecida.

Para todos los efectos administrativos, se estableció en acuerdo con ambas partes el comité de libre comercio, el cual se encarga de supervisar el proceso de implementación del tratado, supervisar su desarrollo, buscar la solución a las controversias que surjan y supervisar la labor de todos los demás comités, consejos y grupos de trabajo creados en el tratado.

En su totalidad se crearon 12 comités específicos que garantizaran, no solo el cumplimiento de las normas del tratado, sino que además promoverán la transparencia y competencia entre las partes.

A continuación se mencionaran cada uno de los comités específicos creados y la función principal de dos de los más importantes:

- Comité para el fortalecimiento de las capacidades comerciales: su principal función es gestionar los procesos de cooperación internacional.
- Comité de comercio de mercancías: busca promover el comercio de mercancías entre los países abordando los obstáculos al comercio.
- Comité de Comercio Agrícola: constituir un foro para monitorear y promover la cooperación en la implementación y Administración de esta Sección.

- Comité sobre Asuntos Textiles y del Vestido
- Comité Permanente sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Comité de Servicios Financieros.
- Comité sobre Contratación Pública.
- Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales.
- Grupo de Trabajo sobre Política de Competencia.
- Consejo de Asuntos Laborales.
- Consejo de Asuntos Ambientales.

Hay que resaltar que a lo largo y ancho del tratado, independientemente de que se hablara se hizo un especial énfasis en la transparencia, cada uno de los países acordó que cada una de sus leyes, reglamentos, procedimientos, y/o resoluciones administrativas, se publicaran prontamente para conocimiento de las personas y las partes interesadas.

De la misma manera cada Parte adoptará las medidas que sean necesarias para caracterizar como delitos en su legislación interna, en asuntos que afecten el comercio o la inversión internacional, es decir, (medidas anti-corrupción).

Igualmente en todo momento se tratara de llegar a un acuerdo sobre la interpretación y la aplicación de este Acuerdo y se realizarán todos los esfuerzos, mediante cooperación, para alcanzar una solución satisfactoria para cada una de las partes de cualquier asunto que pudiese afectar su funcionamiento.

3. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COLOMBIANAS FRENTE AL PROCESO DE DESGRAVACIÓN CON ESTADOS UNIDOS

Para efectos de este capítulo se analizará el comportamiento de las exportaciones e importaciones a partir del 70% de los productos del total que fueron importados o exportados a Estados Unidos cada año, perteneciendo todos ellos a una categoría de desgravación negociada en el tratado. El análisis para cada producto se realizó de acuerdo a la categoría de desgravación a la que pertenece cada uno.

Como se mencionó en el capítulo dos, las categorías de desgravación que se dan en el acuerdo están sujetas; al tiempo que es necesario para lograr la desgravación total de los productos que pertenecen a cierta categoría, (ver cuadro 1).

En este capítulo primero se estudiará el comportamiento de las importaciones totales y luego se realizará el análisis del comportamiento de las importaciones para cada una de las categorías de desgravación, posteriormente se examinará el comportamiento de las exportaciones totales y finalmente se analizará el comportamiento de las exportaciones para cada una de las categorías de desgravación.

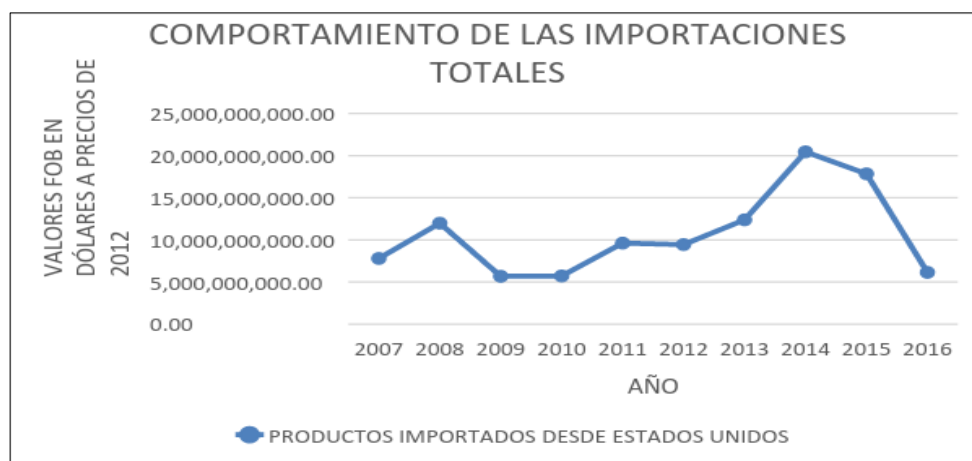
Para este análisis se calcularán la tasa de variación media acumulativa para dos periodos: el primero de ellos periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, y el segundo es el periodo (2012-2016), es decir el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo, esta tasa se calculará de la siguiente forma:

$$r_{t+n} = \left[\left(\frac{Y_{t+n}}{Y_t} \right)^{\left(\frac{1}{n-1} \right)} - 1 \right] * 100$$

3.1 COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN SU TRATAMIENTO ARANCELARIO

Antes de examinar cada una de las categorías de desgravación que se mencionan en el cuadro 1, hay que estudiar el comportamiento del total de los productos importados desde Estados Unidos, para esto se presenta la gráfica 1.

Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones totales de Colombia provenientes de Estados Unidos (2007-2016).



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la gráfica 1 se puede observar de forma general una tendencia creciente a importar bienes que comienza en el año 2010 y perdura hasta el año 2014, sin embargo, hay que resaltar que para poder realizar un mejor análisis del comportamiento de las importaciones se debe mirar el antes y el después de la entrada en vigencia del acuerdo (mayo 2012).

Para esto se muestra a continuación la tabla 1, la cual muestra la variación porcentual anual del total de importaciones que se realizaron desde Estados Unidos para el periodo (2007-2016).

Tabla 1. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	7,788,774,015.10	
2008	11,971,022,738.19	53.70%
2009	5,670,449,563.31	-52.63%
2010	5,711,816,899.17	0.73%
2011	9,608,869,585.08	68.23%
2012	9,434,192,645.42	-1.82%
2013	12,370,397,211.00	31.12%
2014	20,440,076,754.95	65.23%
2015	17,831,038,464.59	-12.76%
2016	6,137,695,800.31	-65.58%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede observar que antes de la firma del tratado el valor FOB más alto alcanzado por las importaciones fue de US\$11.971.022.738 en el 2008, de acuerdo a la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional & Boletín de comercio exterior, 2008 “Los principales productos importados de este país fueron: gasóleo (US\$ 861,2 millones); maíz amarillo (US\$ 706,1 millones) los demás de los demás trigos (US\$ 380,7 millones); propeno (US\$ 267,4 millones) y helicópteros de peso en vacío superior a 2000 Kg. (US\$ 263,9 millones)”²⁰.

El valor FOB alcanzado en el año 2008, fue fuertemente contrarrestado por un decrecimiento del valor de las importaciones en el año 2009 (-52.63%), según el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Diciembre 2008 esto se debió a que “se presentó un cambio en el comportamiento de la tasa de cambio en el segundo semestre y entre julio-diciembre se registró una devaluación de 26,3%, encareciendo las importaciones de Colombia”²¹

Igualmente la junta directiva del banco de la república informó que:

Durante 2008 la cotización del peso colombiano estuvo determinada por las condiciones de los mercados internacionales. La primera mitad del año se caracterizó por una marcada apreciación, de la mano de constantes entradas de capital por IED. Sin embargo, en la segunda mitad la tasa de cambio revirtió su tendencia y el peso colombiano presentó una fuerte depreciación explicada principalmente por la profundización de la crisis económica mundial y por la incertidumbre en los mercados financieros²²

Por otro lado se puede ver que después de la entrada en vigencia del acuerdo el valor de importaciones más alto alcanzado fue de US\$ 20.440.076.754 FOB en el 2014. De acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “Las principales subpartidas importadas desde este país fueron: 2710.19.21.00 (Gasóils (gasóleo), excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel) con US\$ 3.665 millones y 2710.12.99.00 (Los demás aceites livianos (ligeros) y sus preparaciones, excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel) con US\$ 1.536 millones”²³

De la misma manera si comparamos los valores promedios tanto del valor FOB de las importaciones como el de las variaciones anuales encontraremos que antes de

²⁰ Subdirección de Gestión de Análisis Operacional and Boletín de comercio exterior, 2008. Coordinación de Estudios Económicos. P. 10.

²¹ Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Diciembre 2008. Informe de Exportaciones. P.21

²² INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Marzo de 2009. Bogotá, Colombia. p.81

²³ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. Boletín Comercio Exterior Enero Diciembre 2014. P. 16.

la entrada en vigor del acuerdo el valor FOB promedio de las importaciones era de US\$ 8.150.186.560 con una variación anual promedio del 5.39%, en cambio el promedio del valor de las importaciones después de la entrada en vigor del acuerdo fue de US\$ 13.242.680.175 FOB con una variación anual promedio de -10.19%.

Con lo anterior podemos concluir que antes de la firma del tratado se presentó un mayor crecimiento anual del valor de las importaciones y aunque después de la firma del tratado igualmente se presenta un crecimiento positivo este es mucho menor.

3.1.1 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación A. Para los productos que pertenecen a esta categoría el arancel es del 0%, ya que tuvieron una desgravación inmediata a partir de la entrada en vigor del acuerdo.

Gráfica 2. Comercio total de productos importados de la categoría A.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la gráfica 2 se observa el comportamiento de las importaciones totales de los productos que hacen parte de la categoría de desgravación A, los cuales han tenido una tendencia irregular la cual es muy marcada a partir del año 2010.

Sin embargo, si dividimos la gráfica en dos períodos: i) antes y ii) después, de la entrada en vigor del acuerdo, encontraremos que hay una tendencia a importar bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (A), creciente para el primer periodo y decreciente para el segundo periodo.

Tabla 2. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría A (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	2,826,958,448.48	-
2008	4,365,588,290.44	54%
2009	4,134,414,975.95	-5%
2010	3,859,825,254.83	-7%
2011	6,043,335,376.27	57%
2012	5,062,627,850.88	-16%
2013	6,422,872,935.05	27%
2014	5,194,827,544.49	-19%
2015	5,694,682,577.22	10%
2016	1,142,212,961.81	-80%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos, modificado por el autor.

En relación con el valor de las importaciones encontramos que antes de entrar en vigencia el acuerdo el valor máximo alcanzado fue de US\$ 6.043.335.376 FOB en el 2011, y posterior a la entrada en vigencia del acuerdo el valor máximo de importaciones alcanzó los US\$ 6.422.872.935 FOB en el 2013, las razones que explican estos aumentos significativos del valor de las importaciones se explican en el apartado 3.2.11.

Por otro lado si comparamos los valores promedios de las importaciones antes y después de entrar en vigencia el acuerdo y hacemos lo mismo para la variación anual, encontraremos que antes de entrar en vigencia el acuerdo el valor promedio de las importaciones se encontraba en US\$ 4.246.024.469 FOB, el cual contaba con una variación promedio del 20.92%, a su vez el valor promedio de las importaciones después de la entrada en vigor del acuerdo fue de US\$ 4.703.444.773 FOB, con una variación promedio anual del -31.08%.

Con lo anterior se puede percibir que después de la entrada en vigor del acuerdo hay una tendencia decreciente al crecimiento de las importaciones, lo cual puede traer beneficios para el país, siempre y cuando el valor de las exportaciones sea mayor.

3.1.2 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados Unidos de acuerdo a la categoría de desgravación B. Para los productos que corresponden a esta categoría la desgravación se realizará en cinco etapas anuales iguales independientemente de la tasa base del producto, para conseguir una desgravación total.

Gráfica 3. Comercio total de productos importados de la categoría B



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En este caso el comportamiento de las importaciones es creciente antes de entrar en vigor el acuerdo y decreciente después de este.

Para poder realizar un análisis completo se presenta la tabla 3, la cual refleja la variación anual del valor de las importaciones para todos los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (B).

Tabla 3. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría B (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	190,212,497.07	-
2008	264,887,561.34	39.26%
2009	153,536,430.08	-42.04%
2010	213,448,811.68	39.02%
2011	362,367,009.98	69.77%
2012	363,616,257.25	0.34%
2013	339,520,082.45	-6.63%
2014	320,047,094.29	-5.74%
2015	238,777,781.44	-25.39%
2016	75,947,553.46	-68.19%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

El valor promedio de las importaciones para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo se encontró en US\$ 236.890.462 FOB con una variación anual promedio del 17.48%, sin embargo para el periodo posterior a la entrada en vigor

del acuerdo el valor promedio de las importaciones fue de US\$ 267.581.753 FOB con una variación anual del -32.40%.

De esto se puede decir que el crecimiento de las importaciones que se dio durante el periodo (2007-2012) fue contrarrestado por un decrecimiento de las importaciones de casi la misma magnitud para el periodo (2013-2016), las razones de esto se explican en la sección 3.2.11.

Cabe mencionar que el valor máximo de importaciones alcanzado durante el período de estudio se obtuvo en el año 2012 por un valor de US\$ 363.616.257 FOB. Con respecto al año en el que menos se importaron bienes de esta categoría fue el año 2016 con 75.947.553 dólares FOB, razones que se explican en el apartado 3.2.11.

Es importante mencionar que el año 2016 es el último año para la desgravación total de los productos pertenecientes a esta categoría (B), y se esperaría que para el año 2017 cuando estos productos tengan un arancel del 0% aumenten las importaciones de estos bienes.

3.1.3 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación C. Se negoció para los productos pertenecientes a esta categoría dar una desgravación de diez etapas anuales iguales independiente de la tasa base de cada producto para lograr una desgravación total.

Gráfica 4. Comercio total de productos importados de la categoría C



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

El comportamiento de las importaciones de los productos que pertenecen a esta categoría es creciente hasta el año 2014. Para el año 2009 el valor de las importaciones para esta categoría (C) fue de 485.684.407 dólares FOB y para el

año 2014 de 5.779.737.746 dólares FOB; un aumento de alrededor de US\$ 5.000.000.000 FOB en 5 años.

Tabla 4. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría C (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	167,708,245.46	-
2008	637,000,906.77	279.83%
2009	485,684,407.01	-23.75%
2010	1,127,079,141.03	132.06%
2011	2,444,284,116.03	116.87%
2012	3,575,773,875.61	46.29%
2013	4,876,771,629.07	36.38%
2014	5,779,737,746.54	18.52%
2015	2,126,832,415.78	-63.20%
2016	475,167,784.51	-77.66%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Durante el periodo (2007-2011) antes de entrar en vigencia el tratado el valor promedio de las importaciones fue de US\$ 972.351.363 FOB, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo el valor de las importaciones alcanzo los US\$ 3.366.856.690 FOB, se puede notar un gran aumento del valor de las importaciones de un periodo a otro.

Por otro lado si comparamos la variación anual antes de que entrara en vigencia el acuerdo la variación promedio fue de 98.39% y de -39.62% después de esto, con lo cual podemos decir que aunque sea mayor el valor de las importaciones para el periodo posterior a la entrada en vigencia del acuerdo ha crecido a un menor ritmo.

3.1.4 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación D. Para los productos pertenecientes a esta categoría se negoció dar una desgravación en quince etapas anuales iguales, para obtener una desgravación total.

Gráfica 5. Comercio total de productos importados de la categoría D



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede observar en la gráfica 5 que la tendencia de las importaciones de los productos que pertenecen a esta categoría es creciente, y se da a partir del año 2010 hasta el año 2015 en el cual alcanza su máximo valor de importación con 19.929.591 dólares FOB.

Tabla 5. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría D (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	1,277.43	-
2008	21,111.55	1553%
2009	5,491.48	-74%
2010	206,110.39	3653%
2011	878,953.19	326%
2012	1,019,588.05	16%
2013	4,547,393.97	346%
2014	5,635,465.81	24%
2015	19,929,591.68	254%
2016	14,781,600.10	-26%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

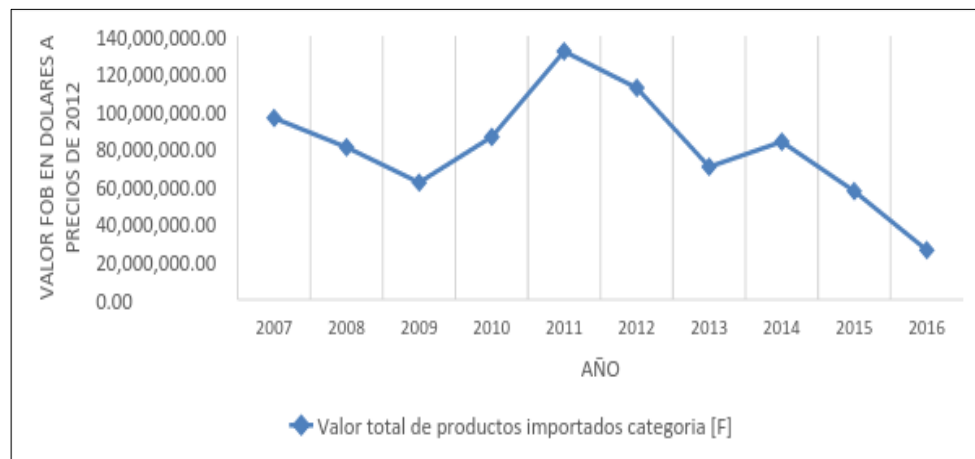
Se puede observar que para esta categoría de desgravación hay aumentos muy significativos en cuanto a la variación anual de las importaciones.

Podemos observar que hay un gran aumento del valor de las importaciones, después de entrar en vigencia el acuerdo (año 2012), con un valor promedio de US\$

9.182.727 FOB, mientras que para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo se lograron importaciones por un valor promedio de US\$ 222.588 FOB las cuales crecieron a un ritmo del 412.16%, mientras que para el periodo posterior se ha dado un crecimiento promedio del 95.13%.

3.1.5 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación F. Para los productos que están dentro de esta categoría se logró; más que una desgravación, una continuación del cero arancel, es decir que los productos que pertenecen a esta categoría ya se negociaban con Estados Unidos y anteriormente se había logrado que entraran a los países miembros del acuerdo sin tener que pagar un arancel.

Gráfica 6. Comercio total de productos importados de la categoría F



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Podemos observar en la gráfica 3.1.5 la importación total de productos que pertenecen a la categoría F, la cual muestra tres tendencias decrecientes, las de los periodos (2007-2009), (2011-2013) y (2014-2016); siendo la del último periodo la más significativa respecto al valor FOB de las importaciones, en relación al periodo de estudio.

Tabla 6. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría F (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	96,490,165.25	-
2008	80,937,612.19	-16%
2009	62,225,326.55	-23%
2010	86,421,456.86	39%
2011	131,884,136.18	53%

Tabla 6. (Continuación)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2012	112,517,720.93	-15%
2013	70,536,185.24	-37%
2014	83,884,851.51	19%
2015	57,605,149.97	-31%
2016	26,277,184.61	-54%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la tabla anterior se puede observar que el año en el que más se importaron bienes de esta categoría fue el año 2011 con 131.884.136 dólares FOB, el aumento de las importaciones para este año se explica en el apartado 3.2.11, al igual que el descenso en el nivel de importaciones provocado para los últimos años del periodo de estudio en los cuales no más se registraron importaciones por valor de 26.277.184 dólares FOB en el 2016.

Por otra parte si comparamos el antes y el después de la entrada en vigor del acuerdo encontramos que el valor promedio de las importaciones para el periodo (2007-2011) fue de US\$ 91.591.739 FOB, mientras que para el período posterior a la entrada en vigencia del acuerdo el valor promedio de las importaciones alcanzó los US\$ 70.164.218 FOB.

Aunque el valor de las importaciones para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo sea alto, hay que resaltar que el crecimiento para este periodo ha sido del -30.48%, lo cual nos indica que hay un comportamiento a importar menos bienes de esta categoría.

3.1.6 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación H. La desgravación para los bienes de esta categoría se realizó en tres etapas anuales iguales, es decir que estos bienes estuvieron libres de arancel el 1º de enero de 2015.

Gráfica 7. Comercio total de productos importados de la categoría H



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Para empezar se puede percibir que no hay una gran participación de las importaciones para los bienes de la categoría de desgravación (H) para el periodo de estudio (2007-2016), exceptuando el año 2013, año en el cual el valor de las importaciones supera la barrera de los 2.000.000 dólares FOB.

Tabla 7. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría H (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	717,476.93	-
2008	746,976.12	4.11%
2009	40,887.64	-94.53%
2010	2,471.00	-93.96%
2011	18,474.96	647.67%
2012	38,787.56	109.95%
2013	2,308,958.74	5852.83%
2014	124,078.35	-94.63%
2015	115,230.28	-7.13%
2016	193,008.62	67.50%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

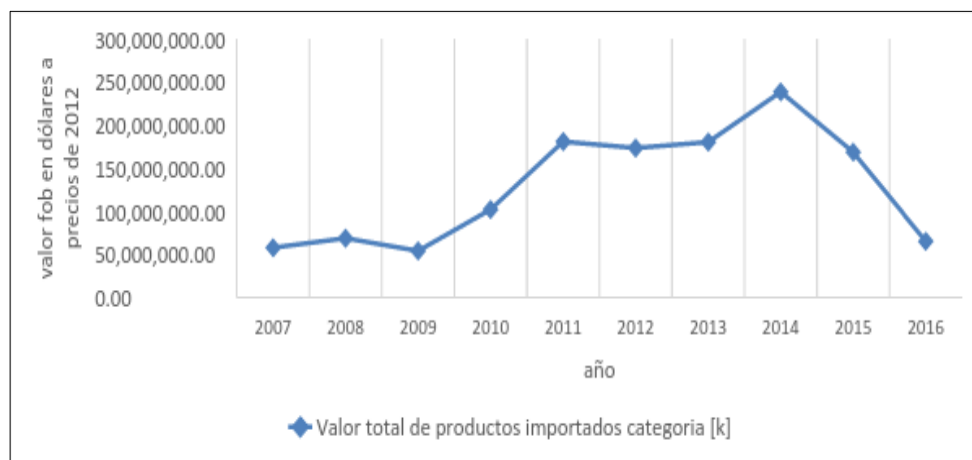
Como se mencionó anteriormente, se puede ver en la tabla 7 el exagerado aumento del valor de las importaciones en el 2013 alcanzando los US\$ 2.308.958 FOB, con una variación porcentual de 5852.83%, lo cual es un incremento muy significativo para tan solo un año.

De acuerdo con la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA²⁴, en el año 2013 se presentó un leve pero importante crecimiento de las importaciones de bienes de capital y de materias primas debido a la caída de la actividad industrial en el país ese año.

Si comparamos el valor promedio de las importaciones que se realizaron antes de entrar en vigencia el acuerdo US\$ 305.257 FOB, con el valor promedio de las importaciones que se realizaron después de entrar en vigencia el acuerdo US\$ 556.012 FOB; encontraremos que después de entrar en vigencia el acuerdo se ha aumentado el nivel de importaciones creciendo estas en los últimos 4 años a un promedio anual del 49.36%.

3.1.7 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación K. Para los productos de esta categoría se negoció dar una desgravación en siete etapas anuales iguales, quedando los bienes de esta categoría libre de aranceles a partir del año 2018.

Gráfica 8. Comercio total de productos importados de la categoría K



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede percibir de la gráfica anterior una tendencia creciente del valor de las importaciones hasta el año 2014, pero si dividimos la gráfica en dos períodos i) antes y ii) después de entrar en vigencia el acuerdo encontraremos que la tendencia es creciente para el primer periodo y decreciente para el segundo período.

Para hacer más visible este comportamiento se muestra a continuación la tabla 3.1.7 la cual refleja la variación anual del valor de las importaciones de los bienes correspondientes a la categoría de desgravación (K).

²⁴ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Resumen ejecutivo. 2014. P.18

Tabla 8. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, categoría K (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	57,922,669.18	-
2008	68,925,621.79	19.00%
2009	54,224,248.60	-21.33%
2010	102,242,612.57	88.56%
2011	180,954,375.14	76.99%
2012	173,516,933.26	-4.11%
2013	180,401,207.88	3.97%
2014	238,626,954.81	32.28%
2015	168,784,870.97	-29.27%
2016	65,297,745.73	-61.31%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Antes de entrar en vigencia el acuerdo, el valor promedio de las importaciones fue de US\$ 92.853.905 FOB, creciendo a un ritmo anual del 32.95%; durante este periodo el valor más alto alcanzado por las importaciones fue de US\$ 180.954.375 FOB en el 2011. Por otra parte para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo el valor promedio de las importaciones alcanzó los US\$ 165.325.542 FOB, periodo durante el cual se alcanzó el máximo valor de importaciones en el año 2014 con US\$ 238.626.954 FOB, (ver sección 3.2.11).

3.1.8 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación L. La desgravación para este tipo de bienes se realizará en ocho etapas anuales iguales independientemente de la tasa base que posea el producto.

Gráfica 9. Comercio total de productos importados de la categoría L



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

La gráfica 9 muestra que el comportamiento de las importaciones de los productos pertenecientes a la categoría (L), dentro del periodo de estudio ha sido creciente, alcanzando su valor máximo en el año 2015 superando la barrera de los 20.000.000 dólares FOB.

Tabla 9. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría L (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	627,128.93	-
2008	962,343.73	53.45%
2009	1,686,950.48	75.30%
2010	2,151,626.75	27.55%
2011	3,245,509.41	50.84%
2012	5,779,763.90	78.08%
2013	10,514,992.08	81.93%
2014	19,008,265.55	80.77%
2015	24,969,672.68	31.36%
2016	17,609,139.72	-29.48%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede ver que después de entrar en vigencia el acuerdo la tendencia creciente se ha visto más marcada, esto se puede evidenciar si comparamos los promedios del valor de las importaciones antes de la entrada en vigencia del acuerdo y después de esta; durante el periodo (2007-2011) este promedio fue de US\$ 1.734.711 FOB,

mientras que para el periodo posterior fue de US\$ 15.576.366 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 32.12%.

3.1.9 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación M. Aquellos productos que pertenecen a esta categoría quedarán libre de aranceles a partir del año 2020.

Gráfica 10. Comercio total de productos importados de categoría M



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Al igual que la categoría de desgravación (H), se puede ver que esta categoría tiene un comportamiento similar, en la cual solo hay un año con una gran participación en el valor de las importaciones, para efectos de esta categoría dicho año es el año 2012 superando la barrera de los 600.000 dólares FOB.

Tabla 10. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría M (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	639.56	-
2008	10.67	-98.33%
2009	192.84	1707.75%
2010	30.21	-84.33%
2011	78,870.16	260942.65%
2012	657,803.84	734.03%
2013	5,391.50	-99.18%
2014	6,139.33	13.87%
2015	4,457.30	-27.40%
2016	4,203.41	-5.70%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la tabla 10 se puede comprobar que efectivamente en el año 2012 se supera la barrera de los 600.000 dólares, ya que en este año el valor de las importaciones alcanzó los 657.803 dólares FOB.

Según el BANCO DE LA REPÚBLICA “La tendencia a la apreciación de la tasa de cambio, debido al entorno de menores primas de riesgo-país”²⁵ pudo producir un aumento en el nivel de importaciones de los bienes de la categoría de desgravación (M).

Hay que recalcar que antes de entrar en vigencia el acuerdo el valor promedio de productos importados de esta categoría alcanzó los US\$ 15.948 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 233.24%, mientras que después de la vigencia del acuerdo el valor promedio de las importaciones alcanza los US\$ 135.599 FOB creciendo a un ritmo anual del -71.73%.

Con lo anterior podemos concluir que después de entrar en vigencia el acuerdo las importaciones de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (M) han venido decreciendo a un “buen” ritmo, lo cual puede llegar a ser beneficioso para el país.

3.1.10 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación N. Esta es una de las categorías con un periodo de desgravación más extenso respecto a las demás categorías; con una desgravación que se realizará en doce etapas anuales iguales, independiente de la tasa base que posea cada producto dentro de esta categoría.

A continuación se muestra la gráfica 3.1.10 la cual refleja el comportamiento de las importaciones del comercio total de los bienes pertenecientes a la categoría N, en la cual se puede ver un comportamiento diferente respecto al resto de las categorías hasta el momento analizadas.

²⁵ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Política monetaria. Barcelona: Ed. Orbis, 1986. ISBN 8476346190. P. 19.

Gráfica 11. Comercio total de productos importados de la categoría N



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede observar en la gráfica 11 una tendencia decreciente durante el periodo (2007-2011) es decir antes de entrar en vigencia el acuerdo y una tendencia creciente durante el periodo (2013-2016) es decir después de entrar en vigencia el acuerdo.

A demás cabe resaltar la poca participación de las importaciones de los bienes pertenecientes a la categoría (N), para los periodos comprendidos entre los años (2009-2013), además de resaltar que para los años 2007, 2008, 2014 y 2015 el valor de las importaciones supero la barrera de los 4.000.000.000 dólares FOB.

Tabla 11. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría N (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	4,343,684,706.46	-
2008	6,414,809,218.03	47.68%
2009	723,754,257.60	-88.72%
2010	248,556,970.68	-65.66%
2011	364,992,947.21	46.84%
2012	78,667,875.93	-78.45%
2013	381,692,212.99	385.19%
2014	8,731,620,279.61	2187.61%
2015	9,432,292,813.22	8.02%
2016	4,293,322,333.76	-54.48%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Si promediamos los valores de las importaciones antes y después de la entrada en vigencia del acuerdo, encontraremos que para el periodo anterior a esta vigencia el valor promedio de las importaciones se encontraba entre los US\$ 2.419.159.620 disminuyendo a un ritmo promedio anual del 46.16%, mientras que para el periodo posterior el valor promedio de las importaciones fue de US\$ 4.583.519.103 FOB creciendo a un ritmo anual promedio del 171.80%.

Durante el periodo anterior a la entrada en vigencia del acuerdo el valor más alto alcanzado por las importaciones de bienes pertenecientes a esta categoría de desgravación fue de US\$ 6.414.809.218 FOB en el 2008, de acuerdo al informe de la junta directiva del banco de la república al congreso, (2008), “esto se produjo debido a que para el primer semestre de ese año se presencié una apreciación cambiaria” la cual pudo influir en el aumento de las importaciones para este año.

A si mismo durante el periodo posterior a la entrada en vigencia del acuerdo se logró un valor máximo de importaciones de US\$ 9.432.292.813 FOB en el 2015. La mayoría de bienes pertenecientes a esta categoría son cereales, melazas y alimentos para animales que para este año según la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS “la producción de estas disminuyó lo cual lleva a que se supla la demanda nacional por medio de importaciones”²⁶.

Para efectos de esta categoría se puede ver que aunque la gráfica muestra poca participación de las importaciones para los años comprendidos entre (2009-2013), el valor de las importaciones en estos años es más alto que los de otras categorías.

3.1.11 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación U. Para los bienes pertenecientes a esta categoría se negoció una reducción del arancel base. De acuerdo con el (Texto final del acuerdo; Capítulo dos: Trato nacional y acceso de mercancías al mercado, 2012)

“La reducción del Arancel Base: En la fecha de entrada en vigor será del 10%, el primero de enero del "año 2": 10% adicional, el primero de enero del "año 3": 30% adicional, el primero de enero del "año 4": 20% adicional, y el primero de enero del "año 5": 30% restante y quedarán libres de gravamen”²⁷.

²⁶ FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS and DEPARTAMENTO ECONÓMICO. 2015.

²⁷ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. [Consultado el 3/6/2017]. Disponible en: http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/desgravacion_arancelaria_tlc.html

Gráfica 12. Comercio total de productos importados de la categoría U



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Podemos ver en la gráfica 12 que el comportamiento de las importaciones de los productos que pertenecen a la categoría U es decreciente, aunque con un comportamiento similar para los periodos (2010-2012), (2012-2014).

Hay que resaltar de la gráfica que el valor más alto alcanzado por las importaciones de los productos que pertenecen a la categoría U, supera la barrera de los 100 millones de dólares en el año 2008.

Tabla 12. Variación porcentual del total de importaciones de colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría U (2007-2016).

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	103,332,871.34	-
2008	136,978,718.74	32.56%
2009	54,847,835.43	-59.96%
2010	71,320,995.96	30.03%
2011	76,762,415.68	7.63%
2012	59,110,201.40	-23.00%
2013	77,558,684.86	31.21%
2014	56,073,609.25	-27.70%
2015	62,447,889.93	11.37%
2016	23,522,281.34	-62.33%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Para el año 2008 las importaciones alcanzaron un valor de US\$ 136.978.718 FOB, como se menciona en el apartado 3.2.1 durante el primer semestre del año 2008 se

presenció una apreciación de la moneda colombiana, lo cual pudo influir en el aumento de las importaciones de los bienes pertenecientes a esta categoría de desgravación.

Si comparamos los valores promedios de las importaciones para el periodo anterior y posterior a la entrada en vigencia del acuerdo encontraremos que para el primero de estos las importaciones alcanzaron un valor de US\$ 88.648.567 FOB, mientras que para el segundo de estos periodos las importaciones alcanzaron los US\$ 55.742.533 FOB, lo cual da evidencia de la tendencia decreciente, la cual es más pronunciada después de la entrada en vigencia del acuerdo la cual cuenta con una variación anual promedio de -20.58%.

3.1.12 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la categoría de desgravación V. Estos bienes tendrán una desgravación de “37.5% de la tasa base año de entrada en vigor, de los años 2 al 10 reducción en nueve etapas anuales iguales. Libres el 1° de enero del año diez”²⁸.

Gráfica 13. Comercio total de productos importados de la categoría V



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la gráfica 13 se puede observar que el comportamiento de las importaciones de los bienes que están dentro de la categoría de desgravación (V) es creciente para el periodo comprendido entre los años (2011-2014), siendo este último año en el cual se presenta un pico en el valor de las importaciones superando la barrera de los 8 millones de dólares.

²⁸ Texto final del acuerdo; Capítulo dos: Trato nacional y acceso de mercancías al mercado, 2012. Op., Cit. P.18

Tabla 13. Variación porcentual del total de importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, de la categoría V (2007-2016)

Año	Valor total de productos importados	Variación Porcentual
2007	1,117,889.01	-
2008	164,366.81	-85.30%
2009	28,559.63	-82.62%
2010	561,417.21	1865.77%
2011	67,400.86	-87.99%
2012	865,986.81	1184.83%
2013	3,667,537.16	323.51%
2014	10,484,725.42	185.88%
2015	4,596,014.12	-56.16%
2016	3,360,003.26	-26.89%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Si comparamos el antes y después de la entrada en vigor del acuerdo encontraremos que el valor promedio de las importaciones antes alcanzaron los US\$ 387.926 FOB decreciendo a un ritmo del 50.45%, mientras que después las importaciones lograron los US\$ 4.594.853 FOB creciendo a un ritmo anual promedio del 40.35%.

Cabe resaltar que aunque el valor promedio de las importaciones es superior para el periodo posterior a la firma del acuerdo, su tendencia en los últimos años es decreciente como se puede observar en la gráfica 13.

3.2 COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS SEGÚN SU TRATAMIENTO ARANCELARIO

Para empezar a analizar el comportamiento de las exportaciones colombianas con destino a Estados Unidos hay que mencionar, que dos de las categorías mencionadas anteriormente no tienen participación alguna en las exportaciones, estas son las categorías (H y M).

Al igual que en el comportamiento de las importaciones se realizará un análisis del comportamiento de las exportaciones por categorías de desgravación, pero antes de esto conviene hablar del comportamiento total de las exportaciones realizadas a territorio Estadounidense.

A continuación se muestra la gráfica 3.2 la cual refleja el comportamiento de las exportaciones totales realizadas a Estados Unidos.

Gráfica 14. Comportamiento del total de exportaciones colombianas a los Estados Unidos (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede observar en la gráfica un comportamiento de las exportaciones creciente para el periodo (2009-2012) y un comportamiento decreciente de las exportaciones a partir del año 2012 curiosamente el mismo año en el cual entra en vigencia el tratado de libre comercio firmado por Colombia y Estados Unidos.

Además de esto la gráfica refleja que para los dos últimos años del periodo de estudio, el valor de las exportaciones está por debajo de los 5.000 millones de dólares FOB.

Tabla 14. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a los Estados Unidos (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	3,650,554,575.01	-
2008	6,966,919,348.58	90.85%
2009	5,756,241,748.54	-17.38%
2010	12,437,690,207.12	116.07%
2011	17,962,186,278.26	44.42%
2012	18,585,545,515.22	3.47%
2013	12,599,277,324.03	-32.21%
2014	6,189,225,076.40	-50.88%
2015	2,625,835,142.26	-57.57%
2016	1,149,138,976.10	-56.24%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Para poder realizar un mejor análisis del comportamiento de las exportaciones es necesario mirar el antes y el después de la firma del tratado para esto se muestra la tabla 3.2. En la cual se puede percibir que el año en el cual se exportó una mayor cantidad de bienes fue el año 2012 en el cual se alcanzó un valor de exportaciones de 18.585.545.515 dólares FOB, siendo este un punto de inflexión clave en el análisis.

El aumento en las exportaciones para el año 2012 se debe de acuerdo al DANE “Principalmente por el crecimiento de 6,9% en las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas que pasaron de US\$37.614,8 millones a US\$40.199,1 millones. Los productos que explicaron principalmente dicho aumento fueron el petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (8,2 puntos porcentuales)”²⁹.

Antes de la firma del tratado el valor promedio del total de las exportaciones realizadas fue de US\$ 9.354.718.431 FOB, mientras que para el periodo posterior a la firma del tratado el valor FOB promedio de las exportaciones alcanzó los US\$ 8.229.804.406. En cuanto a la variación anual promedio de las exportaciones encontramos que para el periodo anterior a la entrada en vigencia del acuerdo fue de 48.94%, mientras que para el periodo posterior fue de -50.13%.

3.2.1 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación A. Como se explicó en el apartado...3.1.1... a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, estos bienes entraron al país con un arancel del 0%.

A continuación se presenta la gráfica 3.2.1 la cual refleja el comportamiento de las exportaciones para los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A.

²⁹ DANE. Boletín de prensa No. 081/2006. En: ESPACIOS PÚBLICOS. vol. 10, no. 19, p. 7.

Gráfica 15. Comportamiento de las exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el comportamiento de las exportaciones es decreciente, obteniendo para el año 2008 el nivel más alto de exportaciones superando la barrera de los 1.200 millones de dólares, y por otro lado para el año 2016 obtuvo el menor valor de exportaciones situándose por debajo de los 400 millones de dólares.

Tabla 15. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	1,211,751,014.12	-
2008	1,337,675,471.02	10.39%
2009	1,051,731,857.15	-21.38%
2010	1,294,355,342.04	23.07%
2011	1,015,525,024.41	-21.54%
2012	669,967,769.15	-34.03%
2013	771,096,737.94	15.09%
2014	756,439,894.31	-1.90%
2015	627,174,688.59	-17.09%
2016	306,621,917.46	-51.11%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificados por el autor.

En la tabla anterior se refleja la variación porcentual del valor de las exportaciones de los bienes comercializados con Estados Unidos, pertenecientes a la categoría de desgravación A. Si se divide la gráfica en dos períodos, uno antes y otro después de la entrada en vigor del acuerdo encontraremos que:

Antes de la entrada en vigor del acuerdo el valor promedio de las exportaciones fue de US\$ 1.182.207.741 FOB, mientras que para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo el valor promedio de las exportaciones alcanzó los US\$ 626.260.201 FOB, es decir una disminución del 47% del valor de las exportaciones para esta categoría (A).

Por otro lado si comparamos la variación anual promedio, del valor de las exportaciones encontraremos; que para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones decrecieron a un ritmo anual promedio del 4.32%, en cambio después de entrar en vigencia el acuerdo el decrecimiento de las exportaciones se acentuó decreciendo a un ritmo anual promedio del 17.75%.

Se puede observar en la gráfica que los grandes descensos en el valor de las exportaciones ocurren en los periodos (2008-2009, 2011-2012, y 2015-2016), las razones por las que esto sucede se discutirán en el apartado 3.2.13.

3.2.2 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación B. Dado que la desgravación de los productos de esta categoría se realizará en cinco etapas anuales iguales, quedarán libres de aranceles a comienzos del año 2018.

Gráfica 16. Comportamiento de las exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación B (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede observar en la gráfica 16 que el comportamiento de las exportaciones es creciente antes de entrar en vigencia el acuerdo de libre comercio y decreciente después de la entrada en vigor del acuerdo; siendo el año 2012 el punto de inflexión entre estas.

Para el año 2012 se alcanza un valor máximo de exportaciones que supera la barrera de los 2.500 millones de dólares, las razones por las cuales se dio este aumento en el valor de las exportaciones se explican en la sección 3.2.13.

Tabla 16. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación B (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	21,627,260.70	-
2008	87,479,087.19	304.49%
2009	384,674,821.12	339.73%
2010	753,910,007.33	95.99%
2011	1,373,514,408.77	82.19%
2012	2,741,809,884.48	99.62%
2013	1,123,778,829.87	-59.01%
2014	533,854,999.90	-52.49%
2015	238,954,176.40	-55.24%
2016	136,332,890.55	-42.95%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

El valor FOB de las exportaciones de bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (B) realizadas a Estados Unidos antes de la entrada en vigor del acuerdo alcanzó un promedio de US\$ 524.241.117, en cambio después de entrar en vigencia el acuerdo el valor promedio de las exportaciones alcanzó los US\$ 954.946.156.

Cabe resaltar que aunque el valor de las exportaciones es mayor para el periodo posterior a la entrada en vigencia del acuerdo, está han decrecido a un ritmo anual promedio del 52.78%, en cambio antes de entrar en vigencia el acuerdo las exportaciones crecían a un ritmo anual promedio del 182.30%, mostrando que se tenía un mejor comportamiento de las exportaciones antes de entrar en vigencia el acuerdo de libre comercio.

3.2.3 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación C. Debido a que los bienes pertenecientes a esta categoría quedarán libres de aranceles a partir del 1º de enero

del año diez, es decir en el año (2022), se espera que aumente el número de exportaciones de los bienes pertenecientes a esta categoría a Estados Unidos.

Gráfica 17. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación C



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede ver en la gráfica 17 que el comportamiento de las exportaciones de los bienes de la categoría (C) es similar al de la categoría de desgravación B, siendo creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo y decreciente después de entrar en vigencia el acuerdo.

Tabla 17. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación C (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	2,254,394,837.53	-
2008	5,333,386,765.16	136.58%
2009	3,903,469,446.72	-26.81%
2010	7,979,721,812.74	104.43%
2011	15,290,818,448.93	91.62%
2012	15,126,543,808.49	-1.07%
2013	10,682,957,994.65	-29.38%
2014	4,850,778,790.51	-54.59%
2015	1,707,103,493.78	-64.81%
2016	645,521,607.62	-62.19%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Antes de entrar en vigencia el acuerdo, es decir para el período (2007-2011), el valor promedio de las exportaciones de los bienes de esta categoría alcanzaron los US\$ 6.952.358.262 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 61.38%, pero como se puede ver tanto en la gráfica como en la tabla 3.2.3 después de entrar en vigencia el acuerdo (2012-2016) se presenta un decremento del valor de las exportaciones.

Para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio las exportaciones han alcanzado un valor promedio de US\$ 6.602.581.139 FOB, muy similar al del período anterior a la entrada en vigor del tratado, pero estas han presentado un decrecimiento anual promedio del 54.55%.

Los valores más bajos alcanzados por las exportaciones de bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (C), ocurrieron durante el último año, las razones por las cuales esto se presentó se explican en el apartado 3.2.13, al igual que el valor máximo de exportaciones alcanzado en el año 2011.

3.2.4 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación D. Continuando con el análisis del comportamiento de las exportaciones según la categoría de desgravación a la cual pertenecen los productos, la categoría D representa todos aquellos bienes que quedarán libres de aranceles a partir del 1º de enero del año 2027.

Gráfica 18. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación D (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En cuanto al comportamiento de las exportaciones de los bienes que pertenecen a esta categoría, se puede ver que no hay una gran participación de estas para el

periodo comprendido entre los años (2012-2016); para tener una visión más clara del comportamiento de las exportaciones se presenta a continuación la tabla 3.2.4.

Tabla 18. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación D.

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	19,928,672.22	-
2008	103,490,235.97	419.303%
2009	384,482,114.70	271.515%
2010	2,288,763,520.09	495.285%
2011	180,851,215.91	-92.098%
2012	1,254,356.26	-99.306%
2013	1,155,273.92	-7.899%
2014	2,809,033.31	143.149%
2015	5,296,183.05	88.541%
2016	2,669,516.81	-49.595%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Al promediar los valores de las exportaciones, encontramos que para el periodo anterior a la entrada en vigencia del acuerdo (2007-2011), la exportaciones de los bienes de la categoría de desgravación (D) alcanzaron los US\$ 595.503.151 FOB, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigencia del acuerdo el valor promedio de las exportaciones alcanzó los US\$ 2.636.872 FOB, es decir una disminución del 99%.

Cabe resaltar que el valor de las exportaciones para el período anterior a la entrada en vigor del acuerdo puede ser mayor debido al gran aumento en las exportaciones para el año 2010, como se puede observar en la gráfica y tabla 18.

Para el año 2010 de acuerdo al informe de la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA “la tasa de cambio se devaluó un 0.9%”³⁰, estimulando las exportaciones razón por la cual se da este incremento en el valor de estas para este año.

Por otra parte, cabe resaltar que antes de la entrada en vigor del acuerdo las exportaciones de bienes correspondientes a esta categoría (D), crecieron a un ritmo anual promedio del 73.56%, mientras que para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo crecen a un ritmo menor (20.78%).

³⁰ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO 2010.2011.

En la tabla 18 se puede ver un aumento del valor de las exportaciones para el periodo (2008-2009), un decrecimiento de estas para el periodo (2011-2012) e igualmente para el período (2015-2016), las razones de estos comportamientos en las exportaciones se explicaran en la sección 3.2.13.

3.2.5 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación F. Hay que resaltar que para este tipo de bienes el arancel ya se encontraba en el 0%, por lo que se esperaría que el comportamiento de las exportaciones fuera creciente y constante desde años atrás a la entrada en vigor del acuerdo. Para comprobar esto se muestra a continuación la gráfica 19.

Gráfica 19. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación F (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Como se puede observar en la gráfica el comportamiento no es precisamente creciente como se esperaba, por el contrario su comportamiento es irregular con frecuentes alzas y bajas en los valores de exportación.

El valor más alto alcanzado por las exportaciones de los bienes que pertenecen a la categoría F, se alcanzó en el año 2010 superando la barrera de los 80 millones de dólares, como se mencionó anteriormente en este año se devaluó la moneda y esto pudo influir en el aumento del valor de las exportaciones para este año.

Tabla 19. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación F (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	8,251,944.97	-
2008	33,913,909.39	310.98%
2009	2,091,601.49	-93.83%
2010	84,497,837.87	3939.86%
2011	42,316,602.60	-49.92%
2012	754,413.58	-98.22%
2013	973,844.94	29.09%
2014	19,962,821.03	1949.90%
2015	1,747,844.01	-91.24%
2016	7,713,088.73	341.29%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Para hacer un poco más fácil el análisis de esta categoría se compara el valor de las exportaciones y su variación anual antes y después de entrar en vigencia el acuerdo de libre comercio.

Para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo el valor promedio de las exportaciones fue de US\$ 34.214.379 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 50.48%, sin embargo para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo el valor promedio de las exportaciones ha alcanzado los US\$ 6.230.402 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 78.82%.

Con lo anterior podemos identificar fácilmente un decrecimiento del valor de las exportaciones para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo, haciéndonos preguntar si realmente ha sido favorable el acuerdo ya que de las categorías analizadas hasta el momento todas presentan una tendencia decreciente para el período (2012-2016).

Aunque en la gráfica 19 no se vea de manera clara, en la tabla 19 si se puede ver que en el último año ha surgido un aumento del valor de las exportaciones, las razones por las cuales se da este se discutirán en el apartado 3.2.13.

3.2.6 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación K. Para los bienes de esta categoría hay que resaltar que quedarán libres de aranceles a partir del año entrante (2018). Para determinar el comportamiento de las exportaciones de los bienes que pertenecen a esta categoría se muestra a continuación la gráfica 20.

Gráfica 20. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación K (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede ver en la gráfica un comportamiento de las exportaciones decrecientes, siendo el año 2007 en el cual se alcanza el valor máximo de las exportaciones superando la barrera de los USD \$ 120 millones FOB.

Tabla 20. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación K (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	125,106,056.83	-
2008	57,651,866.38	-53.92%
2009	27,606,197.91	-52.12%
2010	31,223,895.67	13.10%
2011	52,659,427.76	68.65%
2012	37,557,702.25	-28.68%
2013	11,657,533.45	-68.96%
2014	14,756,545.09	26.58%
2015	35,436,113.34	140.14%
2016	44,022,469.84	24.23%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Si nos fijamos en el antes y el después de entrar en vigencia el acuerdo, encontraremos una tendencia decreciente para el periodo anterior y una tendencia creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo de libre

comercio; para apoyar esto promediamos el valor de las exportaciones antes y después de entrar en vigencia el acuerdo para lo cual encontramos:

El valor promedio de las exportaciones alcanzado antes de entrar en vigencia el acuerdo fue de US\$ 58.849.488 FOB, contando con una variación anual promedio de -19.45%, sin embargo para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo el valor promedio de las exportaciones ha alcanzado los US\$ 28.686.072 FOB, con una variación anual promedio del 4.05%.

Podemos notar que para esta categoría, se empieza a ver una mejora en el comportamiento de las exportaciones para el período posterior a la entrada en vigor del acuerdo, algo que no se había presentado en las categorías analizadas anteriormente.

Para esta categoría se presenta un decremento significativo del valor de las exportaciones para el periodo (2008-2009) y el período (2011-2012), sin embargo un crecimiento del valor de las exportaciones para el periodo (2015-2016), las razones por las cuales esto se da se discutirán en el apartado 3.2.13.

3.2.7 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación L. Para comenzar el análisis de los productos que pertenecen a esta categoría cabe mencionar que estos tendrán un arancel del 0% a partir del año 2020.

Gráfica 21. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación L (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede evidenciar en la gráfica 21 una tendencia creciente de las exportaciones tanto antes como después de entrar en vigencia el acuerdo; teniendo un gran salto en el año 2013 según la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, para

el año 2013 “la devaluación nominal del peso colombiano frente al dólar y a otras monedas de los principales socios comerciales del país coincidió con un incremento en los precios externos mayor que el de los internos. Esto permitió obtener una ganancia en competitividad”³¹

Tabla 21. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación L (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	149,242.06	-
2008	432,128.49	189.55%
2009	168,513.16	-61.00%
2010	324,146.53	92.36%
2011	683,036.63	110.72%
2012	436,380.36	-36.11%
2013	2,021,461.45	363.23%
2014	137,416.84	-93.20%
2015	681,307.42	395.80%
2016	1,496,541.97	119.66%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Por el contrario para el año 2014 se presenta un descenso del valor de las exportaciones que pudo ser causado por la caída internacional de los precios del petróleo, esto será discutido de mejor manera en el apartado 3.2.13.

Continuando con el análisis, al comparar el valor promedio de las exportaciones de los bienes de esta categoría, encontramos que antes de entrar en vigencia el acuerdo el valor promedio de las exportaciones fue de US\$ 351.413 FOB, mientras que para el período posterior el valor promedio de las exportaciones ha alcanzado los US\$ 954.621 FOB, podemos ver un aumento significativo del valor de las exportaciones.

Cabe resaltar que aunque antes y después de entrar en vigencia el acuerdo, el comportamiento de las exportaciones de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación (L) es creciente. Teniendo un mejor crecimiento anual promedio para el periodo (2007-2011) con (46.26%), que para el periodo (2012-2016) con un crecimiento anual promedio del (36.08%).

³¹ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO. 2012. P.9.

3.2.8 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación N. Como ya se mencionó en el apartado...3.1.10... los bienes dentro de esta categoría tienen el tiempo de desgravación más extenso con una etapa de doce años hasta lograr la desgravación total.

Gráfica 22. Comportamiento del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación N (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

En la gráfica 22 se puede ver que el comportamiento de las exportaciones de los bienes pertenecientes a la categoría (N), es decreciente antes de entrar en vigencia el acuerdo y ha tenido poca representación para el periodo comprendido entre los años (2009-2016).

A continuación se muestra la tabla 22 la cual refleja la variación porcentual del valor de las exportaciones de la categoría de desgravación (N), en la cual se puede notar un decremento del valor de las exportaciones para los periodos (2008-2009, 2011-2012, 2015-2016), las cuales suceden a la par con ciertos acontecimientos económicos que se discutirán en la sección 3.2.13.

Tabla 22. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación N (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	3,168,639.34	-
2008	9,766,300.15	208.22%
2009	132,421.37	-98.64%

Tabla 22. (Continuación)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2010	32,104.03	-75.76%
2011	433,325.12	1249.75%
2012	17,092.98	-96.06%
2013	9,701.70	-43.24%
2014	412,316.44	4149.94%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Si realizamos una comparación del antes y el después de la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio, encontraremos: que para el período anterior el valor promedio de las exportaciones de esta categoría alcanzó los US\$ 2.706.558 FOB, mientras que para el periodo posterior el valor promedio de las exportaciones logró los US\$ 346.401 FOB, lo cual refleja una disminución significativa del valor de las exportaciones de los bienes de esta categoría de alrededor del 87%.

Aunque el valor de las exportaciones sea menor para el período posterior a la entrada en vigor del acuerdo, de acuerdo a la gráfica y a la tabla 3.2.8, el comportamiento de estas para este período es creciente, como lo demuestra la variación anual promedio, ya que antes de entrar en vigencia el acuerdo esta era de -39.19%, mientras que para el período posterior la variación anual promedio es de 85.24% indicando que para este período crece más rápidamente.

3.2.9 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación U. Como se mencionó anteriormente la desgravación para los bienes que pertenecen a esta categoría es diferente; ya que se tiene en cuenta el arancel que poseen los productos porque parte de dicha desgravación depende de la disminución que se le debe hacer a esta tasa con el pasar de los años.

Gráfica 23. Comportamiento de las exportaciones totales colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación U (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede ver a simple vista no se puede ver un comportamiento marcado de las exportaciones de los bienes de la categoría (U), por lo tanto vamos a dividir el análisis en dos períodos: i) antes y ii) después de entrar en vigencia el acuerdo de libre comercio.

Tabla 23. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación U (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	6,174,135.26	-
2008	3,102,627.53	-49.75%
2009	1,844,139.91	-40.56%
2010	4,642,005.88	151.72%
2011	4,119,774.72	-11.25%
2012	4,242,924.77	2.99%
2013	3,488,459.88	-17.78%
2014	7,441,720.83	113.32%
2015	7,864,563.80	5.68%
2016	4,107,618.96	-47.77%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Antes de entrar en vigencia el acuerdo (2007-2011) el valor promedio de las exportaciones fue de US\$ 3.976.536 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del

-9.62%, sin embargo para el período posterior a la entrada en vigor del acuerdo el valor promedio de las exportaciones ha alcanzado los US\$ 5.429.057 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del -0.81%.

Esto refleja un aumento del valor de las exportaciones para el período posterior a la entrada en vigencia del acuerdo, pero claramente creciendo a un ritmo menor que antes de entrar en vigencia el acuerdo.

Cabe resaltar que dentro del período de estudio ocurren tres hechos económicos importantes que influyen en el comportamiento de las exportaciones, como lo es el decremento del valor de estas para el período (2008-2009), (2015-2016) y el aumento de estas para el período (2011-2012). Esto será discutido en el apartado 3.2.11.

3.2.10 Comportamiento de las Exportaciones Colombianas a Estados Unidos de los bienes de la categoría de desgravación V. Al igual que en la categoría anterior en esta categoría los bienes se desgravan teniendo en cuenta la tasa base de los productos.

Gráfica 24. Comportamiento de las exportaciones totales de Colombia a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación V (2007-2016)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Se puede percibir de la gráfica anterior un comportamiento de las exportaciones creciente para el periodo comprendido entre los años (2007-2012) técnicamente antes de entrar en vigencia el acuerdo de libre comercio y decreciente para el periodo comprendido entre los años (2014-2016), es decir el período posterior a la entrada en vigencia del acuerdo.

Para tener una mejor visión del comportamiento de las exportaciones de los bienes pertenecientes a la categoría V se muestra a continuación la tabla 3.2.10, la cual refleja la variación porcentual del valor de las exportaciones totales realizadas a Estados Unidos de estos productos.

Tabla 24. Variación porcentual del total de exportaciones colombianas a Estados Unidos de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación V (2007-2016)

Año	Valor total de productos Exportados	Variación Porcentual
2007	2,771.99	-
2008	20,957.31	656.04%
2009	40,635.02	93.89%
2010	219,534.93	440.26%
2011	1,265,013.43	476.22%
2012	2,961,182.90	134.08%
2013	2,137,486.23	-27.82%
2014	2,631,538.15	23.11%
2015	485,129.39	-81.56%
2016	452,070.20	-6.81%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Banco de datos; modificado por el autor.

Si comparamos el valor promedio de las exportaciones antes y después de entrar en vigencia el acuerdo, nos daremos cuenta que antes el valor promedio de las exportaciones de los bienes de esta categoría fue de US\$ 309.782 FOB, creciendo a un ritmo anual promedio del 362.20%, mientras que después de entrar en vigencia el acuerdo el valor promedio de las exportaciones ha alcanzado los US\$ 1.733.481 FOB, decreciendo a un ritmo anual promedio del 37.49%.

Lo anterior refleja un aumento del valor de las exportaciones para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo, cabe resaltar que este aumento se puede dar por el gran aumento de las exportaciones en el año 2014, lo cual se discutirá en el apartado 3.2.11.

3.2.11 Razones que influyeron en el valor de las exportaciones e importaciones para el período (2007-2016). Para realizar el análisis respectivo a cada una de las categorías de desgravación negociadas en el acuerdo, se tendrán en cuenta dos hechos económicos importantes que afectaron tanto las importaciones como las exportaciones Colombianas.

Durante el período de estudio de esta investigación (2007-2016), se presentaron dos importantes hechos económicos:

- i) La crisis financiera en los Estados Unidos.
- iii) La caída internacional de los precios del petróleo.

El primero de estos hechos, surgió a finales de 2008 debido al colapso de la burbuja inmobiliaria, pero sus consecuencias se reflejaron en el año 2009 especialmente en los países en desarrollo. Por último desde mediados del año 2014 se presentó un fuerte decremento en los precios del petróleo debido al aumento de inventarios de este bien por parte de los Estados Unidos, trayendo grandes dificultades para los países que dependen de la exportación de este bien; como es el caso de Colombia.

A continuación se muestra la tabla 3.2, la cual refleja el comportamiento de las importaciones por categoría de desgravación sujeto a los hechos económicos antes mencionados, en la cual se agrega el periodo (2011-2012) como año de referencia inmediata mente anterior a la entrada en vigor del tratado de libre comercio.

Cuadro 3. Comportamiento de las importaciones según categoría de desgravación y hecho económico

Hecho Económico	Categorías de desgravación	Comportamiento de las Importaciones
Crisis financiera de los estados unidos (2008-2009)	A, B, C, D, F, H, K, N, U, V.	-
	L, M.	+
Crisis fiscal y financiera de la zona euro (2011-2012)	A, F, K, N, U.	-
	B, C, D, H, L, M, V.	+
Caída de los precios del petróleo (2015-2016)	A, B, C, D, F, K, L, M, N, U, V.	-
	H	+

Cuadro 4. Comportamiento de las exportaciones según categoría de desgravación y hecho económico.

Hecho Económico	Categorías de desgravación	Comportamiento de las Importaciones
Crisis financiera de los estados unidos (2008-2009)	A, C, F, K, L, N, U.	-
	B, D, V.	+
Crisis fiscal y financiera de la zona euro (2011-2012)	A, C, D, F, K, L, N.	-
	B, U, V.	+
Caída de los precios del petróleo (2015-2016)	A, ,B C, D, N, U, V.	-
	F, K, L.	+

Donde (-) hace referencia a un decremento y (+) hace referencia a un crecimiento del valor de las importaciones para dicho período de tiempo.

En el caso de la crisis de 2008, se puede observar que diez de las categorías de desgravación presentan una disminución del valor de las importaciones, según la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA³², en el segundo semestre del año 2008, se intensificó la crisis financiera provocando un aumento en la tasa de cambio, esto pudo influir en el nivel de importaciones ya que un aumento de la tasa de cambio provoca que se tenga que pagar más pesos por dólar, lo cual encarece las importaciones y por lo tanto se tiende a importar menos.

De acuerdo con la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El sector transable de la economía, experimentaron durante el primer trimestre una contracción de 1,8% anual. Dentro de este grupo se destaca la industria manufacturera, cuya caída en el primer trimestre fue de 7,9% por efecto de la reducción de las ventas externas de ramas industriales como vehículos, prendas de vestir y confecciones, molinería y almidones, hierro y acero, y sustancias químicas. El sector agropecuario, que se clasifica como transable, también experimentó una reducción superior a la de la economía, aunque de menor magnitud (-0,8%). El buen desempeño de otra importante actividad transable como minas y canteras, que creció 10,6% en el primer trimestre, impidió que la contracción de este conjunto de la economía hubiera sido más fuerte³³

En cambio para el periodo 2011-2012 antes de que entrara en vigor el tratado de libre comercio se presentó un incremento del valor de las importaciones para siete de las doce categorías de desgravación aquí estudiadas. Según la (JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA³⁴, el crecimiento fue beneficioso para este período debido al fortalecimiento de la demanda interna, así mismo entre enero y junio del 2011 el peso colombiano se apreció provocando un abaratamiento de las importaciones y por lo tanto una aumento de estas.

Por último notamos que una caída acentuada de los precios del petróleo para un país como Colombia de alguna manera dependiente de este bien, genera un decremento del valor de las importaciones, exceptuando a la categoría H de la cual podemos decir que no contiene ningún bien relacionado con el petróleo.

³² INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Marzo de 2009. Bogotá, Colombia. p.69

³³ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO. 2012. P.3.

³⁴ *Ibid.*, p. 4.

De acuerdo al informe de la JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA³⁵, la disminución en los precios del petróleo alcanzó el 60% a finales de junio de 2014 y enero de 2015, pasando de US \$115 a US \$45.8 el barril de referencia Brent, igualmente en el tercer trimestre del año se generó una depreciación del tipo de cambio, provocando el encarecimiento de las importaciones y reduciendo estas.

Para culminar este capítulo, es preciso decir que el valor de las exportaciones no alcanza a compensar el valor de las importaciones, especialmente para el año 2011, en el cual hubo un mayor nivel de importaciones de acuerdo a su valor FOB en la mayoría de las categorías de desgravación. Por otra lado aunque haya una tendencia a disminuir el valor de las importaciones para los últimos años del periodo de estudio, esto no debería por que asegurar una compensación respecto al valor de las exportaciones ya que estas a su vez se han comportado de la misma manera para los últimos años en la mayoría de categorías de desgravación analizadas.

³⁵ JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO. 2015.

4. COMPORTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS FRENTE A LAS IMPORTACIONES REALIZADAS DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

Para poder realizar un análisis, más apropiado del comercio entre Colombia y Estados Unidos, a partir de la entrada en vigencia del tratado de libre comercio, se realizó el cálculo de los índices de términos de intercambio líquidos (T.I.L), términos de intercambio brutos (T.I.B) y el poder de compra de las exportaciones (P.C.X). Para lo cual se llevó acabo el siguiente procedimiento.

4.1 PROCEDIMIENTO

Los datos utilizados son los datos administrativos de exportaciones e importaciones, proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), los cuales se filtraron para así solo obtener los provenientes del comercio con Estados Unidos, además de esto se realizó un filtro adicional el cual permitió clasificar cada una de las partidas arancelarias, en la categoría de desgravación correspondiente negociadas en el acuerdo.

Para los cálculos de los índices se maneja el año 2012 como año base, (2012=100), y se aplicaron las siguientes formulas:

Exportaciones: índices de Laspeyres

- Índice de precios (IPX)

$$IPX_0^t = \left[\frac{\sum p_{ti} q_{oi}}{\sum p_{oi} q_{oi}} \right] * 100$$

En donde el numerador es la sumatoria para cada una de las partidas arancelarias de los precios del año t, multiplicados por las cantidades del año base y el denominador es la sumatoria de los precios del año base por las cantidades del año base.

- Índice de cantidades (IQX)

$$IQX_0^t = \left[\frac{\sum q_{ti} p_{oi}}{\sum q_{oi} p_{oi}} \right] * 100$$

En donde el numerador es la sumatoria para cada una de las partidas arancelarias de las cantidades del año t, multiplicados por los precios del año base y el

denominador es la sumatoria de las cantidades del año base por los precios del año base.

Importaciones: índices de Paasche

- Índice de precios (IPM)

$$IPM_o^t = \left[\frac{\sum p_{ti} q_{ti}}{\sum p_{oi} q_{ti}} \right] * 100$$

En donde el numerador es la sumatoria para cada una de las partidas arancelarias de los precios del año t, multiplicados por cada una de sus cantidades y el denominador es la sumatoria de los precios del año base por las cantidades del año t.

- Índice de cantidades (IQM)

$$IQM_o^i = \left[\frac{\sum q_{ti} p_{ti}}{\sum q_{oi} p_{ti}} \right] * 100$$

En donde el numerador es la sumatoria para cada una de las partidas arancelarias de las cantidades del año t, multiplicados por los precios del año t y el denominador es la sumatoria de las cantidades del año base por los precios del año t.

- Poder de compra de las exportaciones (P.C.X)

$$PCX = \left[\frac{IPX * IQX}{IPM} \right] * 100$$

Es importante resaltar que para el cálculo de los índices, tanto de exportaciones como de importaciones, se tuvo en cuenta el precio unitario de cada año el cual se obtuvo al dividir los valores FOB entre las cantidades en kilogramos netos, luego de esto se emplean las formulas correspondientes.

Para evaluar si se han presentado ventajas o desventajas en los Términos de Intercambio, se calcularon los valores anuales de los índices TIL, TIB y PCX, para los años 2007 al 2016, globalmente como por categoría de desgravación.

4.2 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE COLOMBIA FRENTE AL MERCADO ESTADOUNIDENSE (2007-2016) PARA CADA CATEGORÍA DE DESGRAVACIÓN

Para poder tener una mejor comprensión del comportamiento del comercio entre Colombia y Estados Unidos, realizamos el análisis de los índices de precios y cantidades de las exportaciones e importaciones, los índices de términos de intercambio y el poder de compra para cada una de las categorías de desgravación negociadas en el tratado.

Cabe resaltar que debido a que las categorías de desgravación H y M, no presentan participación alguna en las exportaciones que realiza Colombia a los Estados Unidos, el análisis que se presenta para estas categorías solo será de los índices de precios y cantidades de las importaciones.

4.2.1 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación A. Estos bienes quedaron libres de aranceles cuando entro en vigencia el tratado de libre comercio es decir en mayo de 2012.

A continuación la tabla 25, muestra los índices de importación y exportación, además de los términos de intercambio para todos los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación A, para el periodo (2007-2016).

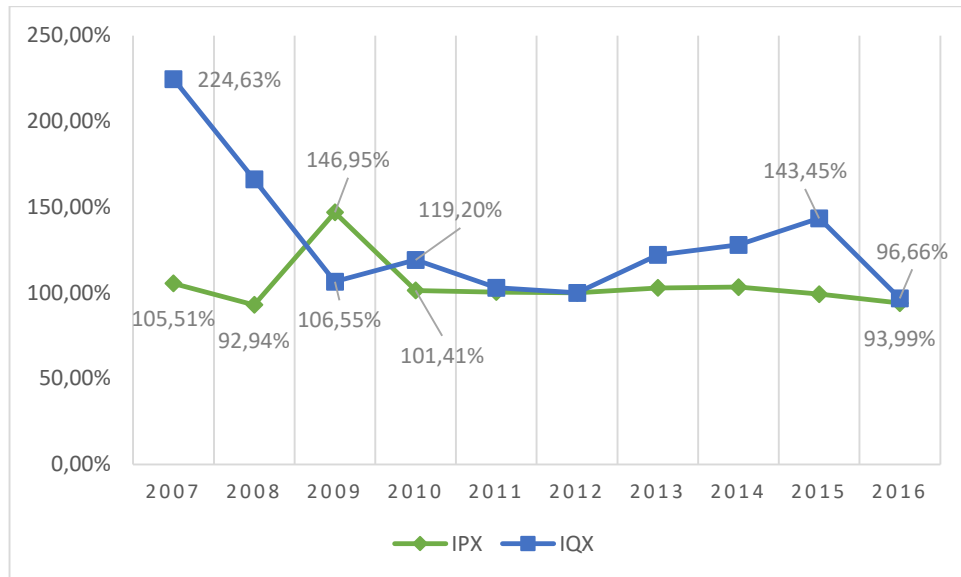
Tabla 25. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría A (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	105.51%	224.63%	64.28%	80.59%	1.64	2.79	368.74%
2008	92.94%	166.10%	78.51%	99.59%	1.18	1.67	196.62%
2009	146.95%	106.55%	80.27%	99.75%	1.83	1.07	195.04%
2010	101.41%	119.20%	85.71%	91.03%	1.18	1.31	141.04%
2011	100.48%	102.93%	95.53%	104.96%	1.05	0.98	108.26%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	102.82%	122.08%	96.21%	97.64%	1.07	1.25	130.47%
2014	103.33%	127.96%	82.85%	93.91%	1.25	1.36	159.59%
2015	99.19%	143.45%	88.35%	89.35%	1.12	1.61	161.06%
2016	93.99%	96.66%	73.40%	46.57%	1.28	2.08	123.79%

Con respecto a esta categoría se puede ver una mejora de los índices de precios de las exportaciones para los dos primeros años después de entrar en vigencia el tratado, siendo un 2.82% y un 3.33% mayores a los del año base (2012=100).

Pero estos no superan el índice de precios de exportación del año 2009 el cual fue un 46.95% mayor al del periodo base. Cabe resaltar que para este año Colombia hasta ahora estaba sintiendo los efectos de la crisis hipotecaria que se dio en los Estados Unidos.

Gráfica 25. Índices de exportación categoría A (2007-2016)



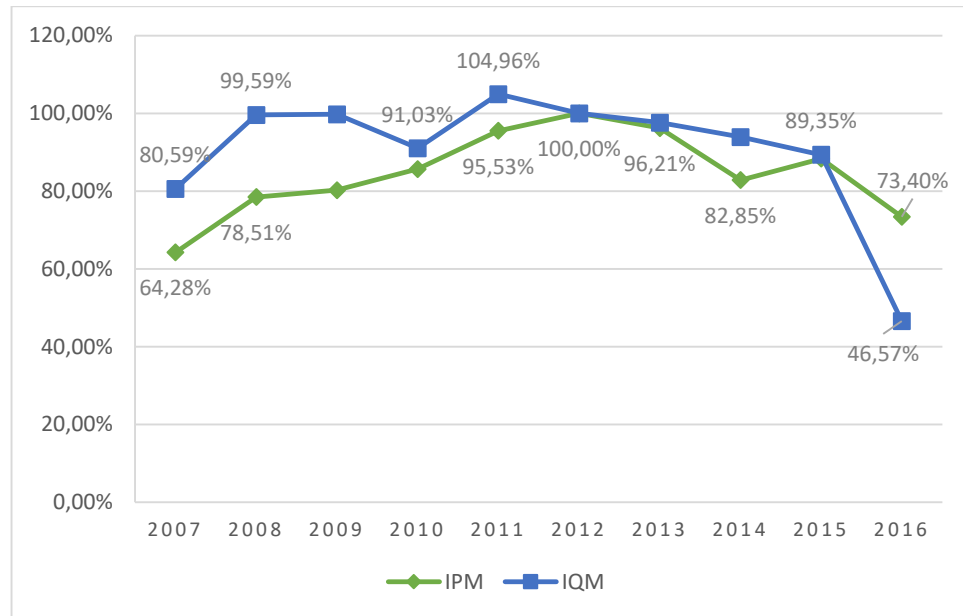
Podemos percibir de la gráfica 25 que en cuanto a cantidades exportadas estas fueron mayores para los años 2007 y 2015, siendo un 124.6% y un 43.45% superiores respecto al año base (2012=100), este aumento en las cantidades exportadas para el año 2015 se debe en parte a la devaluación del peso frente al dólar que se presentó entre el 2014 y 2015 lo cual incentivó las exportaciones.

Como se puede notar en la gráfica 25 el índice de precios de las exportaciones de los bienes que pertenecen a la categoría de desgravación A, presentan un aumento significativo para el año 2009, esto generado como medida de compensación frente a las cantidades exportadas ese mismo año.

Si realizamos un análisis del periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) encontraremos que el índice de precios de exportación promedio es de 109.46%, en cuanto al índice de cantidades exportadas su promedio para este mismo periodo fue de 143.88%, en cambio para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el índice de precios de exportaciones fue de 99.87%, en cambio el índice de cantidades fue de 118.03%.

Lo anterior refleja que hay una disminución de los índices de exportación para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016), siendo la más representativa la del índice de cantidades de exportación con (-17.96%).

Gráfica 26. Índices de importación categoría A (2007-2016)

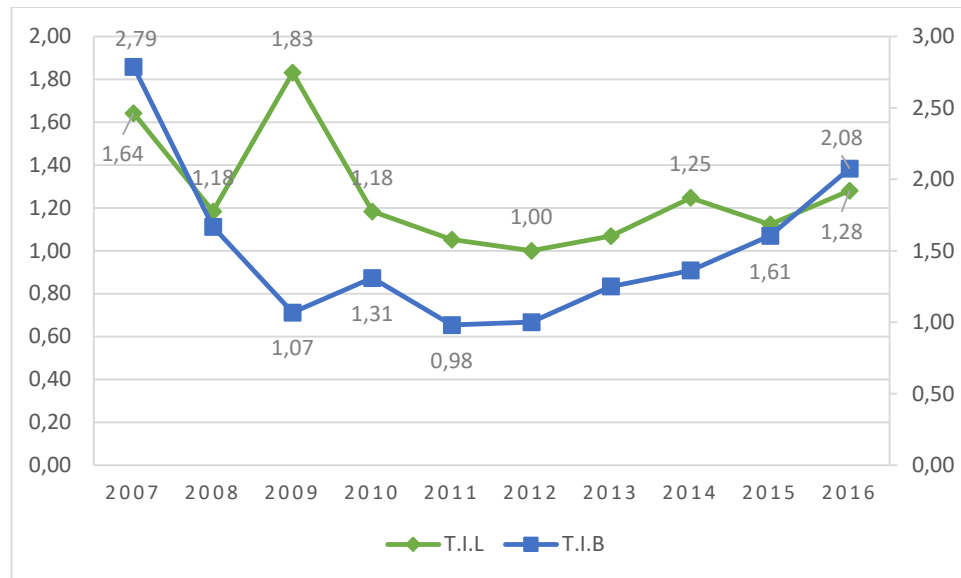


En cuanto al índice de cantidades de las importaciones se puede ver que este es mayor al índice de precios de los bienes importados, excepto para el año 2016, en donde las cantidades importadas son menores a los precios de estas.

Por otro lado se presenta una tendencia clara a disminuir las cantidades importadas de los bienes de la categoría de desgravación A, para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016), con respecto al índice de precios podemos ver que este presenta una tendencia creciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigor el tratado y un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Si analizamos el periodo anterior a la entrada en vigencia del acuerdo (2007-2011) para los índices de importación encontraremos que el promedio del índice de precios para este periodo fue de 80.86% y el índice de cantidades de 95.18%, sin embargo para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el índice de precios es de 88.16% y el índice de cantidades 85.50%. Aunque estos índices sean menores a los del periodo base se puede ver la tendencia a disminuir las cantidades a importar lo que a futuro beneficiara al país, siempre y cuando se siga exportando.

Gráfica 27. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría A (2007-2016)



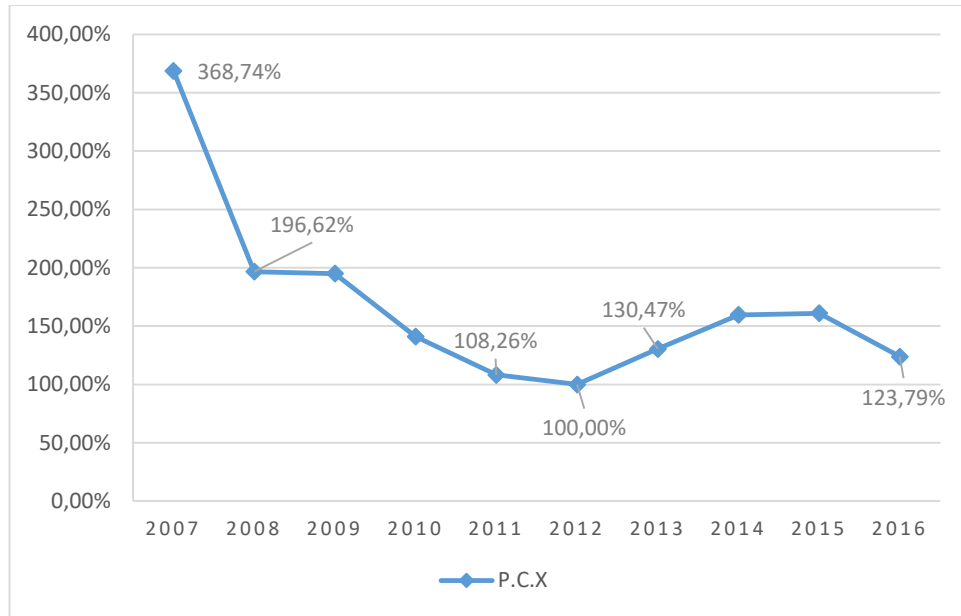
En la gráfica 27 se presentan los términos de intercambio líquidos y brutos, siendo el eje vertical derecho el correspondiente para el análisis de los términos de intercambio brutos.

Podemos ver que en cuanto al índice de términos de intercambio líquidos, no se presenta para ningún año un índice menor al del año base, lo cual es beneficioso para el país, ya que en esta categoría de desgravación (A), el país está adquiriendo una ventaja comercial en cuanto a precios frente a los Estados Unidos.

En lo que se refiere a los términos de intercambio brutos, estos presentan una tendencia decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016).

Se puede ver en la gráfica que los picos más significativos ocurren en los años 2007 y 2016, para los términos de intercambio brutos, los cuales son un 1.79% y un 1.08% mayores respecto a los del año base (2012=100), esto debido a que las cantidades exportadas en estos años son mayores a las cantidades importadas.

Gráfica 28. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría A, en el mercado Estadounidense (2007-2016)



Se evidencia en la gráfica 28 una disminución de la capacidad de compra de las exportaciones para el periodo (2007-2011) antes de entrar en vigor el tratado, y un incremento de esta capacidad para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2015).

Cabe resaltar que aunque en el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo haya un decremento de la capacidad de compra de las exportaciones, esta se encuentra por encima del valor del año base (2012=100%), además se puede evidenciar que la capacidad de compra de las exportaciones de los bienes de la categoría de desgravación (A) era mayor antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, que después.

Podemos ver que mientras para el año 2007 por cada dólar exportado obteníamos un 268% más de los bienes importados en el año 2012 (año base), por el contrario para el año 2016 por cada dólar exportado solo obtuvimos un 23.7% más de los bienes importados en el año base.

4.2.2 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación B. Debido a que los bienes de esta categoría quedarán libres de aranceles a partir del primero de enero del 2018, se espera que para este año las exportaciones e importaciones de estos bienes aumenten, provocando un cambio en los índices de precios y cantidades y por lo tanto de los términos de intercambio de esta categoría.

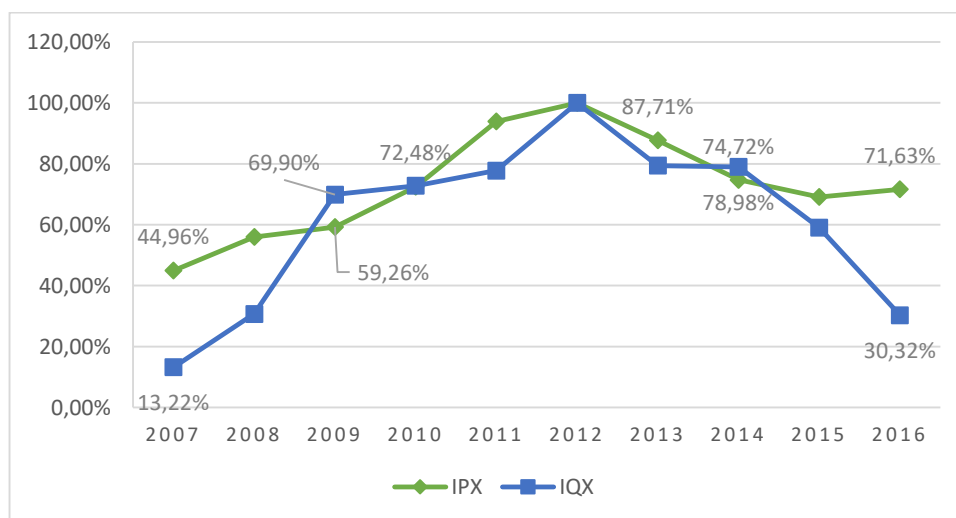
En cuanto al índice de precios de las exportaciones estos han presentado una tendencia creciente significativa, para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y por el contrario un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016).

Tabla 26. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría B (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	44.96%	13.22%	71.45%	86.02%	0.63	0.15	8.32%
2008	55.96%	30.75%	86.42%	94.39%	0.65	0.33	19.91%
2009	59.26%	69.90%	85.66%	68.87%	0.69	1.02	48.35%
2010	72.48%	72.78%	86.91%	82.27%	0.83	0.88	60.69%
2011	93.89%	77.76%	95.62%	98.19%	0.98	0.79	76.35%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	87.71%	79.42%	91.43%	93.35%	0.96	0.85	76.18%
2014	74.72%	78.98%	97.45%	86.02%	0.77	0.92	60.56%
2015	69.10%	59.02%	97.85%	72.28%	0.71	0.82	41.68%
2016	71.63%	30.32%	87.72%	36.55%	0.82	0.83	24.75%

Si comparamos los índices de cantidades tanto de importación como de exportación, se puede ver que son mayores las cantidades que se importan que las que se exportan lo cual nos indica que hay una desventaja comercial frente a los Estados Unidos en cuanto a cantidades comercializadas.

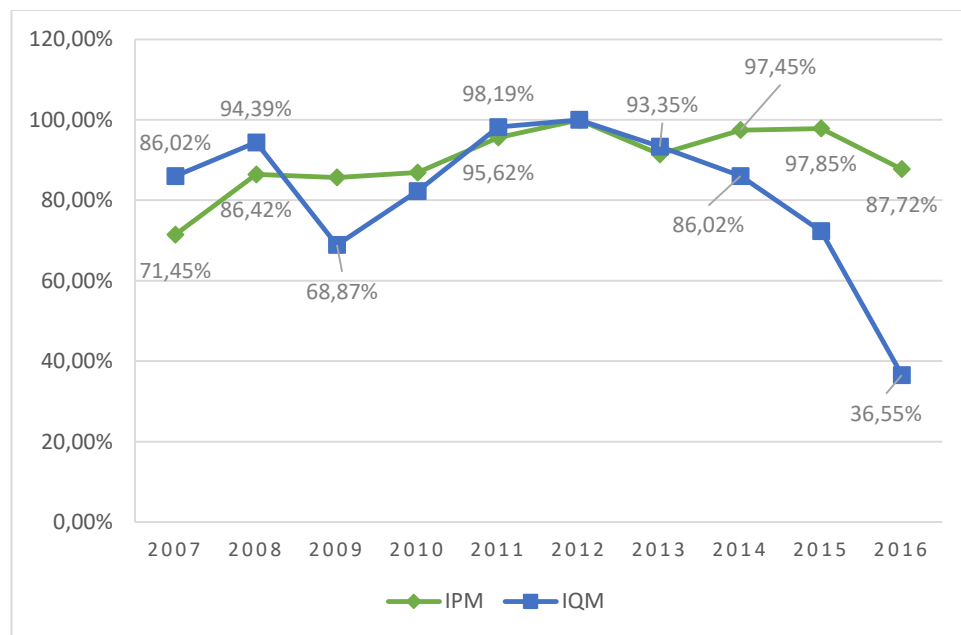
Gráfica 29. Índices de exportación categoría B (2007-2016)



Si comparamos los índices de exportación de la categoría de desgravación (B), para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo (2007-2011) encontraremos, que el índice de precios de exportación promedio fue de 65.31%, y el índice de cantidades exportadas promedio de 52.88%, sin embargo si miramos los promedios para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), encontraremos que el índice de precios promedio es de 80.63% y el índice de cantidades de exportación promedio de 69.55%. Aunque estos índices son desfavorables respecto al año base, se puede notar la tendencia creciente a aumentar los precios de los bienes exportados lo que se traduce en beneficios en cuanto a términos de intercambio.

Respecto a los índices de precios y cantidades de las importaciones se puede ver en la tabla 26 un aumento del índice de cantidades para el periodo (2009-2012), y un decremento significativo después de este año, esto se puede observar mejor en la siguiente gráfica.

Gráfica 30. Índices de importación categoría B (2007-2016)



Para el periodo posterior a la vigencia del tratado el índice de cantidades de importación se ve fuertemente afectado, esto podría ser en parte a la devaluación del peso frente al dólar, de acuerdo con las cifras del análisis esta disminución de las cantidades importadas ha sido de alrededor del 15% anual, también debido a esta devaluación es posible que hayan aumentado los índices de precios de las importaciones como se puede ver en la gráfica, aunque esta no sea tan relevante.

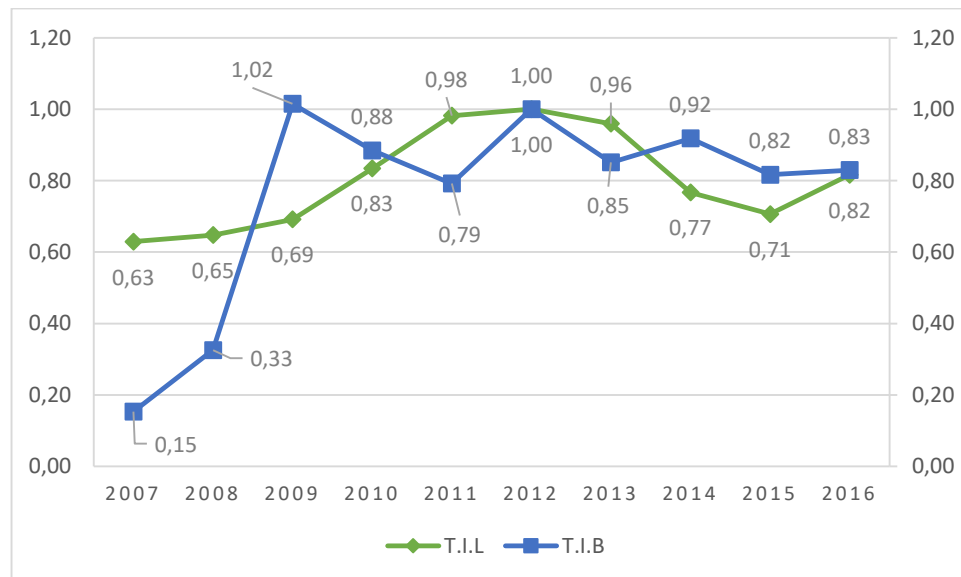
El valor medio del índice de precios de importación para esta categoría (B), para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) fue de 85.21%, frente

al 94.89% logrado para el periodo (2012-2016) es decir después de entrar en vigencia el tratado, a pesar de que este índice sea desfavorable para los dos periodos analizados cabe resaltar que hay una tendencia a aumentar los precios de los bienes importados.

Por otra parte el índice de cantidades de importación promedio para el periodo (2007-2011) fue de 85.94%, frente al 77.64% logrado para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), se puede ver que este índice es desfavorable para ambos periodos; pero es más representativo para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado.

Una vez analizado esto, pasamos ahora a los términos de intercambio líquidos y brutos, debido a que los índices de precios de las importaciones son mayores a los índices de precios de las exportaciones para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado, se esperaría que los términos de intercambio líquidos tuvieran una tendencia decreciente para este periodo (2012-2016), para comprobar esto se muestra a continuación la gráfica 4.2.2.3.

Gráfica 31. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría B (2007-2016)



En este gráfico se puede evidenciar un comportamiento oscilatorio para los términos de intercambio brutos, para el cual el respectivo eje vertical es el de la derecha. En cuanto a los términos de intercambio líquidos podemos notar una tendencia creciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio y una tendencia decreciente para el periodo posterior a la vigencia del tratado (2012-2016).

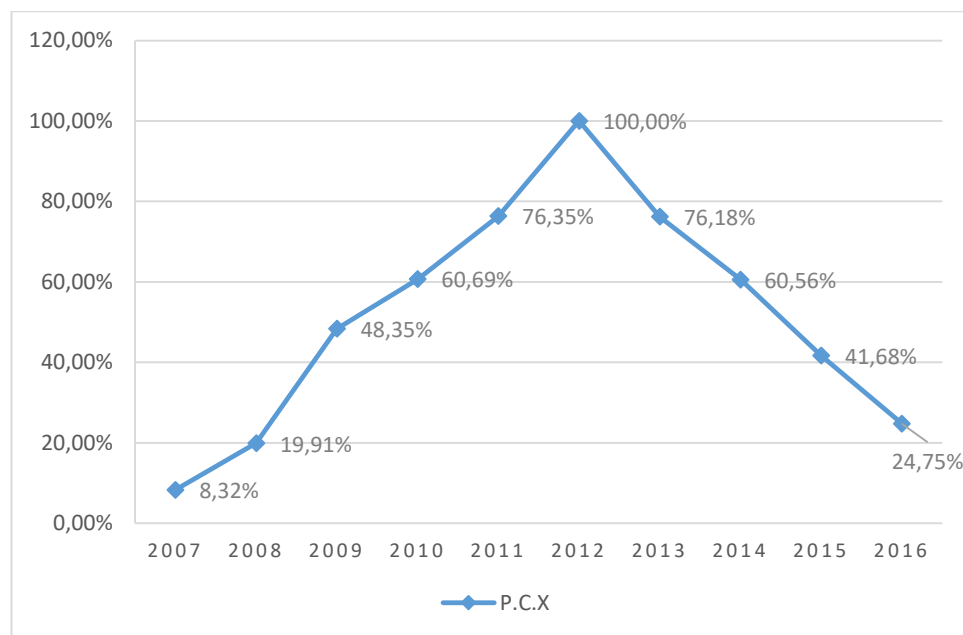
El comportamiento oscilatorio de los términos de intercambio brutos se debe a que para los años 2009, 2012, 2014, las cantidades exportadas fueron mayores a las cantidades importadas, hay que resaltar que para el año 2009, se exportaron un 0.2% más bienes pertenecientes a la categoría de desgravación B, con respecto al año base (2012=100).

Como se discutió en el apartado 3.2.11 durante este año se presentó una disminución de la tasa de cambio, provocando que se pagara más pesos por dólar, incentivando las exportaciones pero desmotivando las importaciones.

Por otra parte si nos fijamos en los términos de intercambio líquidos, nos daremos cuenta que estos son desfavorables tanto para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), como para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Con respecto a la capacidad de compra que tienen las exportaciones de los bienes de la categoría de desgravación (B), en el mercado estadounidense, se presenta la gráfica 32

Gráfica 32. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría B, en el mercado estadounidense (2007-2016)



Se puede ver que el comportamiento del poder de compra de las exportaciones, es ascendente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un comportamiento descendente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Cabe resaltar que aunque se presente un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), esta capacidad es desfavorable ya que se encuentra por debajo del periodo base (2012=100).

Por último se puede decir que los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación presentan una disminución de los términos de intercambio líquidos, producto del decremento de los precios de las exportaciones de estos bienes, que termina por afectar la capacidad de compra que tienen estos productos en el mercado extranjero, durante el periodo posterior a la vigencia del tratado.

4.2.3 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación C. De acuerdo a las negociaciones que se realizaron con Estados Unidos, los bienes pertenecientes a esta categoría de desgravación quedaran libres de aranceles el primero de enero del 2023.

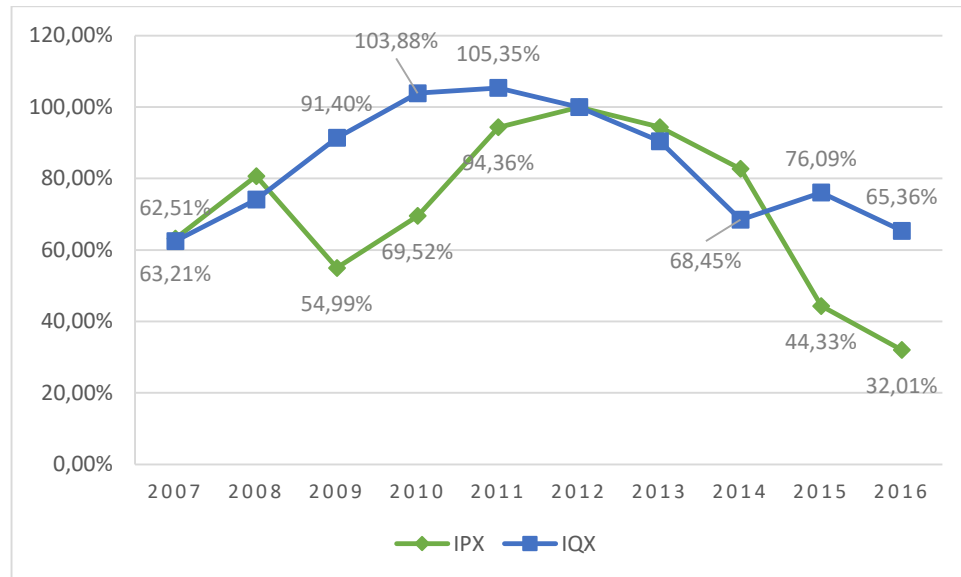
Para esta categoría los índices de cantidades de las exportaciones son mayores a los índices de precios para los años (2010, 2011), resultando favorable para el país como medida de recuperación de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos.

Tabla 27. Términos de Intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría C (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	63.21%	62.51%	66.29%	17.38%	0.95	3.60	59.61%
2008	80.69%	74.12%	91.08%	41.54%	0.89	1.78	65.67%
2009	54.99%	91.40%	65.89%	54.90%	0.83	1.66	76.27%
2010	69.52%	103.88%	79.59%	70.14%	0.87	1.48	90.73%
2011	94.36%	105.35%	107.88%	85.22%	0.87	1.24	92.14%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	94.40%	90.46%	80.99%	115.60%	1.17	0.78	105.44%
2014	82.71%	68.45%	74.72%	129.08%	1.11	0.53	75.77%
2015	44.33%	76.09%	49.34%	109.65%	0.90	0.69	68.36%
2016	32.01%	65.36%	43.89%	62.49%	0.73	1.05	47.67%

Para realizar un análisis un poco más detallado de los índices de las exportaciones se presenta la gráfica 33 en la cual se presentan los valores de los índices de precios versus los índices de cantidades.

Gráfica 33. Índices de exportación categoría C (2007-2016)



Se puede notar que para los años 2010 y 2011 se exportaron un 3.8% y un 5.3% más que en el año base (2012=100), por el contrario para el año 2014, la cantidad de bienes exportados de la categoría (C) fue un 42% menos que en el año base.

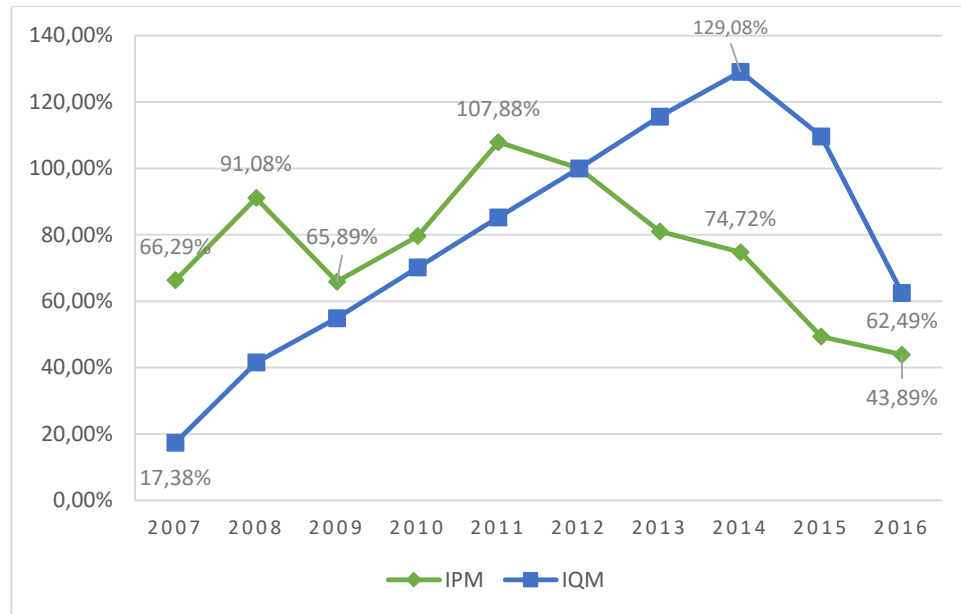
Se puede ver en la gráfica 33 que el índice de precios y el índice de cantidades de las exportaciones presentan un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y por el contrario presentan un comportamiento decreciente para el periodo (2012-2016), es decir después de entrar en vigencia el tratado.

Al analizar los índices de las exportaciones para el periodo (2007-2011) es decir antes de entrar en vigencia el tratado, encontramos que el promedio del índice de precios fue de 72.55%, mientras que el índice de cantidades de exportación fue de 87.45%. Sin embargo una vez que entró en vigencia el tratado (2012-2016), el índice de precios de exportación promedio es de 70.69% y el índice de cantidades es de 80.07%.

Estos índices son desfavorables para el país, y si continúan con su tendencia a disminuir esto perjudicaría los términos de intercambio tanto líquidos como brutos en el futuro, provocando que el país se encuentre en desventaja respecto a los bienes que pertenecen a esta categoría (C) frente a los Estados Unidos.

Con respecto a los índices de importación hay un fuerte crecimiento de las cantidades importadas de los bienes de esta categoría (C), pasando de 17.38% en el 2007 a 129% en el 2014.

Gráfica 34. Índices de importación categoría C (2007-2016)



El aumento promedio anual de las cantidades importadas fue del 20%, presentando para el año 2013 y 2014 un 15.60% y un 29.08% más de unidades importadas respecto al año base. Para el año 2013 se importaron un total de 6.612.240.092 kilogramos netos, mientras que para el año 2014 se importaron un total de 10.477.202.975 kilogramos netos.

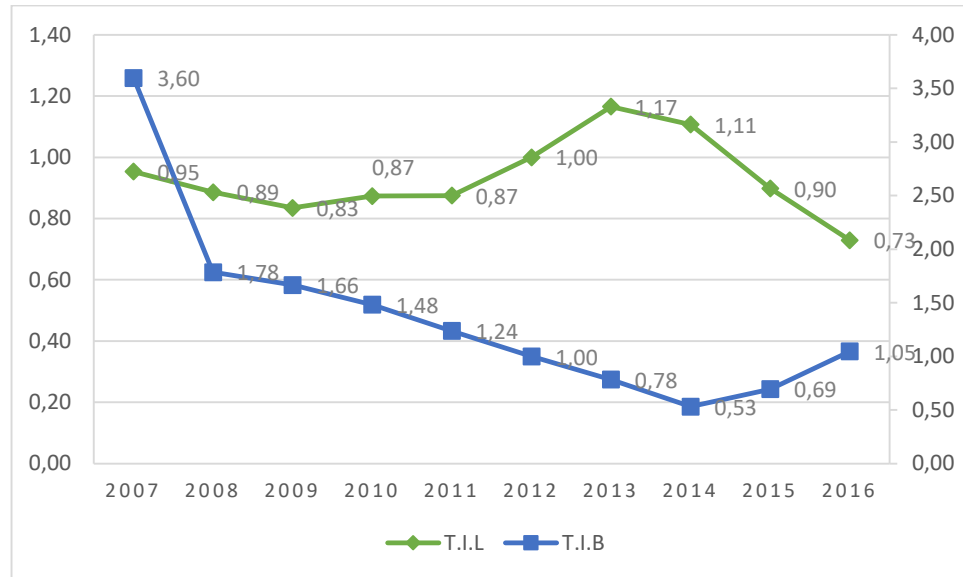
Se puede observar además que a partir del año 2014 las cantidades a importar tienen un decremento significativo pasando de 129.08% en el 2014 a 62.49% en el 2016.

Por otro lado el índice de precios de los bienes importados de la categoría C presenta un comportamiento creciente antes de entrar en vigencia el tratado (2007-2011), logrando para el año 2011 que los precios fueran un 7.88% más altos que los del año base (2012=100). Por otra parte este mismo indicador presenta un comportamiento decreciente después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016), y durante este periodo el indicador se sitúa por debajo del valor del año base.

Esto trae consecuencias para los términos de intercambio tanto líquidos, como brutos, ya que si comparamos los índices de precios de las exportaciones frente a los índices de precios de las importaciones encontraremos que son mayores los de las importaciones para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo, lo cual repercute en un decremento de los términos de intercambio líquidos para este periodo.

Para evidenciar esto se presenta la gráfica 35, en la cual el eje vertical de la derecha representa los términos de intercambio brutos.

Gráfica 35. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría C (2007-2016)

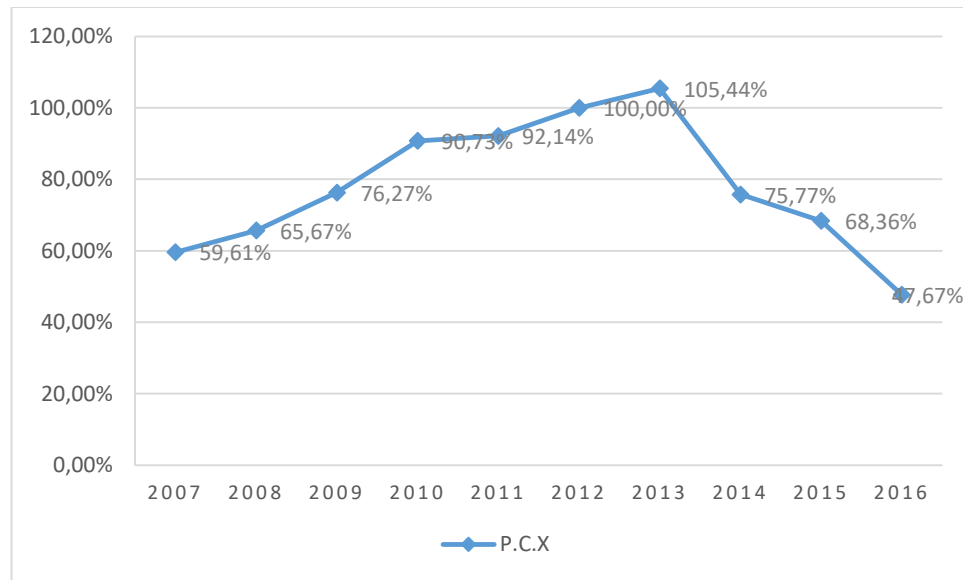


Como se puede ver en la gráfica los términos de intercambio líquidos para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) se comportan de manera constante oscilando alrededor de 0.88, sin embargo esto es desfavorable para el país ya que se encuentran por debajo del año base (2012=100), por otra parte una vez que entro en vigencia el tratado (2012-2016) los términos de intercambio líquidos se recuperan siendo para los año 2013 y 2014 un 0.17 y un 0.11 mayores respectivamente con respecto al valor del periodo base, pero teniendo un comportamiento decreciente para este mismo periodo (2012-2016).

En cuanto a los términos de intercambio brutos, estos presentan un comportamiento decreciente muy marcado que inicia en el año 2007 y perdura hasta el año 2014, esto nos indica que durante este periodo las cantidades importadas de estos bienes (C) fueron superiores a las cantidades exportadas y se incrementaron con el paso de los años, cabe resaltar que estos términos de intercambio (TIB) presentan una tendencia creciente para los dos últimos años (2015 y 2016), pero aun así se encuentran por debajo del indicador del año base (2012=100), lo cual es desfavorable para el país.

Finalmente presentamos la capacidad de compra que tienen las exportaciones de los bienes que pertenecen a la categoría de desgravación (C), en el mercado estadounidense.

Gráfica 36. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría C, en el mercado estadounidense (2007-2016)



Se puede ver en la gráfica un comportamiento creciente de la capacidad de compra de las exportaciones para el periodo anterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2007-2011), y un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Caber resaltar que para el año 2013 se consiguió la mayor capacidad de compra de todo el periodo de estudio, año en el cual por cada dólar exportado se obtenía un 5.44% de las unidades importadas a precios de 2012.

Podemos finalizar el análisis de esta categoría afirmando que debido a la disminución de los términos de intercambio líquidos, producto de la disminución de los precios de exportación, se ve afectada la capacidad de compra de los productos pertenecientes a la categoría de desgravación (C) en el mercado estadounidense, para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016).

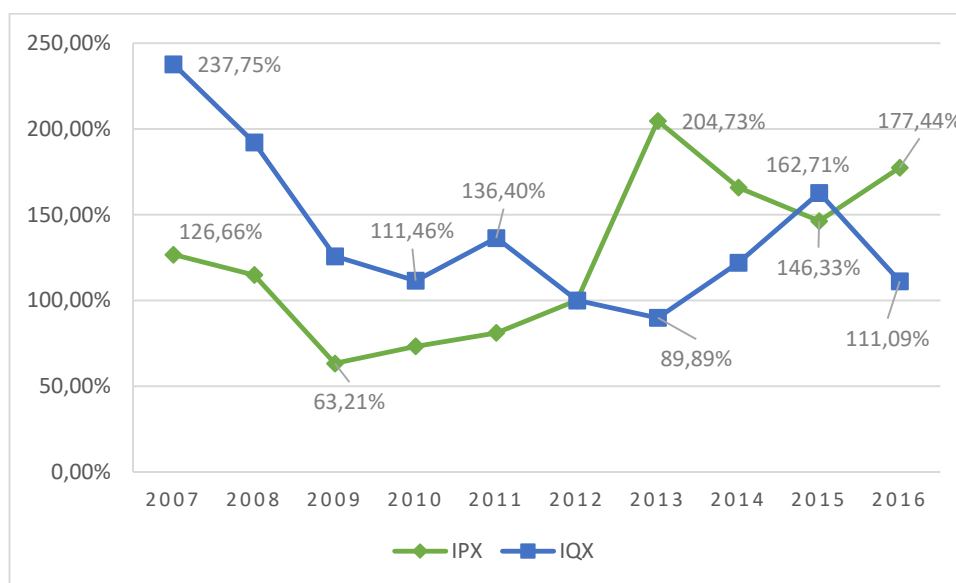
4.2.4 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación D. Como se mencionó en el capítulo 3 esta es una de las categorías con un periodo de desgravación bastante extenso (quince etapas anuales), quedando los bienes pertenecientes a esta categoría libres de arancel a partir del primero de enero del año 2028.

Tabla 28. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría D (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	126.66%	237.75%	37.45%	9.45%	3.38	25.16	804.04%
2008	114.88%	192.07%	93.94%	15.32%	1.22	12.54	234.90%
2009	63.21%	125.79%	119.49%	6.14%	0.53	20.48	66.55%
2010	73.24%	111.46%	120.79%	37.22%	0.61	2.99	67.59%
2011	81.08%	136.40%	69.47%	133.65%	1.17	1.02	159.18%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	204.73%	89.89%	110.62%	190.90%	1.85	0.47	166.35%
2014	165.77%	121.99%	89.59%	262.41%	1.85	0.46	225.73%
2015	146.33%	162.71%	166.52%	265.50%	0.88	0.61	142.98%
2016	177.44%	111.09%	137.26%	277.41%	1.29	0.40	143.62%

Se puede observar que para los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación (D), hay un mejor comportamiento de los índices de precios y cantidades de exportación.

Gráfica 37. Índices de exportación categoría D (2007-2016)



Se puede ver en la gráfica un comportamiento decreciente del índice de cantidades exportadas para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

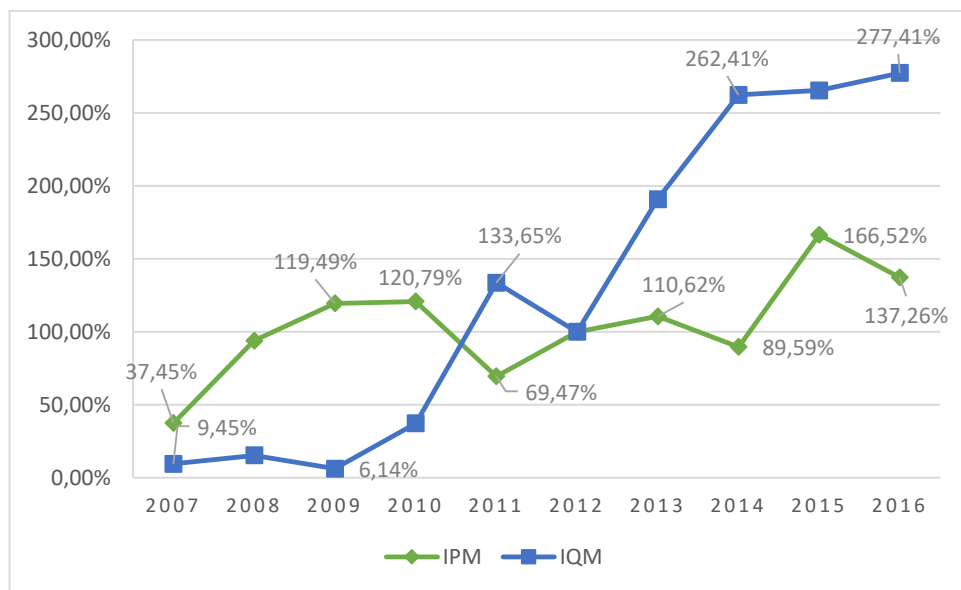
Si analizamos el valor medio del índice de cantidades exportadas para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo (2007-2011) encontramos que este se ubicó en 160.70%, es decir que para este periodo se exportaron un 60% más unidades que en el año base (2012=100), por el contrario después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016) el valor medio de este indicador es de 117.14%, lo cual representa que se han exportado un 17% más unidades que en el periodo base.

En relación con el índice de precios de exportación estos tienen un valor medio para el periodo (2007-2011), es decir para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado del 91.81%, en cambio para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor medio de este indicador es de 158.85%, lo cual representa una mejora de los precios de exportación de un 58% respecto al del periodo base (2012=100), este aumento en los precios de exportación se reflejara en un incremento de los términos de intercambio líquidos, lo que comprobaremos más adelante.

Los precios de los bienes exportados de la categoría D, presentan un comportamiento creciente a partir del año 2009, que dura hasta el año 2013, para este año los precios de los bienes era un 104% mayores a los precios del año base (2012=100), para el año 2014 y 2015 se presenta una disminución de estos precios respecto al año anterior, pero siguen siendo un 65.7% y un 46.3% mayores que los del año base.

En cuanto a los índices de las importaciones, estos presentan un incremento significativo para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), esto se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 38. Índices de importación categoría D (2007-2016)



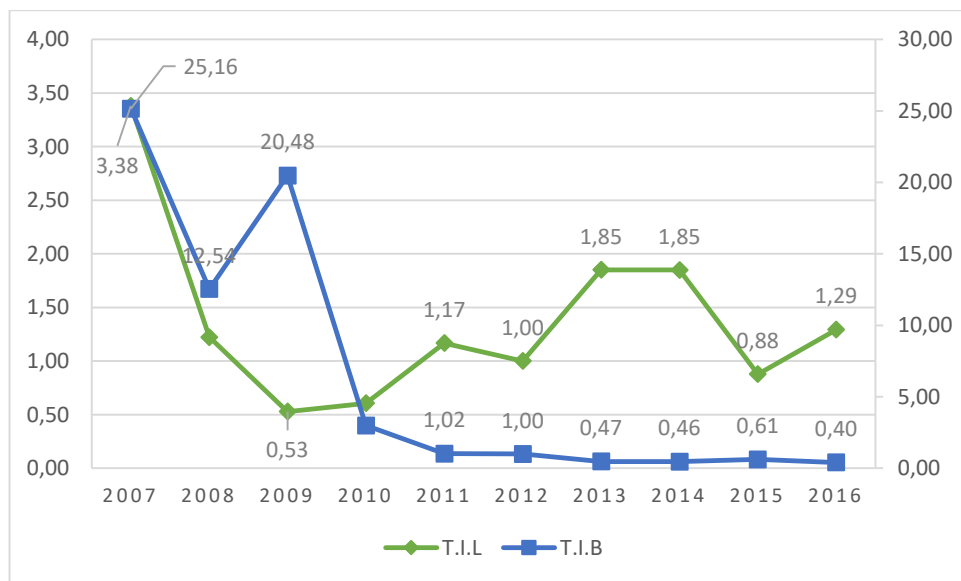
Se puede ver en la gráfica que el índice de precios de importación presenta un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), este comportamiento continua de forma más acentuada para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

El valor medio del índice de precios de importación para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) fue de 88.23%, sin embargo para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor medio de este indicador es de 120.80%, lo cual nos indica que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado los precios de importación son un 20.8% más altos que los del año base (2012=100).

En cuanto al índice de cantidades de importación, se puede observar en la gráfica un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), con un valor medio de 40.36%, así mismo para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) se presenta también un comportamiento creciente del índice de cantidades de importación, con un valor medio de 219.25%.

Lo anterior refleja que desde que entró en vigencia el tratado de libre comercio se ha incrementado la cantidad de importaciones de bienes que pertenecen la categoría de desgravación (D). Esto genera una desventaja comercial para el país ya que los términos de intercambio brutos se ven influenciados negativamente.

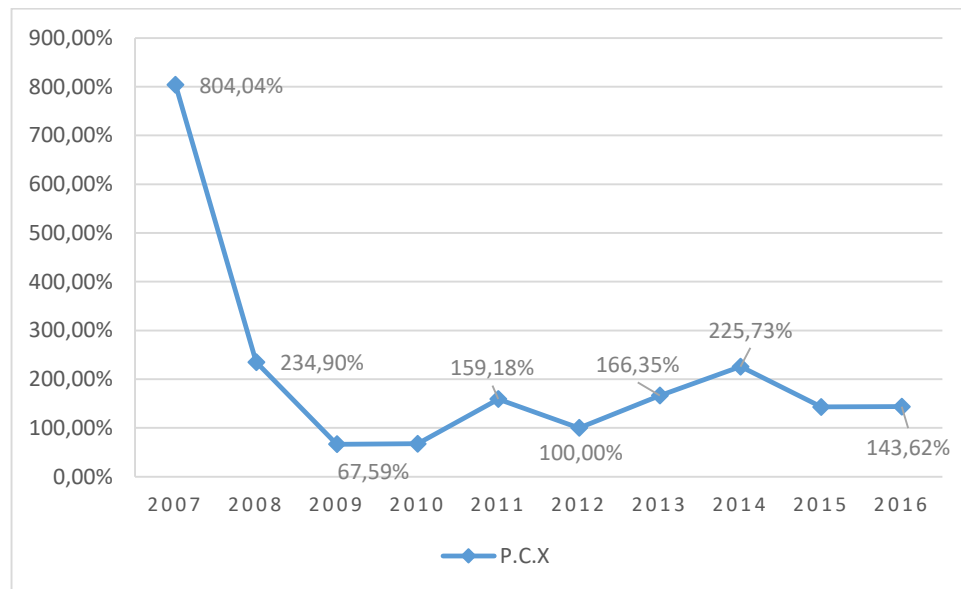
Gráfica 39. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría D (2007-2016)



Como se mencionó anteriormente el aumento consecutivo de las cantidades de bienes importados de esta categoría (D), llevo a que los términos de intercambio brutos tengan un comportamiento decreciente marcado desde el año 2009 hasta el año 2016.

En cuanto a los términos de intercambio líquidos se puede notar una tendencia decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), pero después de que este entrara a regir, se presenta un incremento de estos términos para los años (2013 y 2014), sugiriendo que los precios de las exportaciones para estos años aumentaron un 85% respecto a los precios del año base (2012).

Gráfica 40. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría D, en el mercado estadounidense (2007-2016)



Se puede ver en la gráfica 40 que el poder de compra de las exportaciones de los bienes de la categoría D, presentan un comportamiento decreciente para el periodo (2007-2011) y un comportamiento relativamente creciente para el periodo (2012-2016).

Se puede notar como la capacidad de compra disminuye drásticamente para los años 2009 y 2010 producto de la crisis de los Estados Unidos, además se puede evidenciar que la capacidad de compra que se tenía para el año 2007 (804%), es la más alta conseguida dentro de todo el periodo de estudio. El poder de compra para el periodo (2012-2016) es en promedio de (169%), muy inferior al logrado en el año 2007.

Finalmente se puede decir que esta categoría (D) presenta una gran disminución de los términos de intercambio brutos debido al aumento de las cantidades importadas durante el periodo de estudio. Además de resaltar el poder de compra que se ha perdido con respecto a años atrás.

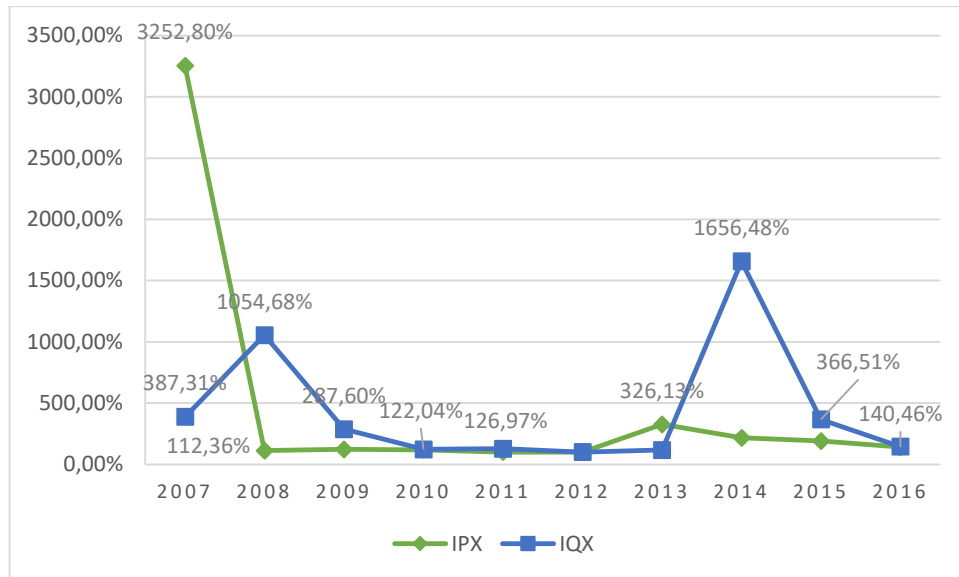
4.2.5 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación F. Todos los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación contaban con un arancel del 0% antes de entrar en vigencia el tratado y continuaron así después de que este entrara en vigor.

Tabla 29. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría F (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	3253%	387%	108%	9%	30.08	44.65	11648.41%
2008	112%	1055%	110%	7%	1.02	151.79	1076.25%
2009	122%	288%	123%	60%	1.00	4.80	286.22%
2010	119%	122%	108%	89%	1.10	1.36	134.32%
2011	100%	127%	133%	88%	0.76	1.44	96.10%
2012	100%	100%	100%	100%	1.00	1.00	100.00%
2013	326%	117%	90%	89%	3.63	1.31	422.89%
2014	217%	1656%	92%	94%	2.35	17.56	3898.44%
2015	190%	367%	93%	6%	2.04	66.31	747.58%
2016	140%	144%	93%	1%	1.50	219.68	217.33%

En la tabla 29 se presenta el cálculo de los índices de precios y cantidades de exportación e importación, los términos de intercambio y el poder de compra de las exportaciones. Para un análisis más detallado acerca de los bienes que pertenecen a esta categoría (F), se presenta a continuación la gráfica 41.

Gráfica 41. Índices de exportación categoría F (2007-2016)



Se puede ver en la tabla 29 que los índices de precios y cantidades de las exportaciones de los bienes que pertenecen a la categoría de desgravación (F), son mayores al valor del año base (2012=100), lo cual representa una gran ventaja para el país, ya que esto repercutirá en los términos de intercambios tanto líquidos como brutos.

Es preciso decir que las cantidades exportadas, presentan un comportamiento decreciente antes de entrar en vigencia el tratado (2007-2011), comportamiento que se mantiene después de que entrara en vigencia el tratado (2012-2016).

De acuerdo con los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año 2008 se exportaron un total de 2.340.135 kilogramos netos correspondientes a los bienes pertenecientes a esta categoría y para el año 2014 se exportaron 2.490.953 kilogramos netos, frente a los 1.333 kilogramos netos del 2012, lo cual representa en la gráfica los picos presentados estos años.

En cuanto al índice de precios de las exportaciones estos presentan un comportamiento decreciente tanto para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), como para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

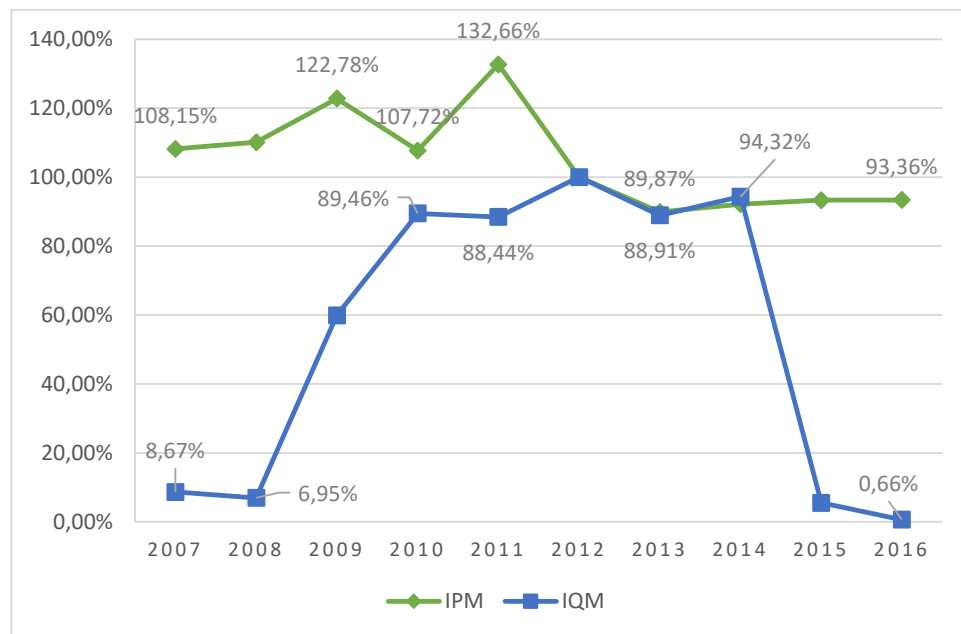
Si comparamos los valores medios de estos indicadores antes y después de entrar en vigencia el tratado, encontraremos que para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) el valor del índice de precios de exportación fue de 113.38% y el índice de cantidades exportadas es de 194.75%, por otro lado para el

periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor medio de los precios de exportación es de 194.75% y el índice de cantidades 476.80%.

Lo anterior refleja una ventaja comercial para el país, ya que incrementar el precio de las exportaciones se mejoran los términos de intercambio líquidos, y al incrementar las cantidades exportadas se mejoran los términos de intercambio brutos.

Respecto a los índices de importación, estos son mayores para el periodo (2007-2011), es decir para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado, pero como lo que nos interesa es su comportamiento, a continuación se presenta el gráfico 42.

Gráfica 42. Índices de importación categoría F (2007-2016)



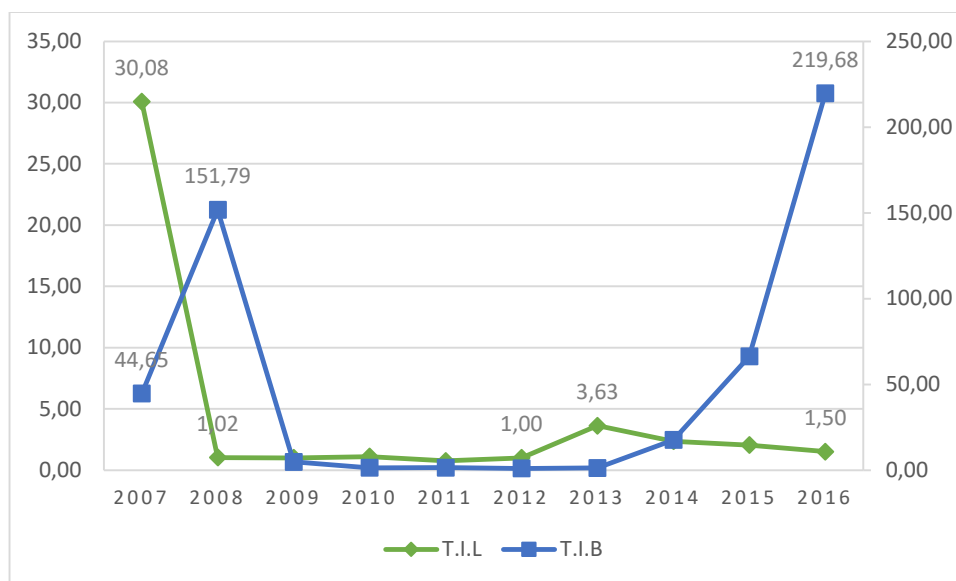
Se puede ver que para esta categoría de desgravación (F) los precios de las importaciones son mayores a las cantidades que se importan durante todo el periodo de estudio.

El índice de precios de importación presenta un comportamiento creciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado y un comportamiento decreciente después de que este entrara en vigencia (2012-2016).

Si comparamos los promedios de este índice encontramos que para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011) los precios eran un 16% superiores a los del año base (2012=100), en cambio para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016) los precios son un 7% menores a los del año base.

En cuanto al índice de cantidades de importación este presenta un comportamiento ascendente antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio (2007-2011) con un valor medio de 50.68% y un comportamiento descendente después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016), con un valor medio de 57.88%.

Gráfica 43. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría F (2007-2016)



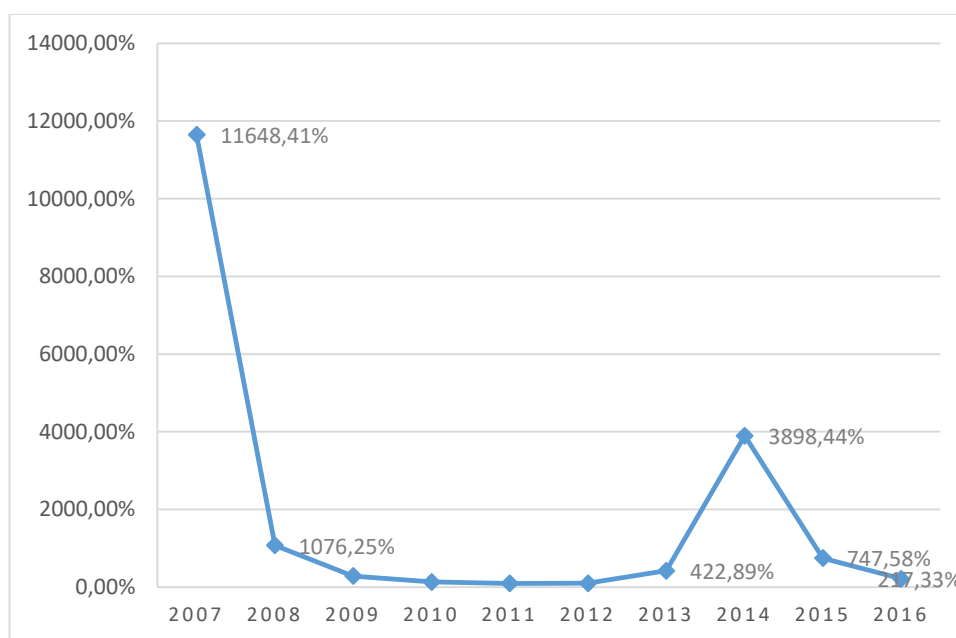
El eje de la derecha representa los valores para los términos de intercambio brutos. Se observa que los términos de intercambio brutos presentan un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Este aumento de los términos de intercambio brutos se debe a un mayor volumen de exportaciones de los bienes de esta categoría (F), que se esperan repercuten en un mayor poder de compra.

En cuanto a los términos de intercambio líquidos estos presentan un comportamiento decreciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado, y un comportamiento levemente creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Se puede presenciar en la gráfica un pico en los términos de intercambio líquidos para el año 2013, debido a que el índice de precios de exportación fue superior al índice de precios de importación. Esto llevo a que los términos de intercambio líquidos fueran un 2.63 puntos más alto respecto al periodo base (2012=1.00).

Gráfica 44. Poder de compra de las exportaciones de la categoría F en el mercado estadounidense (2007-2016)



Se puede presenciar en la gráfica 44 un comportamiento decreciente para el periodo (2007-2011) es decir antes de entrar en vigencia el tratado y un comportamiento creciente marcado para el periodo (2012-2014), durante el periodo (2007-2011 y 2014-2016) se presencia una disminución de la capacidad de compra que tienen los productos de la categoría de desgravación F en el mercado extranjero, debido al aumento en los precios de importación que se presenta para estos periodos.

Esto nos lleva a concluir que aunque los términos de intercambio brutos mejoren, la capacidad de compra que tienen los productos de esta categoría (F), no responden al mismo ritmo. Además que desde que entró en vigencia el tratado los precios de exportación son mayores a los precios de importación mejorando de esta manera los términos de intercambio líquidos para los bienes de esta categoría.

4.2.6 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación H. Como se mencionó anteriormente los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación no son exportados por Colombia a los Estados Unidos, lo cual nos lleva solo a analizar los índices de importación de estos bienes ya que el cálculo de los términos de intercambio da todos cero.

Tabla 30. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría H (2007-2016)

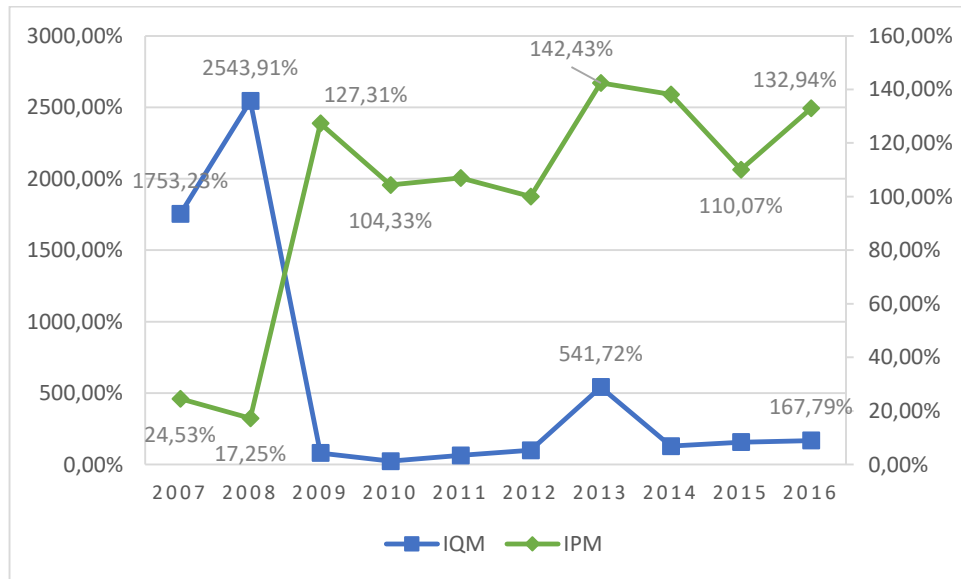
AÑO	IPM	IQM
2007	24.53%	1753.23%

Tabla 30. (Continuación)

AÑO	IPM	IQM
2008	17.25%	2543.91%
2009	127.31%	80.65%
2010	104.33%	24.19%
2011	106.97%	64.52%
2012	100.00%	100.00%
2013	142.43%	541.72%
2014	138.12%	129.49%
2015	110.07%	156.59%
2016	132.94%	167.79%

Se puede ver en la tabla un aumento significativo de los precios de los bienes importados de la categoría H. Por el contrario se ve un comportamiento decreciente de las cantidades importadas para el periodo (2007-2011) y un comportamiento creciente para el periodo (2012-2016) siendo más marcado el primero de estos.

Gráfica 45. Índices de importación categoría H (2007-2016)



Como se puede ver en la gráfica 45, el eje de la derecha representa los valores para el índice de los precios de importación y el eje de la izquierda refleja los valores para el índice de cantidades.

Se nota un comportamiento del índice de precios creciente tanto para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), como para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), obteniendo un valor medio para el primer periodo de 76.08% y para el segundo periodo de 124.71%, esto nos indica

una desventaja comercial ya que se han incrementado los precios de importación de manera razonable.

En cuanto al índice de cantidades este presenta un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Se presentan dos picos en el índice de cantidades de las exportaciones de los bienes de la categoría H: uno en el año 2008 y otro en el año 2013, de acuerdo a los datos suministrados, para el año 2008 se importó un total de 157.722 kilogramos netos de bienes perteneciente a la categoría de desgravación H, mientras que para el año 2013 se importó un total de 33.586 kilogramos netos de los mismos bienes.

Para finalizar el análisis de esta categoría es preciso decir que aunque no se pueden analizar los términos de intercambio líquidos y brutos, ya contamos con una desventaja comercial respecto a estos bienes, ya que técnicamente la capacidad de compra que tenemos en el mercado estadounidense es nula. Además de mencionar el desbalance de en cuenta corriente debido a que no existe exportación alguna de estos bienes.

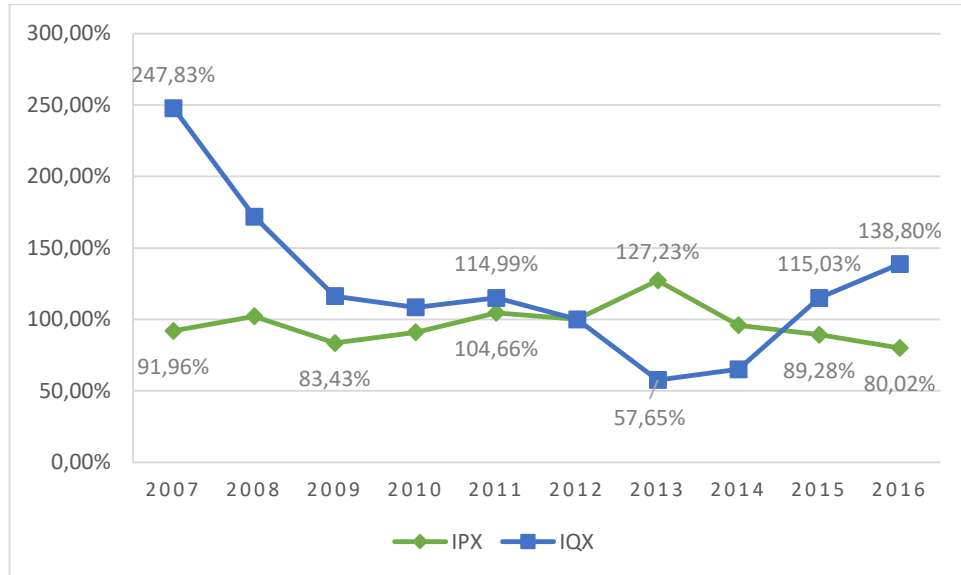
4.2.7 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación K. Los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación quedaran libres de aranceles el primero de enero del año 2020.

Tabla 31. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría K (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	91.96%	247.83%	82.65%	65.86%	1.11	3.76	275.77%
2008	102.20%	171.94%	87.51%	70.45%	1.17	2.44	200.80%
2009	83.43%	116.27%	80.48%	67.37%	1.04	1.73	120.53%
2010	90.96%	108.40%	87.34%	86.69%	1.04	1.25	112.89%
2011	104.66%	114.99%	100.85%	101.33%	1.04	1.13	119.34%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	127.23%	57.65%	102.74%	98.66%	1.24	0.58	71.40%
2014	95.93%	65.07%	102.18%	114.14%	0.94	0.57	61.09%
2015	89.28%	115.03%	95.67%	101.65%	0.93	1.13	107.35%
2016	80.02%	138.80%	85.96%	67.35%	0.93	2.06	129.21%

Se puede evidenciar una disminución de los índices de precios de las exportaciones para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado de libre comercio (2012-2016), y una disminución de los índices de cantidades de las exportaciones para el mismo periodo.

Gráfica 46. Índices de exportación categoría K (2007-2016)



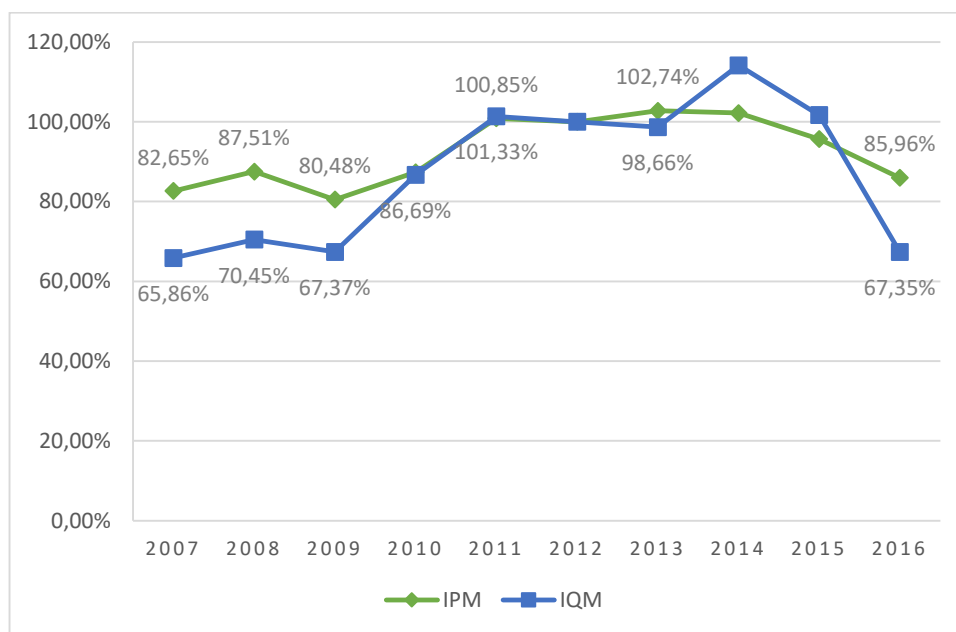
Se observa una tendencia decreciente del índice de cantidades de exportación para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un comportamiento creciente después de que este entrara en vigencia (2012-2016). En cuanto al índice de precios este presenta un comportamiento creciente para el periodo (2007-2011) y un comportamiento decreciente para el periodo (2012-2016).

Si analizamos el valor medio del índice de precios de las exportaciones encontraremos que para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) este fue de 94.64%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) este fue de 98.49%. Aunque estos índices son desfavorables para ambos periodos hay que resaltar que estos presentan un crecimiento y de continuar así se mejorarían los términos de intercambio líquidos.

Para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado, los precios de exportación de los bienes de la categoría de desgravación K del año 2007 eran un 9% menores a los precios del año base (2012=100), mientras que para el año 2011 los precios eran un 4.66% mayores a los del año base. Para este mismo índice en el año 2013 los precios son un 27.2% mayores que los precios del año base (2012=100), en cambio para el año 2016 los precios son un 20% menores a los del año base.

Si nos fijamos en el índice de cantidades estas disminuyeron el primer año en el que entro en vigencia el tratado y posteriormente empiezan a incrementarse en un promedio anual del (94%), se puede ver una fuerte disminución de estos índices a partir del año 2007, donde de acuerdo los datos se exportaron 46.410.484 kilogramos netos de bienes pertenecientes a esta categoría (K), mientras que para el año base (2012) se exportaron 22.858.931 kilogramos netos de bienes de esta categoría.

Gráfica 47. Índices de importación categoría K (2007-2016)

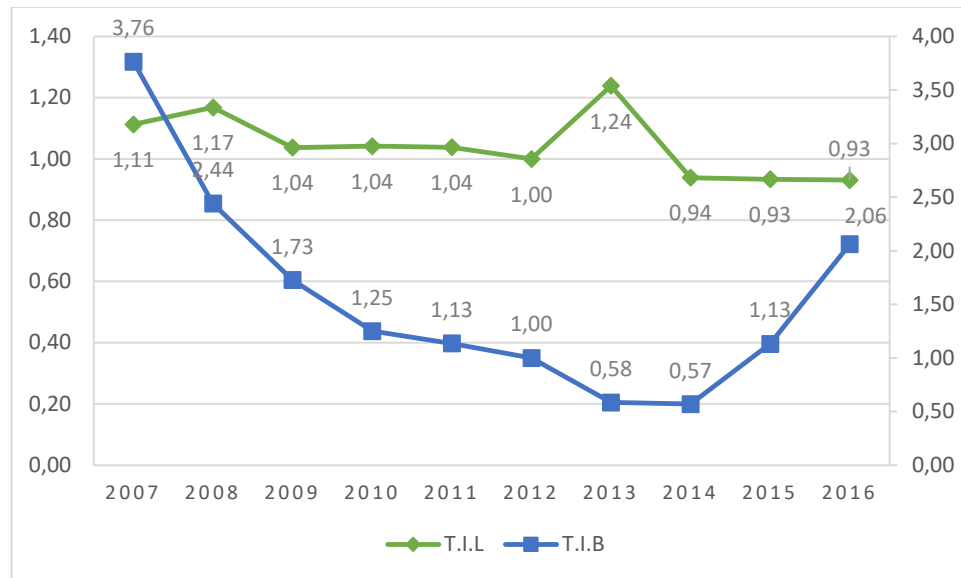


Respecto a los índices de importaciones notamos un comportamiento creciente de los índices de cantidades para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado de libre comercio (2007-2011) y un comportamiento decreciente después de que este entrara a regir (2012-2016), este comportamiento es similar para el índice de precios de las importaciones.

Para el periodo (2007-2011), antes de entrar en vigor el tratado de libre comercio encontramos un pico importante en el año 2011, para el índice de cantidades importadas ya que como se muestra en la gráfica y en la tabla 4.2.7 para este año se importaron 1.33% más bienes de la categoría de desgravación (K), respecto al año base, en cambio para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016) se presenta un pico en el año 2014 en el cual se importó un 14.14% más de estos bienes, respecto al año base (2012).

En cuanto al índice de precios se observa igualmente un pico en el año 2011, donde los precios son un 0.85% mayores a los del año base (2012=100), e igualmente para el año 2013 donde los precios son un 2.74% mayores a los del año base.

Gráfica 48. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría K (2007-2016)



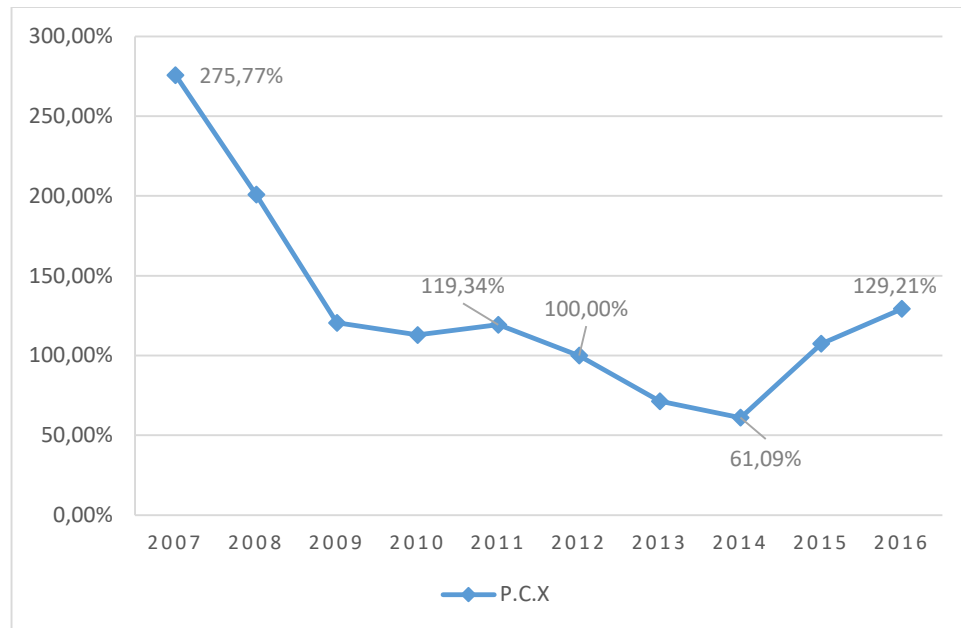
Si comparamos los términos de intercambio líquidos antes y después de entrar en vigencia el tratado encontraremos, que estos tienen un comportamiento decreciente para el primer periodo (2007-2011) que continúa para el periodo (2012-2016).

Igualmente si hacemos la misma comparación para los términos de intercambio brutos encontraremos que estos presentan un comportamiento decreciente para el periodo (2007-2011), es decir para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo y creciente para el periodo (2012-2016), es decir después de entrar en vigencia el tratado.

En cuanto a los términos de intercambio líquidos estos están decreciendo a un ritmo anual promedio de 1%, exceptuando el año 2013 donde los términos de intercambio líquidos presentan un incremento debido a un aumento en los precios de exportación, para los otros años especialmente los últimos hay una tendencia creciente de los precios de importaciones provocando que los términos de intercambio líquidos disminuyan.

Por otro lado los términos de intercambio brutos presentan un incremento para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado, debido a una disminución de las cantidades importadas de los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación (K).

Gráfica 49. Poder de compra de las exportaciones de los bienes de la categoría K en el mercado estadounidense (2007-2016)



Podemos ver en la gráfica un decremento del poder de compra de las exportaciones de los bienes de la categoría (K), debido a la disminución de los precios de importación para el periodo (2007-2011), además de esto cabe resaltar que después de que entrara en vigencia el tratado libre comercio (2012-2016) se ha mejorado un poco el comportamiento de la capacidad de compra, presentando un comportamiento creciente.

De esta manera mientras en el año 2013 por cada dólar que se exportaba se obtenía un 30% menos de lo que se importaba, mientras que para el año 2016 por cada dólar que se exportaba se obtenía un 29.21% de lo que se importaba.

Finalmente podemos decir, que para esta categoría, la disminución de los precios de exportación a llevado a que se pierda poder en los términos de intercambio líquidos, pero a manera de compensación se ha mejorado un poco la capacidad de compra que tienen los productos de la categoría K en el mercado estadounidense.

4.2.8 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación L. Los bienes pertenecientes a esta categoría de desgravación quedarán libres de aranceles el primero de enero de 2021, ya que su desgravación se da en ocho etapas anuales iguales.

El comportamiento del comercio para los bienes de esta categoría, se concentra especialmente en los precios de exportación ya que estos, son mayores a los precios de los bienes importados durante todo el periodo de estudio (2007-2016),

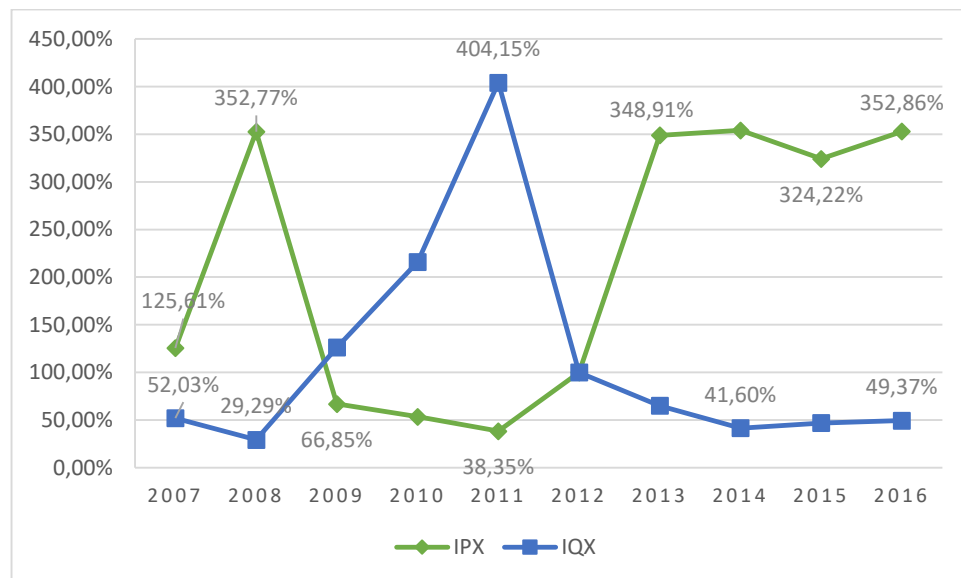
como lo muestra la tabla 4.2.8, esto repercutirá en una mejora en los términos de intercambio líquidos.

Tabla 32. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría L (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	126%	52%	55%	60%	2.29	0.87	119%
2008	353%	29%	69%	59%	5.14	0.49	150%
2009	67%	126%	78%	69%	0.86	1.83	107%
2010	53%	216%	90%	68%	0.60	3.18	128%
2011	38%	404%	94%	80%	0.41	5.08	164%
2012	100%	100%	100%	100%	1.00	1.00	100%
2013	349%	65%	107%	127%	3.27	0.51	212%
2014	354%	42%	116%	158%	3.06	0.26	127%
2015	324%	47%	120%	173%	2.69	0.27	126%
2016	353%	49%	121%	145%	2.91	0.34	143%

En la anterior tabla se muestra el resultado del cálculo de los índices de precios y cantidades tanto de las exportaciones como de las importaciones, igualmente el resultado para los términos de intercambio y la capacidad de compra de las exportaciones para los bienes que pertenecen a esta categoría (L).

Gráfica 50. Índices de exportación categoría L (2007-2016)



Se observa en la gráfica un comportamiento creciente del índice de cantidades de las exportaciones para el periodo (2007-2011), es decir el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado, y un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

En cuanto al índice de precios de exportación este presenta un comportamiento inverso al del índice de cantidades, ya que para el periodo anterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2007-2011) el comportamiento del índice de precios de las exportaciones es decreciente y creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

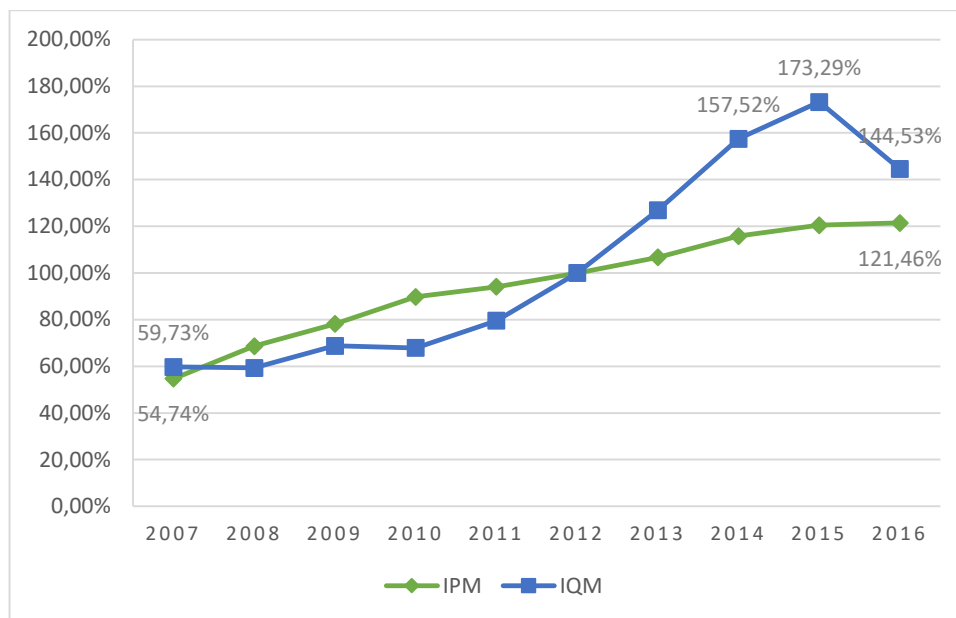
Al analizar el valor medio del índice de cantidades de exportación para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) encontramos que este fue de 165.54%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016) este fue de 60.59%, lo cual representa una desmejora no del índice a partir de que entro en vigencia el tratado y que afectara los términos de intercambio brutos.

Podemos ver que para el año 2011 se presenta un pico para el índice de cantidades ya que como vemos para este año se exporta un 300% más de lo que se exporta en el año base (2012=100), luego este cae fuerte mente hasta exportar un 51% menos que en el año base.

En cuanto al índice de precios de las exportaciones su valor medio antes de entrar en vigencia el tratado (2007-2011) este era de 127.41%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016) es de 296.03% lo cual representara un gran beneficio para el país en los términos de intercambio líquidos.

De igual forma para este índice se presentan dos picos uno para el año 2008 y el otro en el año 2013, para estos años respectivamente los precios eran un 252% y un 248% más alto que los del año base.

Gráfica 51. Índices de importación categoría L (2007-2016)



Respecto a los índices de importación se puede ver en la gráfica 51, un comportamiento creciente tanto del índice de precios como del índice de cantidades para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) como para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Hay que recalcar que para el periodo anterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2007-2011) eran mayores los índices de precios que de cantidades, mientras que para el periodo posterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2012-2016) son mayores los índices de cantidades que los índices de precios de las importaciones.

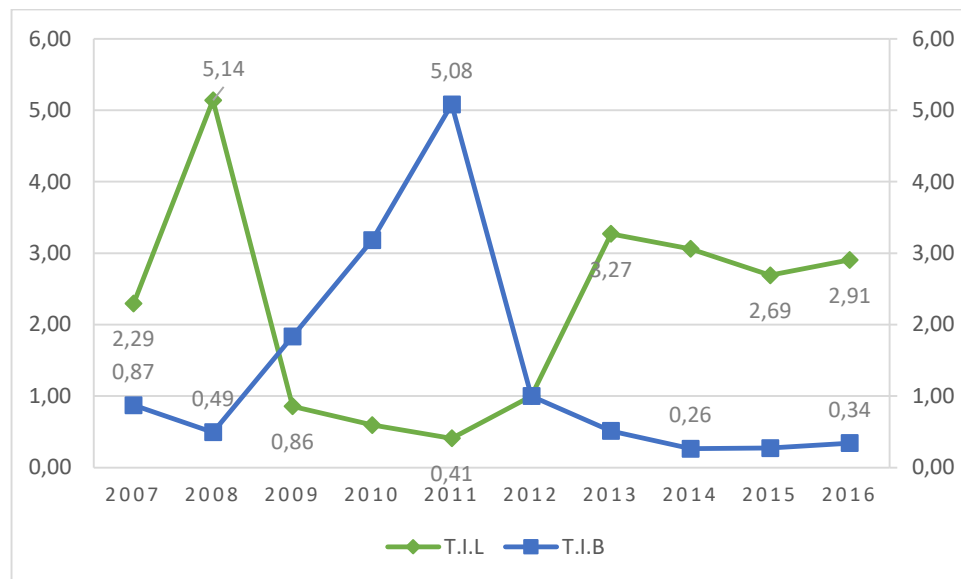
Al comparar los valores medios de estos índices de importación antes y después de entrar en vigencia el tratado encontraremos que para el periodo (2007-2011) el índice de precios es de 77.07% y el índice de cantidades 67.05%, mientras que para el periodo (2012-2016) el índice medio de precios es de importación es de 112.88% y el índice de cantidades 140.44%. Este aumento en los índices de importación repercutirá en los términos de intercambio tanto líquidos como brutos.

De esta manera a partir del año 2013, empieza a presentarse un aumento significativo de la cantidad de bienes importados que pertenecen a la categoría de desgravación L. así se pasa de importar un 26.8% más unidades respecto al año base, a importar un 73.3% más unidades en el año 2015, respecto al año base.

Igualmente para el índice de precios se pasa de pagar un 6.7% por las importaciones respecto al año base a pagar un 21.5% más por los bienes importados en el año 2016.

Este aumento en el volumen de las importaciones puede causar un gran efecto en los términos de intercambio brutos, para comprobar esto se muestra a continuación la gráfica 52.

Gráfica 52. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría L (2007-2016)

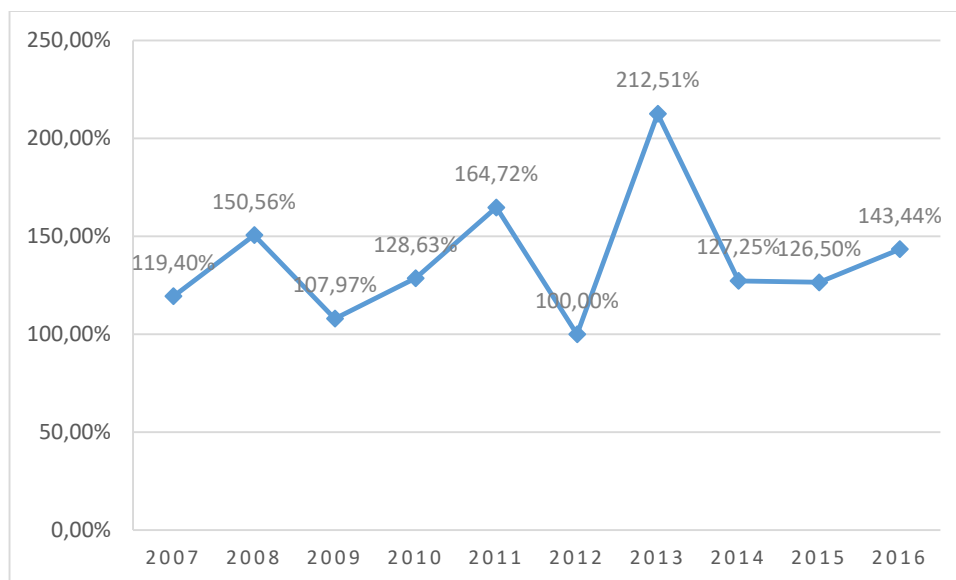


Se puede ver en la gráfica un comportamiento creciente de los términos de intercambio brutos para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011) y un comportamiento decreciente de estos para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), esto producto del aumento de las cantidades importadas para este periodo.

En cuanto a los términos de intercambio líquidos se puede presenciar un comportamiento decreciente para el periodo (2007-2011) y creciente para el periodo (2012-2016). Este crecimiento se debe en parte al aumento y mayor valor de los precios de exportación.

En cuanto a la capacidad de compra que tienen los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación L, presentamos a continuación la gráfica 53.

Gráfica 53. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría L en el mercado estadounidense (2007-2016)



Respecto a otras categorías de desgravación previamente analizadas encontramos que la capacidad de compra de los bienes de la categoría L, es oscilatoria durante todo el periodo de estudio, mostrando una leve tendencia decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un leve comportamiento creciente para el periodo (2012-2016), es decir para el periodo en el cual ya entro a funcionar el tratado.

Hay que resaltar que la capacidad de compra que tienen estos bienes es mayor a la del año base, teniendo grande incrementos para los años 2008, 2011 y 2013, en estos años por cada dólar exportado se podía obtener un 50.56%, 64.72% y un 112% de los bienes importados respecto a los precios del año base (2012).

Para finalizar el análisis de esta categoría es preciso afirmar que nos encontramos en una desventaja comercial de los bienes que pertenecen a esta categoría frente a Estados Unidos, como lo afirma la tendencia de los términos de intercambio brutos, además de resaltar la tendencia creciente que se presenta para el último año de la capacidad de compra de las exportaciones de estos bienes.

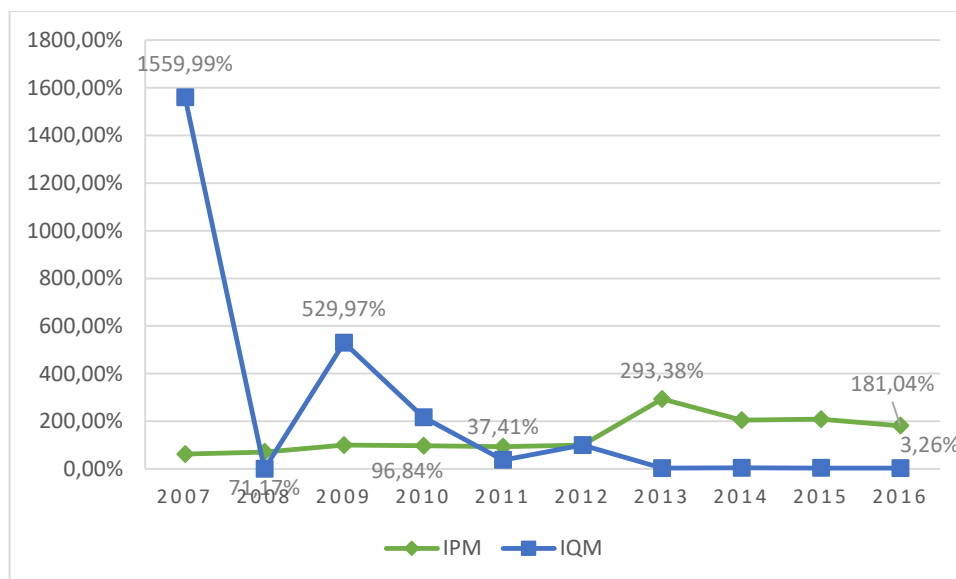
4.2.9 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación M. Al igual que la categoría de desgravación H, esta categoría no cuenta con participación alguna dentro de las exportaciones que realiza Colombia a los Estados Unidos, por lo tanto su análisis solo es de los índices de precios y cantidades de las importaciones.

Tabla 33. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría M (2007-2016)

INDICES DE LAS IMPORTACIONES		
AÑO	IPM	IQM
2007	61.91%	1559.99%
2008	71.17%	0.02%
2009	100.07%	529.97%
2010	96.84%	216.78%
2011	92.99%	37.41%
2012	100.00%	100.00%
2013	293.38%	2.95%
2014	204.64%	4.72%
2015	208.75%	3.99%
2016	181.04%	3.26%

Se puede ver en la tabla un aumento de los precios de importación para el periodo (2012-2016) frente al periodo anterior (2007-2011), por el contrario hay una disminución de las cantidades importadas para el periodo (2012-2016), pero esta no es tan marcada como la que se da en el periodo (2007-2011).

Gráfica 54. Índices de importación categoría M (2007-2016)



Se puede ver en la gráfica 54 un comportamiento decreciente de las cantidades importadas, muy marcado durante el periodo (2007-2011) es decir antes de entrar en vigencia el tratado y que continua para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), mientras que al parecer los índices de precios de importación permanecen constantes para el periodo (2007-2011), de alrededor de

84.60%, y presentan un leve comportamiento ascendente para el periodo (2012-2016).

En resumen para estos bienes nos encontramos en una desventaja comercial frente a Estados Unidos porque aunque las importaciones estén cayendo aun así seguimos importando estos bienes y no hay manera de compensar esto ya que no exportamos este tipo de bienes.

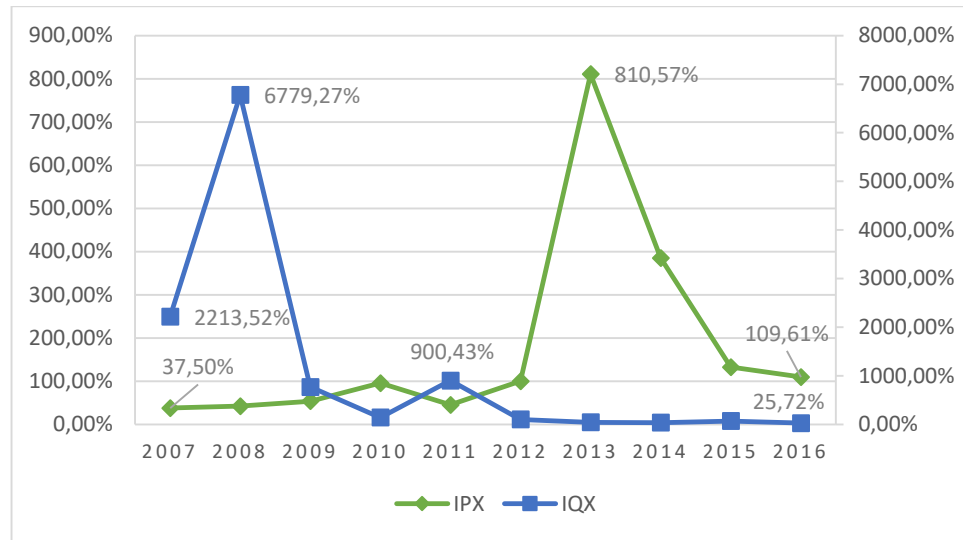
4.2.10 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación N. Esta es una de las categorías de desgravación que cuentan con un periodo de desgravación bastante largo (doce etapas anuales iguales), quedando estos bienes libres de arancel para el primero de enero del 2025.

Tabla 34. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría N (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I. B	P.C.X
2007	37.50%	2213.52%	49.72%	1356.71%	0.75	1.63	1669.57%
2008	42.09%	6779.27%	67.33%	1273.35%	0.63	5.32	4238.44%
2009	53.61%	770.03%	55.45%	491.39%	0.97	1.57	744.47%
2010	95.51%	139.84%	58.78%	298.63%	1.63	0.47	227.25%
2011	45.01%	900.43%	96.28%	204.10%	0.47	4.41	420.92%
2012	100%	100%	100%	100%	1.00	1.00	100%
2013	810.5%	40.68%	78.43%	263.00%	10.3	0.15	420.39%
2014	385.1%	34.24%	70.81%	1438.03%	5.44	0.02	186.25%
2015	132.5%	67.46%	61.18%	1589.83%	2.17	0.04	146.11%
2016	109.6%	25.72%	57.58%	1143.31%	1.90	0.02	48.96%

Se puede ver en la anterior tabla un buen comportamiento del índice de precios de las exportaciones de los bienes pertenecientes a la categoría de desgravación N, para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado.

Gráfica 55. Índices de exportación de la categoría N (2007-2016)



En la gráfica anterior el eje de la derecha representa los valores del índice de cantidades de exportación.

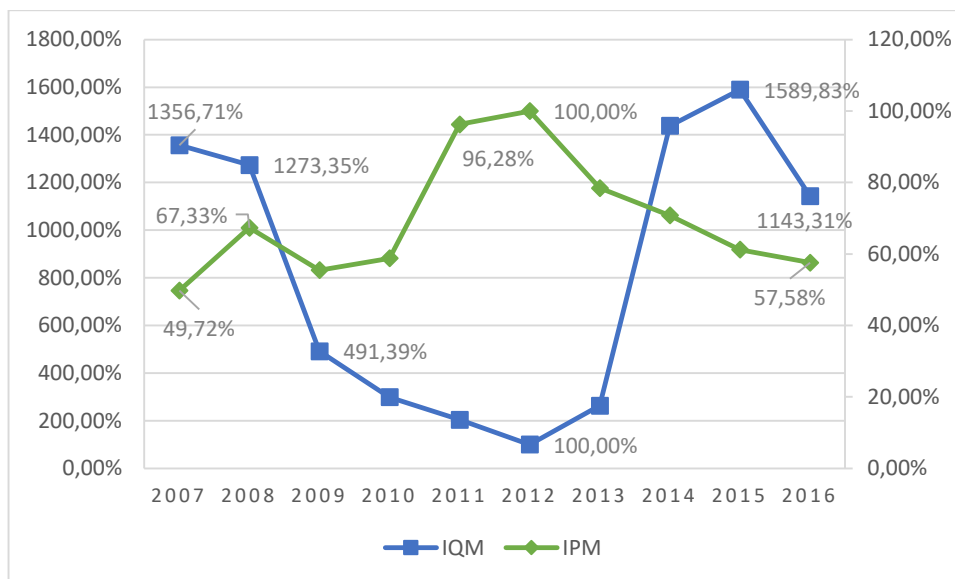
Se puede ver en la gráfica un comportamiento creciente del índice de precios de las exportaciones de los bienes que hacen parte de la categoría de desgravación N, para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) este índice presenta un comportamiento decreciente muy marcado.

Si comparamos el valor medio de los índices antes y después de entrar en vigencia el tratado encontramos; que para el periodo (2007-2011) el valor medio del índice de precios de exportación fue de 54.74% mientras que para el periodo (2012-2016) este indicador tuvo un valor medio de 307.56%, lo cual representa una mejora de los precios de exportación y que repercutirá en una mejora para los términos de intercambio líquidos para esta categoría.

En cuanto al valor medio del índice de cantidades para el periodo (2007-2011) este fue de 2160.6%, mientras que para el periodo (2012-2016) el valor de este índice es de 53.62%, lo cual refleja una disminución de la cantidad de bienes exportados de la categoría de desgravación N, después de entrar en vigencia el tratado, lo cual producirá efectos negativos en los términos de intercambio brutos.

Respecto a los índices de importación presentamos a continuación la gráfica 56

Gráfica 56. Índices de importación categoría N (2007-2016)



En la anterior gráfica el eje vertical de la derecha representa los valores para el índice de precios de las importaciones.

En este gráfico se puede observar un comportamiento decreciente del índice de cantidades importadas para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016) este presenta un comportamiento creciente.

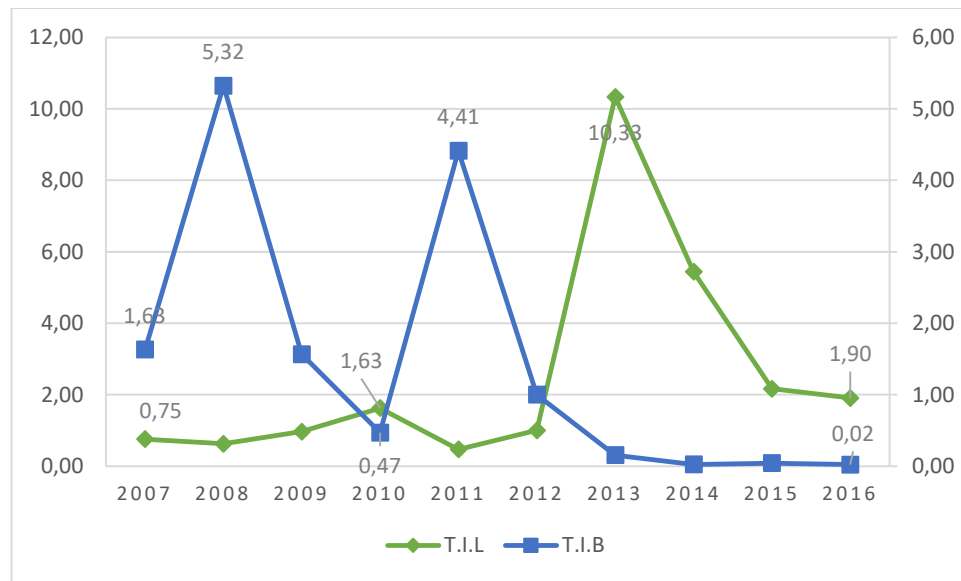
El valor medio del índice de cantidades importadas para el periodo (2007-2011) es de 724.84%, mientras que para el periodo (2012-2016) es de 906.83%, lo cual refleja un incremento de las cantidades de bienes de la categoría N importadas después de entrar en vigencia el tratado.

Por otra parte se puede ver en la gráfica que este índice presenta un pico para el año 2015, en el cual se importan un 1489% más unidades que en el año base (2012=100), de acuerdo a los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) para el año 2015 se importaron 4.727.928.859 kilogramos netos frente a los 202.321.559 kilogramos netos del 2012.

En cuanto al índice de precios de las importaciones de bienes de la categoría N, su valor medio para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) es de 65.51%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor medio de este indicador fue de 73.60%.

Aunque el valor de este índice no es representativo para ninguno de los periodos analizados ya que se encuentran por debajo del valor del periodo base (2012=100), hay que resaltar que este presentó un aumento y de continuar de esta manera perjudicaría los términos de intercambio líquidos.

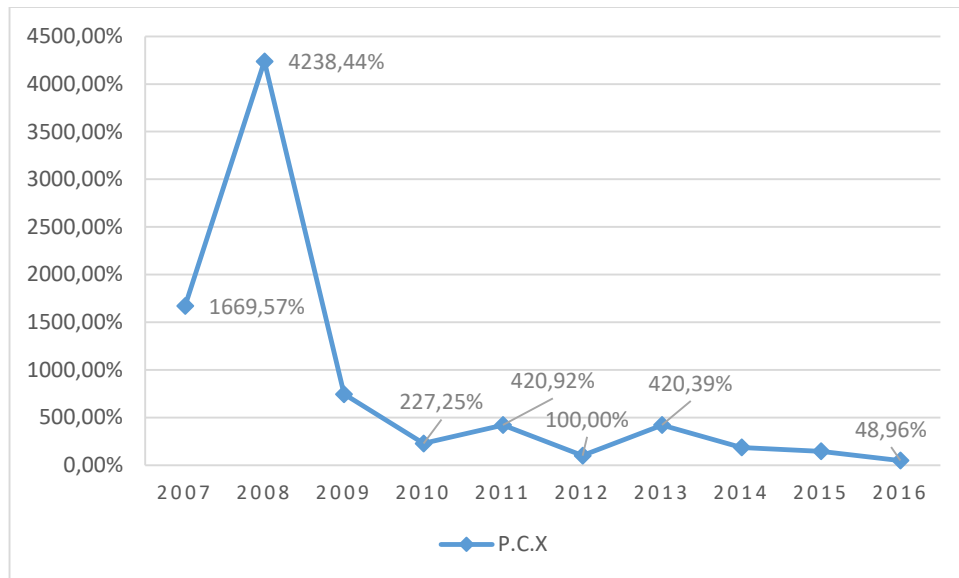
Gráfica 57. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría N (2007-2016)



En esta gráfica se puede ver un comportamiento oscilatorio de los términos de intercambio brutos para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo (2012-2016), es clara la tendencia decreciente de los términos de intercambio brutos, producto del aumento de las cantidades importadas.

En cuanto a los términos de intercambio líquidos estos presentan un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011) y un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016). Pero cabe resalta que aunque el comportamiento sea decreciente el valor de los términos de intercambio para este periodo (2012-2016) son superiores a los del año base (2012=100).

Gráfica 58. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría N en el mercado estadounidense (2007-2016)



Se puede observar que los bienes que pertenecen a esta categoría han perdido capacidad de compra para el periodo (2007-2011) y que continúa después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016).

Hay que resaltar que para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado la capacidad de compra era superior al del año base (2012=100%), de esta manera mientras que en el 2007 por cada dólar exportado se podía obtener un 1569% de las cantidades importadas, mientras que para el año 2011 por cada dólar exportado solo se pudo obtener un 320% de lo que se se importaba, una gran desmejora.

En lo que respecta al periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), por cada dólar exportado se obtuvo un 320% de lo importado en el 2013, mientras que para el año 2016 por cada dólar exportado se obtuvo un 52% menos de bienes importados respecto al año base (2012=100).

Para finalizar con el análisis de esta categoría hay que recalcar que se ha perdido poder de compra en el mercado estadounidense producto de la disminución de exportaciones y aumento de las cantidades importadas que se ha presentado desde que entró en vigencia el tratado de libre comercio y que obviamente afecto a los términos de intercambio brutos, esto nos lleva a tener una desventaja comercial frente a los Estados Unidos en cuanto a los bienes que pertenecen a esta categoría de desgravación (N).

4.2.11 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación U. Para los bienes pertenecientes a esta categoría se negoció una reducción del arancel base.

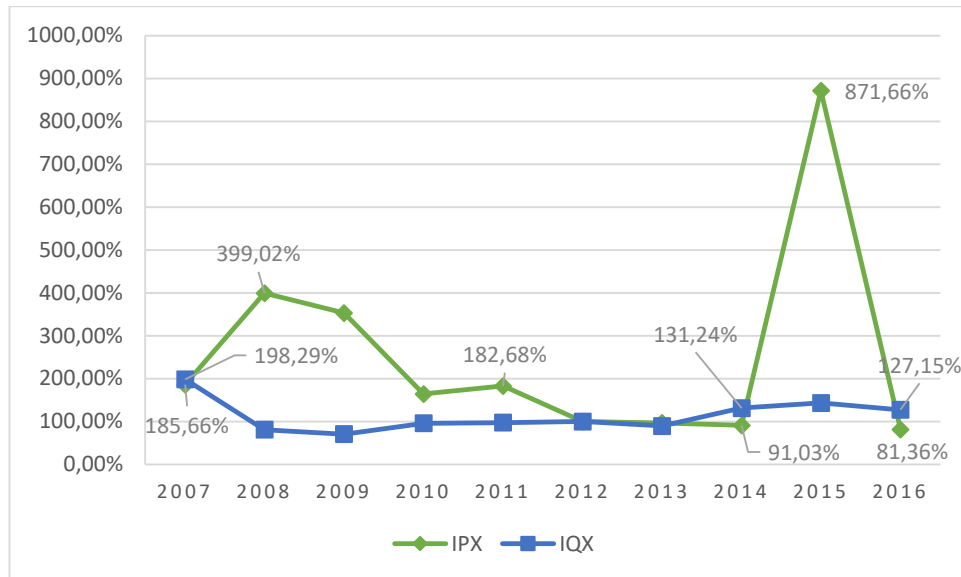
La reducción del Arancel Base: En la fecha de entrada en vigor será del 10%, el primero de enero del "año 2": 10% adicional, el primero de enero del "año 3": 30% adicional, el primero de enero del "año 4": 20% adicional, y el primero de enero del "año 5": 30% restante y quedarán libres de gravamen.

Tabla 35. Términos de intercambio entre Colombia y estados Unidos de los bienes de la categoría U (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	185.66%	198.29%	80.31%	131.17%	2.31	1.51	458.39%
2008	399.02%	80.72%	94.86%	150.52%	4.21	0.54	339.52%
2009	352.78%	70.49%	79.85%	111.46%	4.42	0.63	311.45%
2010	164.17%	95.88%	71.75%	109.27%	2.29	0.88	219.40%
2011	182.68%	97.13%	106.78%	103.60%	1.71	0.94	166.17%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	96.63%	89.54%	90.07%	99.94%	1.07	0.90	96.06%
2014	91.03%	131.24%	79.74%	82.80%	1.14	1.59	149.82%
2015	871.66%	143.18%	75.78%	80.91%	11.5	1.77	1647.0%
2016	81.36%	127.15%	79.48%	55.61%	1.02	2.29	130.17%

La anterior tabla refleja un incremento significativo de las cantidades a exportar de bienes que pertenecen a la categoría de desgravación U, para los años 2014, 2015 y 2016. Hay que resaltar que en cuanto a precios de bienes exportados estos tienen un mejor comportamiento antes de la entrada en vigor del tratado.

Gráfica 59. Índices de exportación categoría U (2007-2016)



En la gráfica anterior se puede observar un comportamiento decreciente del índice de precios de exportación para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), después de entrar en vigencia el tratado de libre comercio (2012-2016), el índice de precios de exportación presenta igualmente un comportamiento decreciente exceptuando el año 2015, en el cual observamos un pico.

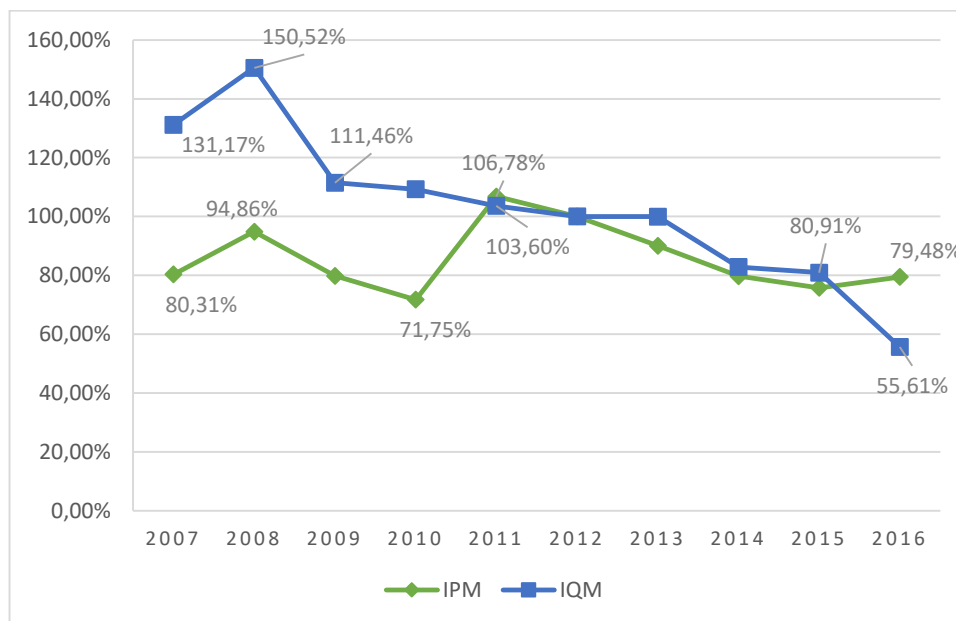
Este índice de precios de exportación para el periodo (2007-2011), se encuentra ubicado por encima del valor del año base (2012=100), en cambio para el periodo (2012-2016) este índice se encuentra por debajo del valor del año base exceptuando el año 2015 año el cual los precios de los bienes que hacen parte de la categoría de desgravación U, fueron un 771% superior a los del año base (2012=100).

Si analizamos el valor medio del índice de precios de exportación para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2012), encontraremos que el valor del índice es de 256.86%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor del índice es de 248.14%, esto nos indica que para ambos periodos los índices son favorables pero que han disminuido desde que entró en vigencia el tratado.

En cuanto al índice de cantidades este presenta un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016).

Al analizar el valor medio del índice de cantidades de exportación, encontramos que para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), el valor del índice es de 108.50%, mientras que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor del índice se ubicó en un 118.23%. Esto es favorecedor para el país ya que al incrementarse el número de bienes exportados de la categoría U, se mejoran los términos de intercambio brutos, siempre y cuando las cantidades importadas sean menores.

Gráfica 60. Índices de importación categoría U (2007-2016)



En cuanto al comportamiento de los índices de importación; se puede observar un comportamiento creciente del índice de precios de importación de los bienes que hacen parte de la categoría de desgravación U, para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), mientras que para el periodo posterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2012-2016) este índice presenta un comportamiento decreciente.

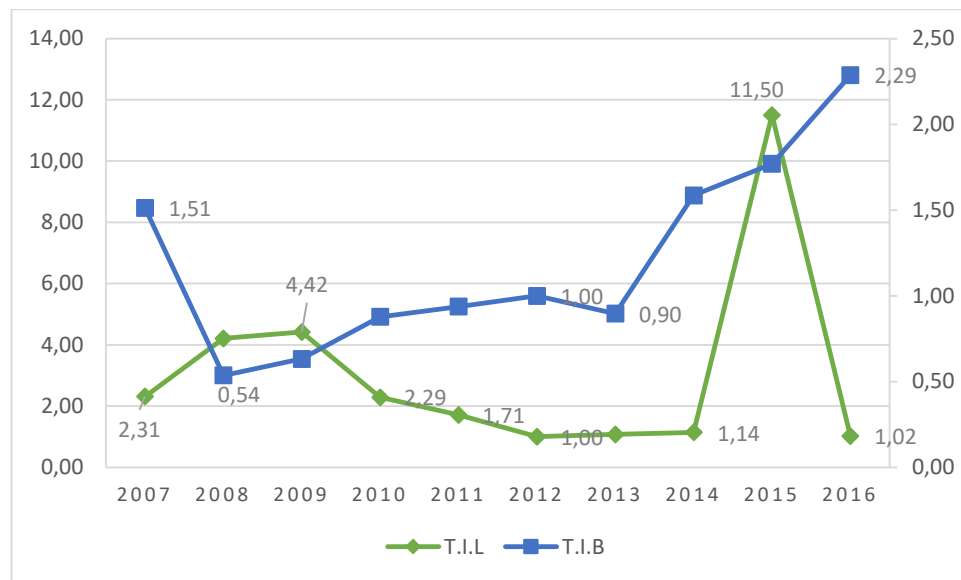
De manera similar el índice de cantidades de importación presenta un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), comportamiento que se mantiene después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016).

Al analizar el valor medio de estos índices encontramos que para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo (2007-2011), el índice de precios de importación es de 86.71% y el índice de cantidades importadas es de 121.20%. Sin embargo para el periodo posterior a la entrada en funcionamiento del tratado (2012-2016) el

valor del índice de precios de importación medio es de 85.01%, mientras que el índice de cantidades importadas es de 83.85%.

Los anteriores índices son favorables para el país ya que al disminuir el valor de estos, se mejoran los términos de intercambio tanto líquidos como brutos, además de mencionar que debido al aumento de cantidades exportadas obtenemos una ventaja comercial frente a los Estados Unidos respecto a los bienes que pertenecen a esta categoría (U).

Gráfica 61. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría U (2007-2016)

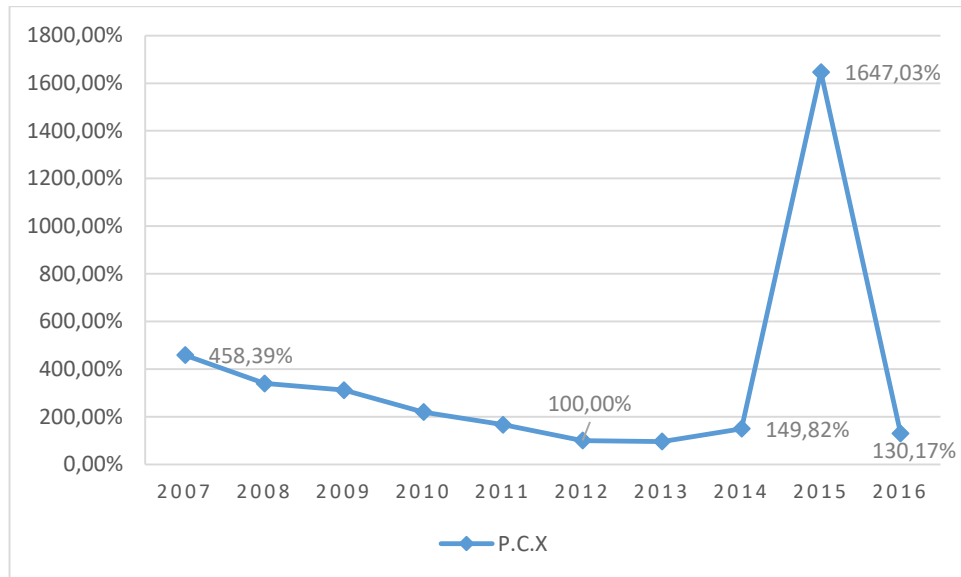


En la gráfica se puede observar un comportamiento de los términos de intercambio brutos creciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado, este comportamiento continuo una vez entró en vigor el tratado (2012-2016). En cambio los términos de intercambio líquidos presentan un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Hay que resaltar que aunque los términos de intercambio líquidos decrezcan para el periodo (2007-2011) estos se encuentran en un valor superior al del año base (2012=100). Respecto a los términos de intercambio brutos observamos que estos presentan un buen comportamiento después de que entra en vigencia el tratado pasando de 0.90 puntos en el 2013 a 2.29 puntos en el 2016.

Este incremento en los términos de intercambio líquidos debería repercutir en una mejor capacidad de compra de las exportaciones de bienes que pertenecen a esta categoría (U), para probar esto mostramos a continuación la gráfica 62.

Gráfica 62. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría U en el mercado estadounidense (2007-2016)



En la gráfica se muestra un comportamiento decreciente de la capacidad de compra que tienen los bienes exportados que pertenecen a la categoría de desgravación U en el mercado estadounidense para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011).

Para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), la capacidad de compra de las exportaciones tienen un comportamiento creciente que se ve muy marcado en el 2015, en donde por cada dólar exportado se podía obtener el 1547% de bienes importados, el aumento de la capacidad de pago para este año es explicado debido al aumento significativo de las cantidades a exportar que se presentaron este año.

De acuerdo a los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2015 se exportaron 2.515.783 kilogramos netos de bienes pertenecientes a la categoría de desgravación U.

Para finalizar el análisis de esta categoría (U), hay que resaltar que se ha presentado un aumento de las cantidades exportadas después de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, que influyó de manera positiva en los términos de intercambio brutos y que por ende se reflejó en un crecimiento leve en la capacidad de compra.

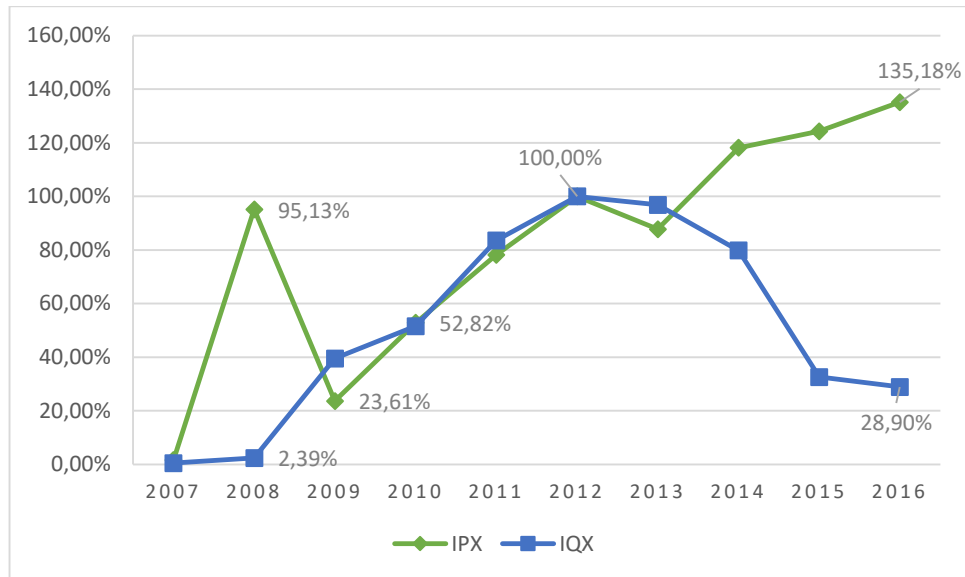
4.2.12 Términos de intercambio de Colombia para los bienes de la categoría de desgravación V. Los productos que pertenecen a esta categoría de acuerdo con el Texto final del acuerdo tendrán una desgravación de “37.5% de la tasa base año de entrada en vigor, de los años 2 al 10 reducción en nueve etapas anuales iguales. Libres el 1° de enero del año diez”.

Tabla 36. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos de los bienes de la categoría V (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I. B	P.C.X
2007	1.61%	0.46%	66.46%	203.64%	0.02	0.00	0.01%
2008	95.13%	2.39%	95.58%	40.42%	1.00	0.06	2.37%
2009	23.61%	39.49%	56.65%	31.31%	0.42	1.26	16.45%
2010	52.82%	51.55%	51.38%	113.38%	1.03	0.45	52.99%
2011	78.21%	83.57%	82.82%	34.31%	0.94	2.44	78.92%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	87.73%	96.84%	79.12%	284.72%	1.11	0.34	107.38%
2014	118.12%	79.81%	95.87%	375.51%	1.23	0.21	98.33%
2015	124.29%	32.57%	97.40%	246.52%	1.28	0.13	41.56%
2016	135.18%	28.90%	75.74%	287.35%	1.78	0.10	51.58%

Se puede ver en la tabla un aumento significativo de los índices de precios de las exportaciones para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016), igualmente el índice de cantidades importadas presenta un crecimiento para este mismo periodo pero este no es del todo beneficioso para el país.

Gráfica 63. Índices de exportación categoría V (2007-2016)

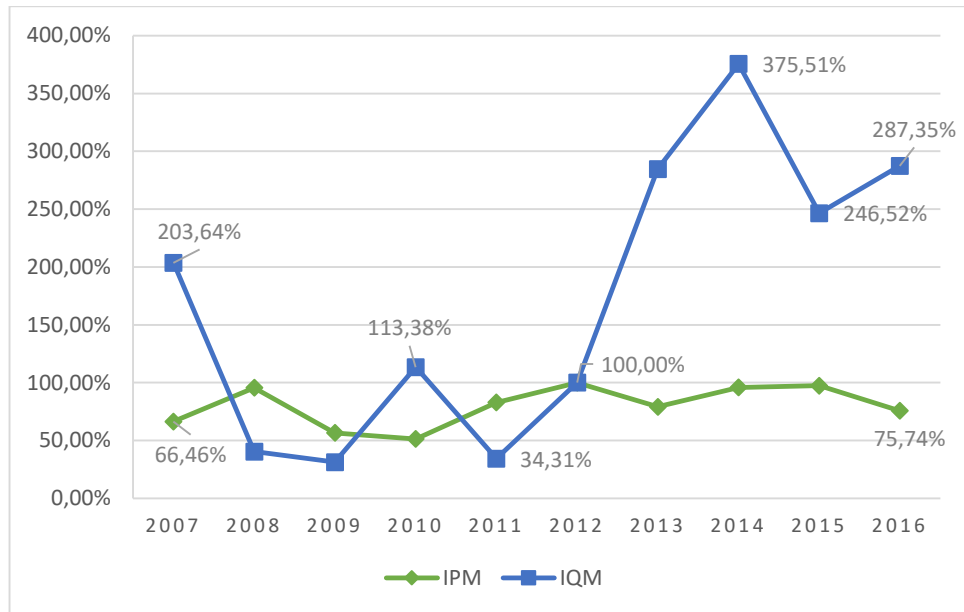


En la gráfica anterior se puede observar un comportamiento creciente de los índices de precios y cantidades de las exportaciones para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), sin embargo para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el índice de cantidades exportadas presenta un comportamiento decreciente, mientras que el índice de precios de exportación continua con su comportamiento creciente.

Al analizar el valor medio del índice de precios encontramos que este es para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) del 50.28%, en cambio una vez entró en funcionamiento el tratado (2012-2016) el valor medio de este índice es de 113.07%, lo cual representara una mejora en los términos de intercambio líquidos.

En cuanto al índice de cantidades exportadas este presento un valor medio para el periodo (2007-2011) del 35.49%, mientras que para el periodo (2012-2016) el valor medio de este índice es del 67.62%. Aunque el valor de estos índices sea desfavorable ya que se encuentran por debajo del valor del año base (2012=100), hay que resaltar que este índice se ha incrementado después de entrar en vigencia el tratado y de continuar así se mejorarían los términos de intercambio líquidos y el poder de compra.

Gráfica 64. Índices de importación categoría V (2007-2016)



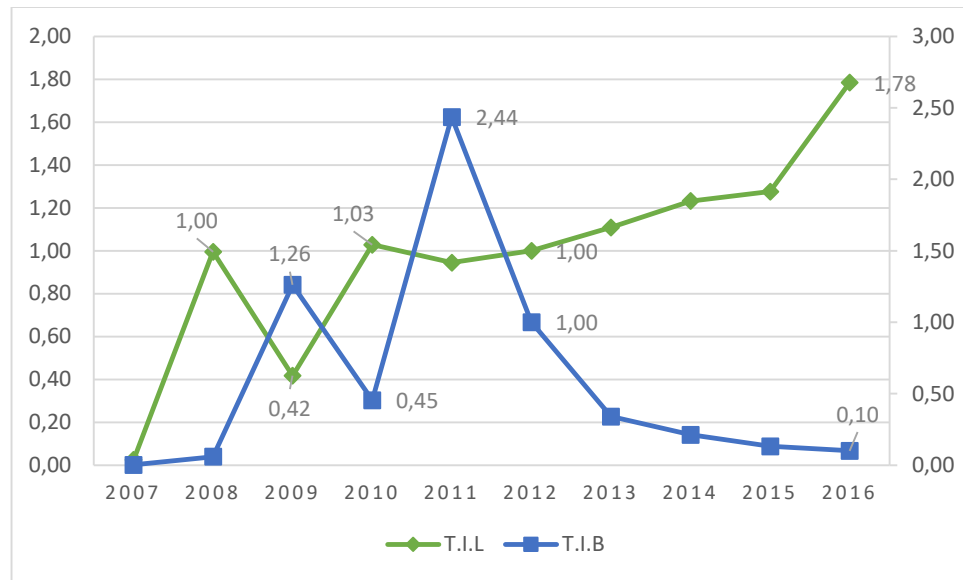
En cuanto a los índices de importación encontramos que el índice de precios de importación presentó un comportamiento levemente creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y por el contrario un comportamiento decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Respecto al índice de cantidades de las importaciones de los bienes de esta categoría (V), este presenta un comportamiento decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), y un comportamiento creciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

Al analizar el valor medio de estos índices para el periodo (2007-2011), nos daremos cuenta que el índice de precios de importación fue del 70.58%, mientras que el índice de cantidades de importación medio fue del 84.61%. Para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) el valor medio del índice de precios de importación fue del 89.63% y el del índice de cantidades de importación de 258.82%.

Aunque el índice de precios sea beneficioso para el país ya que sus valores se encuentran por debajo del valor del año base (2012=100), hay que resaltar que estos han aumentado y de continuar así afectarían los términos de intercambio líquidos. Por otro lado el aumento relevante de la cantidad de bienes importados que pertenecen a la categoría de desgravación V, afectaría los términos de intercambio brutos y el poder de compra que poseen estos bienes en el mercado extranjero.

Gráfica 65. Términos de intercambio con Estados Unidos categoría V (2007-2016)



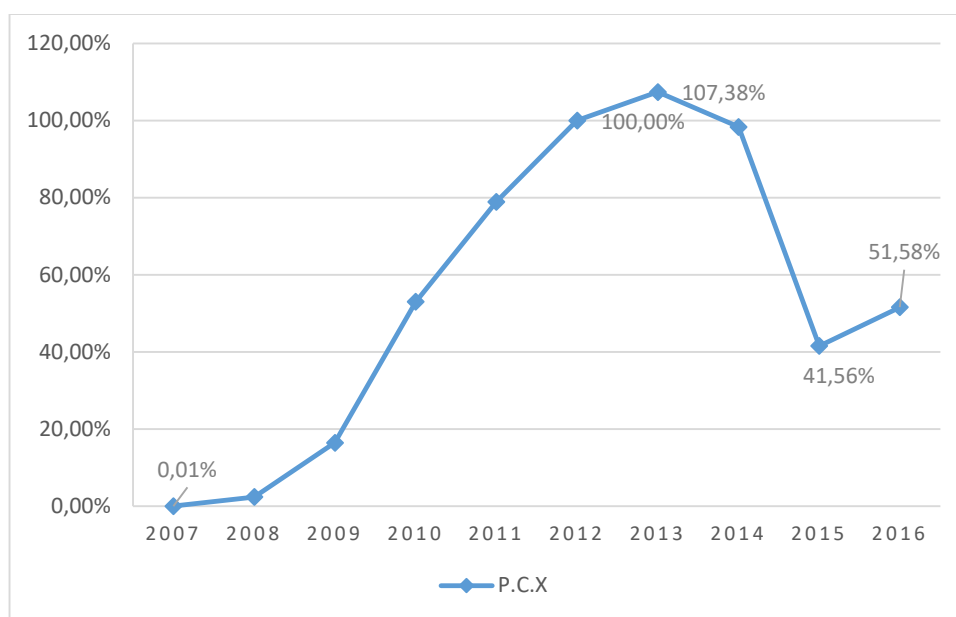
Para la gráfica anterior el eje vertical que representa los valores de los términos de intercambio brutos es el de la derecha.

Se puede observar en la gráfica 65 que los términos de intercambio líquidos presentan un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011), comportamiento que se mantiene después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016). Por el contrario los términos de intercambio brutos presentan un comportamiento creciente para el periodo (2007-2011) y un comportamiento decreciente para el periodo (2012-2016).

Para el año 2011 hay un incremento significativo de los términos de intercambio brutos ubicándose en 2.44 puntos siendo superiores en 1.44 puntos respecto al año base (2012=1.00), para este año se presenta un aumento de las cantidades exportadas y una disminución de las cantidades importadas, lo cual lleva a que se genere este pico.

Por otro lado los términos de intercambio líquidos presentan un máximo de 1.78 puntos en el año 2016 siendo superiores en 0.78 puntos respecto al valor del año base. Hay que mencionar que después de entrar en vigencia el tratado los términos de intercambio líquidos son mayores a los términos de intercambio brutos, lo que se reflejara en una disminución de la capacidad de compra que tienen estos bienes (V) para este periodo (2012-2016).

Gráfica 66. Poder de compra de las exportaciones colombianas de los bienes de la categoría V en el mercado Estadounidense (2007-2016)



Se puede ver en la gráfica un comportamiento creciente de la capacidad de compra que poseen los bienes que pertenecen a la categoría de desgravación V para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011). Por otra parte la capacidad de compra de estos bienes se comporta de manera decreciente después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016).

Hay que resaltar que solo para el año 2013 la capacidad de compra de los bienes que pertenecen a esta categoría (V), es beneficiosa ya que por cada dólar exportado se podía obtener un 7.38% de los productos importados.

Para finalizar el análisis de esta categoría hay que resaltar el incremento de las cantidades importadas de estos bienes después de entrar en vigencia el tratado, lo cual repercutió en una desmejora de los términos de intercambio líquidos y por lo tanto de la capacidad de compra.

4.3 ANÁLISIS GENERAL DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE COLOMBIA FRENTE AL MERCADO ESTADOUNIDENSE (2007-2016)

Para el análisis de los términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos, se presenta la tabla 4.3, la cual representa los índices de precios y cantidades de las exportaciones e importaciones, los términos de intercambio líquidos y brutos y la capacidad de compra de las exportaciones para el lapso de tiempo (2007-2016).

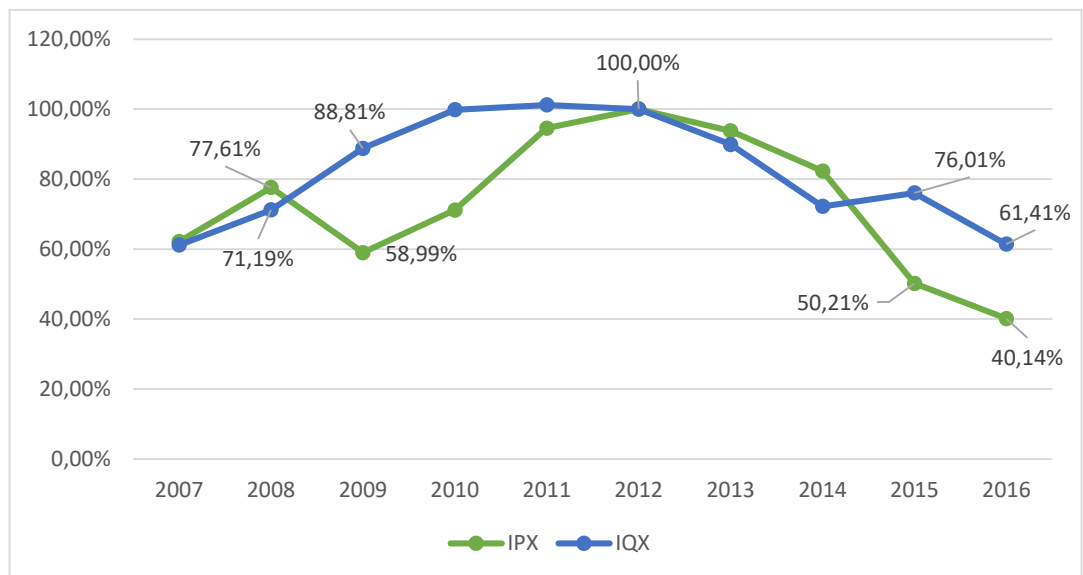
Tabla 37. Términos de intercambio entre Colombia y Estados Unidos (2007-2016)

AÑO	Índices de las exportaciones		Índices de las importaciones		Términos de intercambio		
	IPX	IQX	IPM	IQM	T.I.L	T.I.B	P.C.X
2007	62.15%	61.14%	63.81%	52.13%	0.97	1.17	59.55%
2008	77.61%	71.19%	80.35%	72.79%	0.97	0.98	68.77%
2009	58.99%	88.81%	76.23%	85.61%	0.77	1.04	68.73%
2010	71.15%	99.83%	83.32%	84.75%	0.85	1.18	85.24%
2011	94.54%	101.21%	99.67%	98.07%	0.95	1.03	96.00%
2012	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.00	1.00	100.00%
2013	93.80%	89.89%	89.23%	104.84%	1.05	0.86	94.50%
2014	82.31%	72.18%	79.08%	114.51%	1.04	0.63	75.12%
2015	50.21%	76.01%	70.00%	89.88%	0.72	0.85	54.53%
2016	40.14%	61.41%	60.74%	28.72%	0.66	2.14	40.58%

Se puede ver en la tabla 37 que los índices de exportaciones no son favorables después de entrar en vigencia el tratado (2012-2016).

Los índices de precios de las exportaciones son desfavorables para el país ya que se encuentran por debajo del valor del año base (2012=100), para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), periodo de tiempo en el cual para el año 2009 el índice de precios de exportación es el más bajo obtenido (58.99). Para este mismo año la capacidad de compra también se vio afectada producto de la crisis financiera de 2008.

Gráfica 67. Índices de exportaciones (2007-2016)



Se puede observar en la gráfica 67 que en cuanto al índice de cantidades de las exportaciones (IQX) y el índice de precios de estas (IPX), presentan un comportamiento ascendente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado de libre comercio periodo (2007-2011), y por el contrario una tendencia descendente para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).

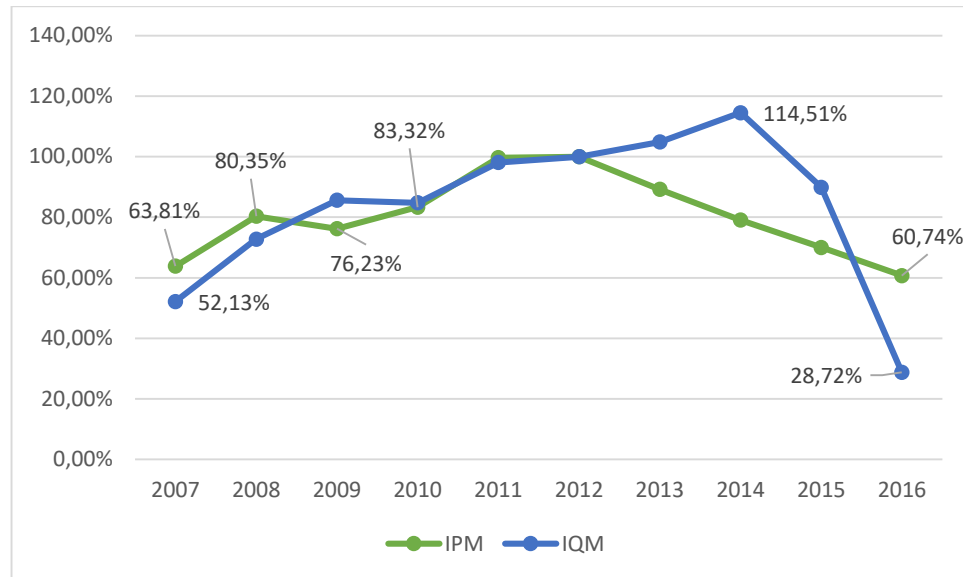
Al analizar el valor medio de estos índices para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011); encontramos que el índice de precios de exportación fue de 72.89%, mientras que el valor medio del índice de cantidades para este mismo periodo fue de 84.44%. Por otro lado para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado de libre comercio (2012-2016), el valor medio del índice de precios de exportación fue de 73.29% y el índice medio de cantidades exportadas fue de 79.90%.

El valor de estos índices es desfavorable para el país ya que se encuentran por debajo del valor del año base (2012=100), lo cual repercute en una disminución de los bienes exportados, que afectara los términos de intercambio brutos y nos pondrá en una desventaja comercial frente a los Estados Unidos.

Cabe resaltar el comportamiento inverso que presentan estos dos índices (índice de cantidades e índice de precios) reflejando que desde que entró en vigencia el tratado de libre comercio, se han disminuido las cantidades de bienes exportados y han aumentado los precios, exceptuando los dos últimos años de estudio donde el comportamiento es inverso.

En cuanto a los índices de las importaciones, vemos que el índice de precios de estas para el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo (2007-2011) es creciente y decreciente para el periodo posterior a la vigencia del acuerdo (2012-2016), el comportamiento es similar para el índice de cantidades importadas.

Gráfica 68. Índices de importación (2007-2016)



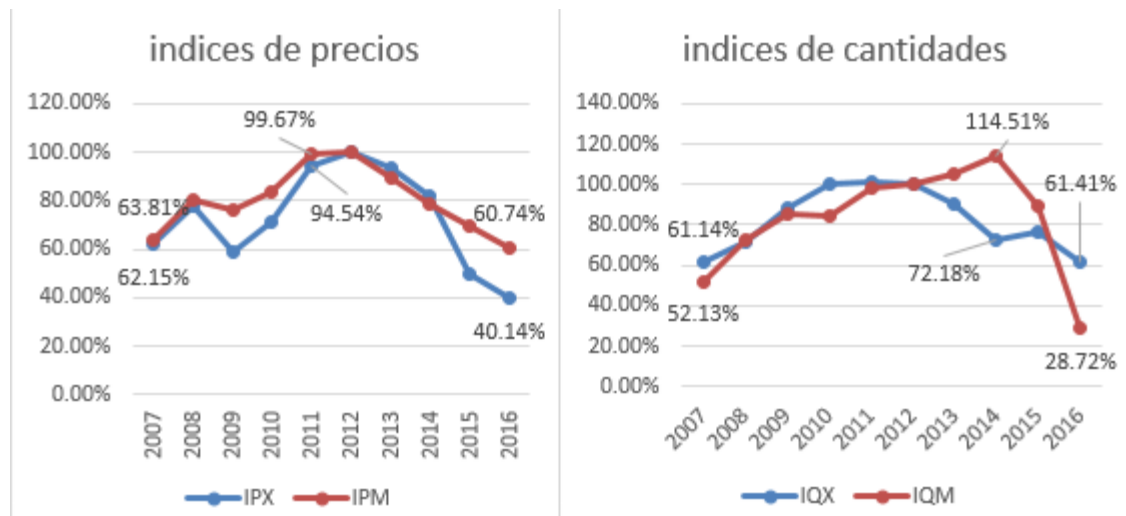
Reforzando lo anterior, se puede ver en la gráfica que a partir del año 2010 hasta el año 2014 hay un incremento considerable de las cantidades importadas, alcanzando este último año un índice de cantidades de las exportaciones de (114.51%), esto debido al dinamismo de la demanda interna que se mantuvo durante el primer semestre de este año.

Es preciso resaltar, que desde que entró en vigencia el tratado, se ha presentado una tendencia a la baja de los precios de las importaciones de un promedio anual de 4.5%. Por otra parte la tendencia decreciente de las cantidades a importar que se presenta a partir del año 2014 nos indica que hay de cierta manera una recuperación de nuestro comercio con Estados Unidos.

Al analizar el valor medio de estos índices; encontraremos que para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2011), el valor medio del índice de precios de importación es de 80.68% y el índice de cantidades fue de 78.67%. Por otra parte para el periodo posterior a la entrada en vigencia del tratado (2012-2016) el valor medio del índice de precios de importación es de 79.81% y el valor medio del índice de cantidades importadas 87.59%.

Aunque estos indicadores se vean favorables para el país debido a que son menores al valor del año base (2012=100), hay que recalcar que las cantidades a importar han aumentado desde que entró en vigencia el tratado y que la disminución de los precios de las importaciones incentiva aún más que entren bienes al país afectando los términos de intercambio.

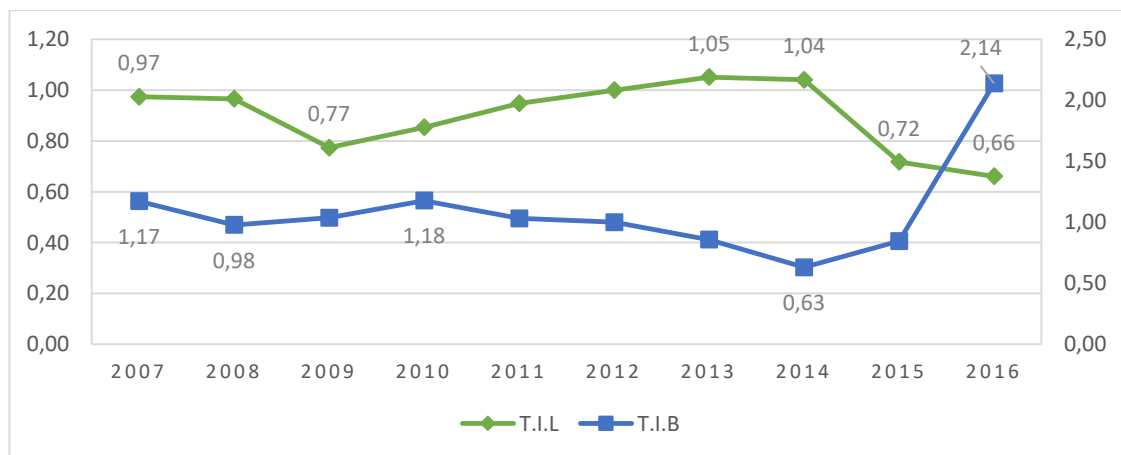
Gráfica 69. Índices de precios y cantidades de las exportaciones e importaciones (2007-2016)



En cuanto a los índices de precios se puede notar una tendencia a la alza de estos para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, pero en mejor medida para los bienes importados, y una tendencia decreciente para el periodo posterior a la entrada en vigor del acuerdo que ha sido más marcada para los precios de las exportaciones.

Podemos ver un comportamiento similar en cuanto a las cantidades exportadas e importadas, con una tendencia creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado siendo superior por las cantidades exportadas, por otra parte estas han disminuido significativamente desde que entró en vigencia el tratado.

Gráfica 70. Términos de intercambio



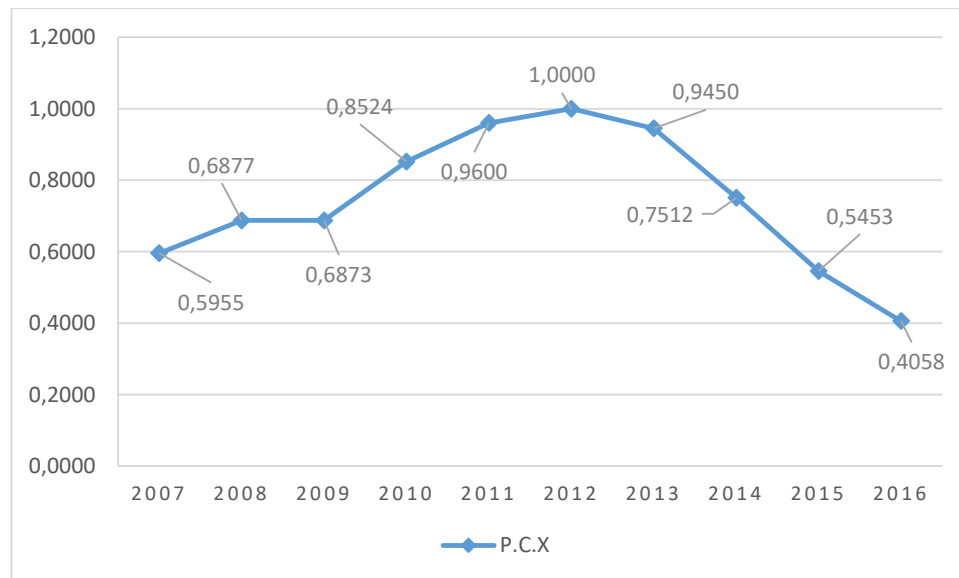
Se puede observar en la gráfica 70 cómo se han comportado los términos de intercambio líquidos y brutos, siendo el eje vertical de la derecha el relacionado con los términos de intercambio brutos. Hay que resaltar que los términos de intercambio brutos se comportan de manera decreciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y creciente para el periodo posterior a la vigencia del tratado (2012-2016).

Por otra parte los términos de intercambio líquidos presentan un comportamiento creciente para el periodo (2007-2011), es decir antes de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, y un comportamiento decreciente después de que entrar en vigencia el tratado (2012-2016).

Si comparamos los términos de intercambio respecto al valor del año base (2012=100), notamos una mejoría en los términos de intercambio líquidos para los años 2013, 2014; esto debido a que los índices de precios de las exportaciones fueron mayores para estos años que los índices de precios de las importaciones.

Igualmente se puede ver una mejoría de los términos de intercambio brutos para el año 2010 y 2016, esto causado por un mayor volumen de exportaciones para estos años, en el año 2010 se exportaron un total de 22,735,660,789.88 kilogramos netos y se importaron un total de 4,752,287,824.09 kilogramos netos, por otra parte para el año 2016 se exportaron 13,551,515,225.64 kilogramos netos y se importaron 7,701,080,597.34 kilogramos netos, lo cual se ve reflejado en la tabla 37 con términos de intercambio de (2010=1.18) y (2016=2.14).

Gráfica 71. Poder de compra de las exportaciones colombianas en el mercado Estadounidense



Se evidencia en la gráfica 71 un aumento de la capacidad de compra de las exportaciones para el periodo (2007-2011) antes de entrar en vigor el tratado, y un decremento de esta capacidad para el periodo (2012-2016), después de entrar en vigor el tratado.

Cabe resaltar que aunque en el periodo anterior a la entrada en vigor del acuerdo hay un incremento de la capacidad de compra de las exportaciones, estas no superan el valor del año base (2012=100%). Se puede observar que en cuanto a la capacidad de compra Colombia no presenta ningún poder ya que el valor del año base es el mayor.

El decremento registrado en el precio de las exportaciones para el periodo (2012-2016), apoya la tendencia decreciente del PCX, para el año 2013 por cada dólar exportado se podía obtener un 0.94% de las unidades importadas, mientras que para el año 2016 por cada dólar exportado solo se pudo adquirir un 0.40% de las unidades importadas ambos a precios de 2012.

5. CONCLUSIONES

- En primer lugar, el comportamiento observado en los términos de intercambio, demuestran la vigencia de la teoría de Singer y Prebisch, en el sentido de la desventaja que la relación comercial entre países desarrollados y en vías de desarrollo, se refleja en los términos de intercambio, en este caso para Colombia.
- No obstante lo anterior, no se puede afirmar que éste sea el único factor que ha incidido en la relación desventajosa de términos de intercambio para Colombia, derivada del intercambio con Estados Unidos. Es preciso tener en cuenta que durante el período estudiado, incidieron en el comportamiento de los términos de intercambio, factores coyunturales tales como: el descenso significativo en los precios del petróleo, la crisis de 2008 y la revaluación del peso entre los años 2002 y mediados del 2014.
- En consecuencia, se puede afirmar que las fluctuaciones en los términos de intercambio brutos y líquidos han sido consecuencia de los shocks externos (precios, la tasa de cambio, efectos de la demanda y oferta) afectando la actividad básica nacional (producción bienes básicos).
- Respecto al resultado de la balanza comercial, se encontró primeramente que el valor de nuestras importaciones supera el valor de las exportaciones. El comportamiento de las importaciones es creciente desde el año 2009 hasta el año 2014 y decreciente para los últimos dos años del periodo de estudio. En cambio las exportaciones presentan un comportamiento creciente para el periodo anterior a la entrada en vigor del tratado (2007-2011) y decreciente para el periodo posterior (2012-2016), lo que refleja que no hay una compensación.

Realizando el análisis por categorías de desgravación, se observa lo siguiente:

- La categoría de desgravación con más peso tanto de las importaciones como exportaciones es la categoría de desgravación A.
- Así mismo se observó que para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016) se presentó un incremento de las importaciones de los bienes que pertenecen a las categorías de desgravación N, L y D.
- Se presentó un aumento de las exportaciones de los bienes que pertenecen a las categorías de desgravación L, K y F, para el periodo posterior a la entrada en vigor del tratado (2012-2016).
- Cabe resaltar que aunque no se pueden analizar los términos de intercambio líquidos y brutos para las categorías de desgravación H y M (que incluyen bienes

tanto agrícolas como no agrícolas), ya contamos con una desventaja comercial debido a que no exportamos bienes pertenecientes a estas categorías, Esto lleva a que la capacidad de compra que tenemos en el mercado estadounidense respecto a estas categorías sea nula.

- En cuanto los términos de intercambio, tanto los brutos como los líquidos han disminuido desde que entró en vigencia el tratado de libre comercio enfatizando que nos encontramos en una desventaja comercial frente a los Estados Unidos, ya que para el periodo anterior a la entrada en vigencia del tratado (2007-2008) en promedio por cada bien importado se exportaba 1.08 bienes, sin embargo una vez que entro en vigencia el tratado (2012-2016) por cada bien importado se exportan 0,83 bienes.
- Por último se puede decir que a partir del cálculo de los términos de intercambio determinamos que la capacidad de compra que tienen los productos colombianos en el mercado estadounidense es desfavorable tanto antes como después de que entrara en vigor el tratado de libre comercio.

6. RECOMENDACIONES

Si el país quiere mejorar los términos de intercambio que se tienen con Estados Unidos es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se deben incentivar las exportaciones de bienes no tradicionales.
- Dado que como resultado del estudio se determinó que los términos de intercambio con Estados Unidos continúan siendo desfavorables, se recomienda que el gobierno colombiano considere la posibilidad de renegociar algunos aspectos del tratado, con el propósito de mejorar la posición de los empresarios colombianos en el mercado bilateral.
- El gobierno debe fortalecer las políticas que se tienen para modificar la estructura productiva del país proyectando a mediano y largo plazo que el sector externo no dependa de bienes primarios, o que se incentive la transformación de este tipo de bienes con el paso del tiempo mejorando las condiciones de Colombia en el mercado extranjero.
- El gobierno y los empresarios deben enfocar sus esfuerzos en expandir la economía y dejar que otras ramas productivas como la industria sirvan de apoyo en la economía del país en el momento en el que estos cambios estén afectando negativamente el ingreso y ahorro nacional.

BIBLIOGRAFIA

Análisis de la relación comercial entre Colombia y Estados Unidos en el marco de los acuerdos comerciales. [Consultado el 8/27/2016]. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/4335?show=full>

Antonio Rafael Peña Sánchez. Teoría del centro-periferia. [Consultado el 10/30/2016]. Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2006/arps/11.htm>

BLAIN CAMPOS, ana carolina. UN ANÁLISIS DE LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. Bogotá.: Universidad del Rosario, 2013.

Cifras y gestión - Estadísticas fiscales - Estadísticas_comercio_exterior - DIAN. [Consultado el 3/4/2017]. Disponible en: <http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/e7f1561e16ab32b105256f0e00741478/a02b47038628e5610525733e0059549a?OpenDocument>

CLARK, Don P. Factor adjustment implications of a Trade Promotion Agreement between the United States and Colombia. En: JOURNAL OF ECONOMIC STUDIES. vol. 38, no. 4, p. 384-397

Comercio Exterior – Importaciones. técnico Bogotá D.C., 19 de febrero de 2015.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL). Términos de Intercambio | Raúl Prebisch y los desafíos del Siglo XXI. [Consultado el 9/9/2016]. Disponible en: <http://prebisch.cepal.org/es/sigloXXI/terminos-intercambio>

Contenido del Acuerdo. [Consultado el 2/6/2017]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=725>

DANE. Boletín de prensa No. 081/2006. En: ESPACIOS PÚBLICOS. vol. 10, no. 19, p. 312-314

Diccionario Crítico de Ciencias Sociales | Dependencia. [0]. [Consultado el 10/24/2016]. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/D/dependencia.htm>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. [Consultado el 3/6/2017]. Disponible en: http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/desgravacion_arancelaria_tlc.html

Economía. Lisboa: INII, 1971.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS and DEPARTAMENTO ECONÓMICO. FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS DEPARTAMENTO ECONÓMICO.

HERNÁNDEZ, Gustavo. Una revisión de los efectos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos. En: LECTURAS DE ECONOMÍA. no. 80, p. 49-77

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Marzo de 2009. Bogotá, Colombia.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION. Documentación. Presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. NTC 1486. Bogotá: ICONTEC, 2008.

_____. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. NTC 5613. Bogotá: ICONTEC, 2008.

_____. Referencias documentales para fuentes de información electrónica. NTC 4490. Bogotá: ICONTEC, 1998. Núñez del Prado. ITILPES ^ 2. Santiago de Chile: 1969.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO 2010.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO. a.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Introducción. b.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Política monetaria. Barcelona: Ed. Orbis, 1986. ISBN 8476346190

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. Resumen ejecutivo. 2014.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO. 2015.

LANTERI, Luis N. Resultado fiscal, cuenta corriente y términos del intercambio. Relaciones de largo plazo para la economía argentina. En: ANLISIS ECONMICO. Vol. 30, no. 74, p. 97-113

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Comercio y Medio Ambiente en los TLC. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en:

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/976/comercio_y_medio_ambiente_en_los_tlc

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Cuatro: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Dieciséis: Derechos de Propiedad Intelectual. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Diecisiete: Laboral. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Diez: Inversión. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Siete: Obstáculos Técnicos al Comercio. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto final del acuerdo, Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Texto Final del Acuerdo, Capítulo Seis: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. [Consultado el Jul 15, 2017]. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/>

Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Diciembre 2008. Informe de Exportaciones.

OCAMPO, José Antonio. Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX. En: REVISTA DE LA CEPAL 79. vol. Revista de la CEPAL 79, no. Revista de la CEPAL 79,

Oficina del Representante Comercial de EE. UU. | USA Gov. [Consultado el 9/26/2016]. Disponible en: <https://gobierno.usa.gov/agencias-federales/oficina-del-representante-comercial-de-ee-uu>

Raymond Barre. LA RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO. [Consultado el 10/24/2016]. Disponible en: <http://www.eumed.net/textos/07/barre-rri.htm>

Relación Comercial | TLC Exportador. [Consultado el 9/3/2016]. Disponible en: <http://tlc-eeuu.procolombia.co/conozca-estados-unidos/relacion-comercial>

RESUMEN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS. [Consultado el 2/1/2017]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=723>

Revista Colombia Internacional Revista No 21. [0]. [Consultado el 9/2/2016]. Disponible en: <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/156/1.php>

SILVA, Laura Cristina. El proceso de negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Boletín de comercio exterior, 2008. Coordinación de Estudios Económicos. [0]:


Teoría de la dependencia | banrepcultural.org. [Consultado el 9/9/2016]. Disponible en:

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/teoria_de_la_dependencia

Texto Final del Acuerdo. [Consultado el 3/2/2017]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. Boletín Comercio Exterior Enero Diciembre 2014.

VERGARA, Lilia Sirley y GONZÁLEZ MAYORGA, Manuel Hernando. Análisis de los términos de intercambio entre Colombia Y Estados Unidos y su efecto en la balanza comercial (1991-2008). Bogotá, D. C.: Fundación Universidad de América, 2011.

 Fundación Universidad de América	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	Código:
	PROCESO: GESTIÓN DE BIBLIOTECA	Versión 0
	Autorización para Publicación en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres	Julio - 2016


AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL LUMIERES




Yo **Flor Johanna Avelino Serrano** en calidad de titular de la obra **Análisis de los términos de intercambio entre Colombia y estados Unidos a partir de la entrada en vigencia del tratado de libre comercio (TLC)**, elaborada en el año 2016, autorizo (autorizamos) al **Sistema de Bibliotecas de la Fundación Universidad América** para que incluya una copia, indexe y divulgue en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres, la obra mencionada con el fin de facilitar los procesos de visibilidad e impacto de la misma, conforme a los derechos patrimoniales que me(nos) corresponde(n) y que incluyen: la reproducción, comunicación pública, distribución al público, transformación, en conformidad con la normatividad vigente sobre derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, entre otras).

Al respecto como Autor(es) manifestamos conocer que:

- La autorización es de carácter no exclusiva y limitada, esto implica que la licencia tiene una vigencia, que no es perpetua y que el autor puede publicar o difundir su obra en cualquier otro medio, así como llevar a cabo cualquier tipo de acción sobre el documento.
- La autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir del momento de la inclusión de la obra en el repositorio, prorrogable indefinidamente por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales del autor y podrá darse por terminada una vez el autor lo manifieste por escrito a la institución, con la salvedad de que la obra es difundida globalmente y cosechada por diferentes buscadores y/o repositorios en Internet, lo que no garantiza que la obra pueda ser retirada de manera inmediata de otros sistemas de información en los que se haya indexado, diferentes al Repositorio Digital Institucional – Lumieres de la Fundación Universidad América.
- La autorización de publicación comprende el formato original de la obra y todos los demás que se requiera, para su publicación en el repositorio. Igualmente, la autorización permite a la institución el cambio de soporte de la obra con fines de preservación (impreso, electrónico, digital, Internet, intranet, o cualquier otro formato conocido o por conocer).
- La autorización es gratuita y se renuncia a recibir cualquier remuneración por los usos de la obra, de acuerdo con la licencia establecida en esta autorización.
- Al firmar esta autorización, se manifiesta que la obra es original y no existe en ella ninguna violación a los derechos de autor de terceros. En caso de que el trabajo haya sido financiado por terceros, el o los autores asumen la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos establecidos sobre los derechos patrimoniales de la obra.
- Frente a cualquier reclamación por terceros, el o los autores serán los responsables. En ningún caso la responsabilidad será asumida por la Fundación Universidad de América.
- Con la autorización, la Universidad puede difundir la obra en índices, buscadores y otros sistemas de información que favorezcan su visibilidad.

Conforme a las condiciones anteriormente expuestas, como autor(es) establezco (establecemos) las siguientes condiciones de uso de mí (nuestra) obra de acuerdo con la **licencia Creative Commons** que se señala a continuación:

 Fundación Universidad de América	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	Código:
	PROCESO: GESTIÓN DE BIBLIOTECA	Versión 0
	Autorización para Publicación en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres	Julio - 2016

	Atribución- no comercial- sin derivar: permite distribuir, sin fines comerciales, sin obras derivadas, con reconocimiento del autor.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Atribución – no comercial: permite distribuir, crear obras derivadas, sin fines comerciales con reconocimiento del autor.	<input type="checkbox"/>
	Atribución – no comercial – compartir igual: permite distribuir, modificar, crear obras derivadas, sin fines económicos, siempre y cuando las obras derivadas estén licenciadas de la misma forma.	<input type="checkbox"/>

Licencias completas: http://co.creativecommons.org/?page_id=13

Siempre y cuando se haga alusión de alguna parte o nota del trabajo, se debe tener en cuenta la correspondiente citación bibliográfica para darle crédito al trabajo y a su(s) autor(es).

De igual forma como autor autorizo la consulta de los medios físicos del presente trabajo de grado así:


AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca) del CD-ROM y/o Impreso	X	
La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer para efectos de preservación	X	

Información Confidencial: este Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica o secreta o se ha pedido su confidencialidad por parte del tercero, sobre quien se desarrolló la investigación. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se respete la restricción de acceso.	SI	NO
		X

Para constancia se firma el presente documento en (la ciudad), a los 4 días del mes de agosto del año 2017

EL AUTOR:

Autor 1

Nombres	Apellidos
Flor Jhoanna	Avelino Serrano
Documento de identificación No	Firma
1.031.169.236	

Nota: Incluya un apartado (copie y pegue el cuadro anterior), para los datos y la firma de cada uno de los autores de la obra.